

INFORME PERIÓDICO DEL AVANCE DE LOS SERVICIOS PRESTADOS

CORRESPONDIENTE AL PAGO NÚMERO: Tercero

I. INFORMACIÓN GENERAL

1. CONTRATO ADMINISTRATIVO No.:124-2021

2. PLAZO DEL CONTRATO: DEL 14 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

3. NOMBRE DEL CONTRATISTA: ABNER ENMANUEL GARCÍA YOL

4. OBJETO DEL CONTRATO: a) Apoyar en el área técnica de Líneas de transmisión y Subestaciones al Sistema Oriental; b) Verificar procedimientos de maniobras y aplicación de normas de seguridad en líneas de transmisión energizadas y desenergizadas en voltaje 69kV y 138kV en la región Nor-Oriental del Sistema Oriental de la Empresa de Transporte y Control de Energía Eléctrica –ETCEE-. c) Procesar información de la Sección de Subestaciones para alimentación de la base de datos de mantenimiento. d) Elaboración de informes para la Comisión Nacional de Energía Eléctrica –CNEE- y para el Administrador del Mercado Mayorista –AMM-. e) Determinar el estado de equipos y herramientas de mantenimiento y proponer procedimientos de reparación y reemplazo; y f) Atender todas las actividades requeridas por la Jefatura del Sistema Oriental.


5. TIPO DE SERVICIOS: PROFESIONALES:  / TÉCNICOS:

6. UNIDAD RESPONSABLE DEL CONTRATO: SECCIÓN DE LÍNEAS DE TRANSMISION SISTEMA ORIENTAL –ETCEE-

II. ACTIVIDADES

- a) Se realizó inspección minuciosa a herrajes de las estructuras LT Genor – Barrios de la 1 a la 210.
- b) Se realizó supervisión a la empresa Cenedi 403 a la 646.
- c) Se realizó inspección pedestre Sayaxche - Libertad 1 y poda de arbolado con la empresa Cenedi de la estructura 39 a la 51.
- d) Se realizó trabajo correctivo en vivo de cambio de aislamiento en estructura No.76, 82 y 65 LT Ruidosa - Genor.
- e) Se realizó corte de vejugo en la Línea Rio Dulce.
- f) Se realizó trabajo correctivo en vivo de cambio de aislamiento en estructura No.9 y 77 LT Ruidosa - Genor.
- g) Se realizó Brecha en estructura No.82 a la 83. LT Ruidosa – Genor.

III. FIRMAS

  
**Ing. Abner E. García Yol**  
Ingeniero Electricista  
Colegiado 14,215  
Ing. Abner Enmanuel García Yol  
Contratista

  
Ing. Víctor Rafael Lobos Aldana  
Jefe de Sección Líneas de Transmisión.

Vo.Bo.   
Ing. Roberto Enrique Marticorena Mazariegos  
GERENTE DE ETCEE



# Factura

**ABNER ENMANUEL, GARCÍA YOL** ✓  
 Nit Emisor: 18252214  
**ING. ABNER ENMANUEL GARCIA YOL** ✓  
 1 CALLE FUENTES DEL VALLE NORTE CASA 17 MANZ ZONA 0 3-22  
 Chinautla, GUATEMALA  
 NIT Receptor: 2455404 ✓  
 Nombre Receptor: INSTITUTO NACIONAL DE ELECTRIFICACION ✓

**NÚMERO DE AUTORIZACIÓN:**  
 1033831D-C3B3-4DA0-9629-A29933749500  
**Serie:** 1033831D Número de DTE: 3283307936  
**Numero Acceso:**

Fecha y hora de emision: 15-mar-2021 13:06:02 ✓  
 Fecha y hora de certificación: 09-mar-2021 13:06:02  
 Moneda: GTQ

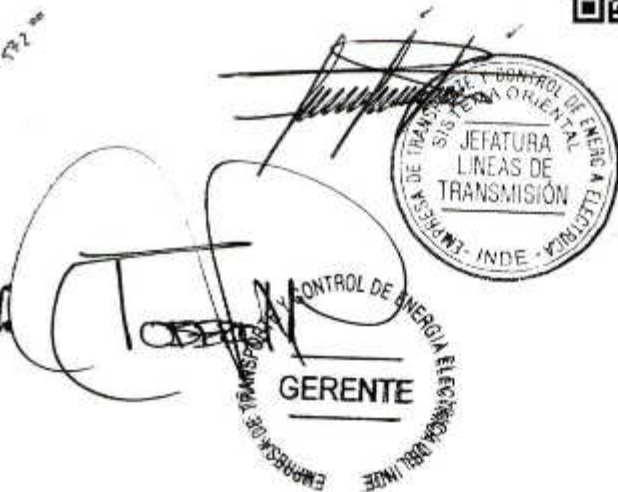
#No	B/S	Cantidad	Descripcion	P. Unitario con IVA (Q)	Descuentos (Q)	Total (Q)	Impuestos
1	Servicio	1	TERCER PAGO POR CONCEPTO DE SERVICIOS PROFESIONALES SEGÚN EL CONTRATO ADMINISTRATIVO N.º 124-2021. ✓	15,120.00 ✓	0.00	15,120.00	IVA 1,620.00000
<b>TOTALES:</b>					0.00	15,120.00	IVA 1,620.00000

\* Sujeto a retención definitiva ISR ✓

Datos del certificador
Superintendencia de Administracion Tributaria NIT: 16693949



*Abner E. Garcia Yol*  
**Ing. Abner E. Garcia Yol**  
 Ingeniero Electricista  
 Colegiado 14,215





## CONSTANCIA DE COLEGIADO ACTIVO

*La infrascrita, Secretaria de la Junta Directiva del Colegio de Ingenieros de Guatemala, hace constar que el / la*

**Ingeniero Electricista**

**ABNER ENMANUEL GARCÍA YOL**

**Colegiado (a) 14215 se encuentra activo (a) de conformidad con el Artículo 5, Decreto 72-2001 del Congreso de la República, Ley de Colegiación Profesional obligatoria, hasta el día 31/03/2022 Con fecha de colegiación 04/11/2015**

**Guatemala, 21 de diciembre de 2020**

**Entidad Académica:** Universidad de San Carlos de Guatemala

(f):   
**Milton Danilo Santizo Carías**  
Ingeniero Civil  
Presidente  
Junta Directiva 2019-2021

(f):   
**Fabiola Eugenia Vega Pérez**  
Ingeniera Industrial  
Secretaria  
Junta Directiva 2019-2021

**Ing. Abner E. García Yol**  
Ingeniero Electricista  
Colegiado 14,215  
(f):   
Firma y sello del colegiado

**Entidad Receptora:** Instituto Nacional de Electrificación (INDE)

Esta constancia fue generada el día 13 de 01 de 2021 y tiene vigencia de 3 verificaciones del código QR.  
Para los recursos que a la entidad receptora convenga deberá verificar su autenticidad a través del link  
<https://www2.cig.org.gt/comprobarConstancia> o bien llamando al 2218-2600

Verificador: 630601  
ID: dGrcn7xj

**COLEGIO DE INGENIEROS DE GUATEMALA**  
7.ª avenida 39-60, zona 8, PBX: (502) 2218-2600  
e-mail: [juntadirectiva@cig.org.gt](mailto:juntadirectiva@cig.org.gt) / Guatemala, C.A.  
[www.cig.org.gt](http://www.cig.org.gt)

**INFORME PERIÓDICO DEL AVANCE DE LOS SERVICIOS PRESTADOS**  
**CORRESPONDIENTE AL PAGO NÚMERO: Tercero**

**I. INFORMACIÓN GENERAL**

1. CONTRATO ADMINISTRATIVO No.: 126-2021

2. PLAZO DEL CONTRATO: 14 de Enero al 31 de Diciembre 2021

3. NOMBRE DEL CONTRATISTA: Candido Nehemias Tzoy Herrera

4. OBJETO DEL CONTRATO: a) Apoyar en Inspección de Subestaciones, b) Apoyar en Mantenimiento a Transformadores de Potencia, c) Apoyar en Mantenimiento a Interruptores de Potencia, d) Apoyar en Mantenimiento a Reguladores de Voltaje, e) Apoyar en Mantenimiento a Reactores de Potencia, f) Apoyar en Mantenimiento de Pórticos de Subestaciones, g) Apoyar en Mantenimiento de Redes de tierras, g) Apoyar en Atención de emergencia cuando se requiera, h) Apoyar en las actividades de mantenimiento predictivo y preventivo de las subestaciones en servicio del Sistema Occidental de la Empresa de Transporte y Control de Energía Eléctrica, i) Atender todas aquellas actividades requeridas por la Jefatura del Sistema Occidental y/o Gerente de la Empresa de Transporte y Control de Energía Eléctrica.

5. TIPO DE SERVICIOS

PROFESIONALES:

TÉCNICOS:

6. UNIDAD RESPONSABLE DEL CONTRATO: SISTEMA OCCIDENTAL, SECCION DE SUBESTACIONES, ETCEE-

**II. ACTIVIDADES**

- a). Apoyo a mantenimiento programado en S/E Santa María en transformador de 10 a 14 MVA
- b). Apoyo a mantenimiento programado en equipos de potencia en banco de capacitores de 1200KVR de barra general 34.5KV en S/E Huehuetenango.
- c). Apoyo a toma de muestra de aceite de transformador de servicios propios en S/E Quiche
- d). Apoyo a corrección de puntos calientes en banco de capacitores 1 y 3 de 1200 KVR en S/E Chimaltenango
- e). Apoyo a mantenimiento programado en campo 230 KV salida a Los Brillantes S/E La Esperanza.
- f). Apoyo a desmontaje de breiza para montaje de transformador de potencia de campo nuevo en S/E La Esperanza.
- g). Apoyo a mantenimiento programado a equipos de potencia y cambio de pararrayos de 69KV linea 1 maquina en S/E Mazatenango.
- h). Apoyo a corrección de puntos calientes en campo 69/13.8KV en S/E La Esperanza.
- i). Apoyo a mantenimiento programado a equipos de potencia en campo 69 KV en S/E Totonicapán.

**III Firmas**

Candido Nehemias Tzoy Herrera  
Técnico

  
Vo.Bo. Ing. Roberto Enrique Marticorena Mazariegos  
Gerente de ETCEE

Ing. Carlos Alberto Quijón  
JEFE SECCIÓN SUBESTACIONES  
SISTEMA OCCIDENTAL



# Factura Pequeño Contribuyente

CANDIDO NEHEMIAS, TZOY HERRERA ✓  
Nit Emisor: 96916850  
CANDIDO NEHEMIAS TZOY HERRERA ✓  
5A CALLE 1A AVENIDA 0-50 zona 2, El Palmar, QUETZALTENANGO ✓  
NIT Receptor: 2455404 ✓  
Nombre Receptor: INSTITUTO NACIONAL DE ELECTRIFICACION ✓

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN:  
9C73475C-9425-4D41-81BE-2BC041946F80  
Serie: 9C73475C Número de DTE: 2485472577  
Numero Acceso:  
Fecha y hora de emision: 15-mar-2021 18:25:08 ✓  
Fecha y hora de certificación: 09-mar-2021 18:25:08  
Moneda: GTQ

#No	B/S	Cantidad	Descripcion	P. Unitario con IVA (Q)	Descuentos (Q)	Total (Q)	Impuestos
1	Servicio	1	Tercer pago por concepto de Servicios Técnicos, Según contrato Administrativo No. 126-2021 ✓	5,536.00 ✓	0.00	5,536.00 ✓	
TOTALES:					0.00	5,536.00 ✓	

\* No genera derecho a crédito fiscal ✓

Datos del certificador  
Superintendencia de Administracion Tributaria NIT: 16693949



*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*  
EMPRESA DE TRANSPORTE Y CONTROL DE ENERGIA ELECTRICA  
GERENTE  
EMPRESA DE TRANSPORTE Y CONTROL DE ENERGIA ELECTRICA  
SISTEMA OCCIDENTAL  
JEFE SECCION DE SUBESTACIONES  
QUETZALTENANGO  
ETCEE-INDE

Anexo 6

INFORME PERIÓDICO DEL AVANCE DE LOS SERVICIOS PRESTADOS

CORRESPONDIENTE AL PAGO NÚMERO: Tercero /

I. INFORMACIÓN GENERAL

1. CONTRATO ADMINISTRATIVO No.: 127-2021

2. PLAZO DEL CONTRATO: DEL 14 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

3. NOMBRE DEL CONTRATISTA: Carlos Humberto González Gutiérrez /

4. OBJETO DEL CONTRATO: a) Apoyar en la elaboración de las especificaciones para bases de transformadores de potencia y otros equipos de potencia a instalar en subestaciones. b) Apoyar en la elaboración de especificaciones para el mantenimiento de taludes de estructuras de líneas de transmisión. c) Apoyar en las especificaciones y supervisión del mantenimiento de edificios de subestaciones. d) Apoyar en el mantenimiento a fosas sépticas. e) Apoyar en el mantenimiento de canaletas. f) Apoyar en el mantenimiento de caminos de acceso a subestaciones g) Apoyar en otras actividades afines a las anteriores.

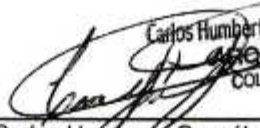
5. TIPO DE SERVICIOS: PROFESIONALES:  / TÉCNICOS:

6. UNIDAD RESPONSABLE DEL CONTRATO: SISTEMA OCCIDENTAL, SECCION DE SUBESTACIONES, - / ETCEE-

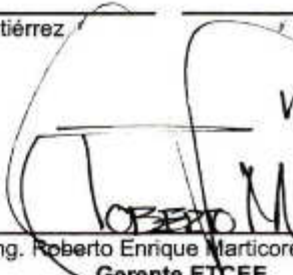
II. ACTIVIDADES

- A. Se apoyo en la visita técnica para el evento de readecuación del campo eléctrico de Subestación Chimaltenango.
- B. Se realizaron los diferentes pedidos y solicitudes para la compra de insumos o servicios necesarios para la Sección de Subestaciones del Sistema Occidental. /
- C. Se apoyo en la calificación del evento de mantenimiento y readecuación de subestación Coatepeque ETCE/B08-2021-1025.
- D. Se realizo la reprogramación y recalendarización para contratación de servicios y compra de insumos para la sección de Subestaciones del Sistema Occidental
- E. Se apoyo en la realización de la transferencia presupuestaria de la sección de subestaciones.
- F. Se realizaron los planos para las bases de concreto para la instalación del interruptor de potencia de 69kV en subestación Chimaltenango.
- G. Se realizaron los términos de referencia y planos para el evento de Suministro de Rejillas para fosas de transformadores para subestaciones del Sistema Occidental ETCE/B08-2021-1024.
- H. Se solicitaron las cotizaciones para la readecuación del muro perimetral de la Subestación de Malacatan.
- I. Se realizo el levantamiento de la jefatura del Sistema Occidental para la readecuación del cambio de cubierta.
- J. Se apoyo en la visita técnica realizada por personal de la Contraloría General de Cuentas.
- K. Se apoyo en la calificación del evento de mantenimiento y readecuación de subestación Chimaltenango ETCE/B08-2021-1029.
- L. Se solicitaron cotizaciones para realizar los diferentes servicios y compra de insumos necesarios para la sección de Subestaciones del Sistema Occidental. /
- M. Se realizo la solicitud para la creación de códigos de insumos que serán necesarios para la sección de subestaciones del Sistema Occidental.
- N. Tareas varias encomendadas por la jefatura de la Sección de Subestaciones del Sistema Occidental.

III. FIRMAS

  
Arq. Carlos Humberto González Gutiérrez  
El Profesional /

  
Ing. Carlos Alberto Quijivix Racancho  
Jefe Sección Subestaciones

  
Vo.Bo. Ing. Roberto Enrique Marticorena Mazaregos,  
Gerente ETCEE /



# Factura

**CARLOS HUMBERTO, GONZÁLEZ GUTIÉRREZ** ✓  
 Nit Emisor: 56866143  
**CARLOS GONZALEZ GUTIERREZ** ✓  
 6 AVENIDA 9-01 PEDREGAL, zona 10, Quetzaltenango,  
 QUETZALTENANGO  
 NIT Receptor: 2455404 ✓  
 Nombre Receptor: INSTITUTO NACIONAL DE ELECTRIFICACION ✓

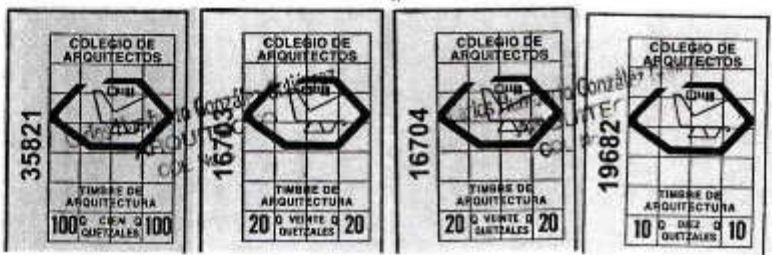
**NÚMERO DE AUTORIZACIÓN:**  
 63F3F159-1A68-4CFF-ABD4-62B23E933F53  
 Serie: 63F3F159 Número de DTE: 443043071  
 Numero Acceso:

Fecha y hora de emision: 15-mar-2021 05:48:59 ✓  
 Fecha y hora de certificación: 11-mar-2021 05:48:59  
 Moneda: GTQ

#No	B/S	Cantidad	Descripcion	P. Unitario con IVA (Q)	Descuentos (Q)	Total (Q)	Impuestos
1	Servicio	1	Tercer pago por concepto de servicios profesionales según contrato administrativo No.127-2021	15,120.00	0.00	15,120.00	IVA 1,620.920000
<b>TOTALES:</b>					0.00	15,120.00	IVA 1,620.920000

\* Sujeto a retención definitiva ISR ✓

Datos del certificador ✓
Superintendencia de Administracion Tributaria NIT: 16693949



**EL INFRASCRITO SECRETARIO DEL  
COLEGIO DE ARQUITECTOS DE GUATEMALA**

**CERTIFICA**

Que segun consta en los registros de los Profesionales Colegiados, aparece inscrito el  
(la)

**ARQUITECTO(A)**

**CARLOS HUMBERTO GONZÁLEZ GUTIÉRREZ**

Numero de colegiado: 5180 y goza de los derechos y obligaciones que la Ley de  
Colegiacion Profesional Obligatoria confiere a los miembros activos de este Colegio.  
Fecha de Colegiacion: 30/03/2016

**Esta certificacion tiene vigencia hasta el: 31/03/2022**

Ley de Colegiacion Profesional Obligatoria, Decreto Numero 72-2001, emitido por el Congreso de la Republica  
de Guatemala "Articulo 6. Perdida de la calidad de activo. La insolvencia en el pago de tres meses vencidos,  
determina, sin necesidad de declaratoria previa, la perdida de la calidad de colegiado activo, la que se recobra  
automaticamente, al pagar las cuotas debidas."

**Para los usos legales que al interesado convenga, se extiende la presente  
certificacion, en la ciudad de Guatemala, el 7 de diciembre de 2020.**

Arq. Ricardo Sergio Molina Mazariegos  
Colegiado activo No. 1235  
Secretario Junta Directiva 2018-2020

Carlos Humberto González Gutiérrez  
ARQUITECTO  
COL No. 5,180

El colegiado indicado en la presente  
certificacion, firma y sella en constancia de  
su autenticidad y de la responsabilidad que  
asume por el uso que pueda darsele.

Hora de Generacion: 07/12/2020 16:05:48

Elaborado Por: V

4680b395a87d539c64420416ea3d2eae





Anexo 6

INFORME PERIÓDICO DEL AVANCE DE LOS SERVICIOS PRESTADOS

CORRESPONDIENTE AL PAGO NÚMERO: Tercero

I. INFORMACIÓN GENERAL

1. CONTRATO ADMINISTRATIVO No.: 129 - 2021

2. PLAZO DEL CONTRATO: Del 14 de Enero al 31 de Diciembre de 2021

3. NOMBRE DEL CONTRATISTA: Edgar Juvencio López Ovalle /

4. OBJETO DEL CONTRATO: a) Apoyar en la elaboración de informes para la Comisión Nacional de energía Eléctrica -CNEE- y para el Administrador del Mercado Mayorista -AMM-. b) Apoyar en temas presupuestarios. c) Verificar procedimientos para el reemplazo de equipos y coordinación de medidas de seguridad durante el montaje en las subestaciones de la empresa de Transporte y Control de Energía Eléctrica -ETCEE. d) Atender todas las actividades requeridas por el Jefe del Sistema Occidental de la empresa de Transporte y Control de Energía Eléctrica -ETCEE.

5. TIPO DE SERVICIOS: PROFESIONALES:  / TÉCNICOS:

6. UNIDAD RESPONSABLE DEL CONTRATO: Sistema Occidental, -ETCEE- /

II. ACTIVIDADES

- / A. Se apoyó en la programación de mantenimientos del mes de Abril /
- / B. Se apoyó en la revisión de la primera transferencia de fondos para atender gastos previstos /
- / C. Se apoyó en la revisión de requerimientos de presupuesto 2022 /
- / D. Se apoyó en la revisión de las publicaciones del Portal de Guatecompras para seguimiento de compras /
- / E. Se apoyó en la revisión final de los TDR de invitación a cotizar del año 2021, para el Suministro de Herrajes, Suministro de Equipos de Pruebas de Relés, Suministro de Bushing de Transformadores de Potencia y Suministro de Rejillas para Fosos de Transformadores. /
- / F. Se apoyó en la elaboración del borrador de los TDR de invitación a ofertar del año 2021, para el Suministro de Equipo de Transformación de 400/230 kV y 230/69 kV de Subestación Melendrez II. /
- / G. Se apoyó en visita Técnica con Alcalde Municipal y Autoridades de la Empresa Eléctrica Municipal de Retalhuleu, para solicitar permisos para construcción de línea en doble circuito Brillantes - Retalhuleu y San Isidro - Retalhuleu. /
- / H. Se apoyó en la visita de campo con Funcionarios de la Municipalidad de Quetzaltenango, para determinar potencial de terrenos que la Municipalidad podría ceder al INDE como parte de la deuda por Energía Eléctrica. /
- / I. Se apoyó en la revisión del informe de gestión del mes de febrero 2021 /
- / J. Se realizaron tareas varias encomendadas por la Jefatura del Sistema Occidental /

III. FIRMAS

Ing. Edgar Juvencio López Ovalle /  
El Profesional

Ing. Amílcar Neptalí Velásquez Godínez /  
Jefe Sistema Occidental

Vo.Bo. Ing. Roberto Enrique Marticorena Mazariegos /  
Gerente ETCEE



# Factura ✓

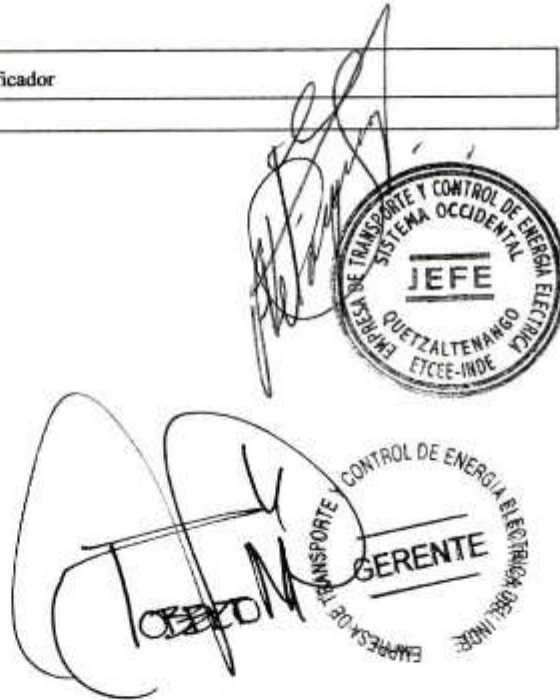
EDGAR JUVENCIO, LÓPEZ OVALLE ✓  
 Nit Emisor: 4542878  
 EDGAR JUVENCIO LOPEZ OVALLE ✓  
 33 AVENIDA 2-72 D zona 3, Quetzaltenango, QUETZALTENANGO  
 NIT Receptor: 2455404 ✓  
 Nombre Receptor: INSTITUTO NACIONAL DE ELECTRIFICACION ✓

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN:  
 AA174C15-FFF5-4724-80B1-95A25E591983  
 Serie: AA174C15 Número de DTE: 4294264612  
 Numero Acceso:  
 Fecha y hora de emisión: 15-mar-2021 08:55:49  
 Fecha y hora de certificación: 12-mar-2021 08:55:49  
 Moneda: GTQ

#No	B/S	Cantidad	Descripcion	P. Unitario con IVA (Q)	Descuentos (Q)	Total (Q)	Impuestos
1	Servicio	1	TERCER PAGO POR CONCEPTO DE SERVICIOS PROFESIONALES SEGÚN CONTRATO ADMINISTRATIVO No. 129-2021 ✓	20,000.00 ✓	0.00	✓ 20,000.00	IVA 2,142.857143
TALES:				0.00	✓ 20,000.00	IVA 2,142.857143	

\* Sujeto a retención definitiva ISR ✓

Datos del certificador
Superintendencia de Administracion Tributaria NIT: 16693949





## CONSTANCIA DE COLEGIADO ACTIVO

*La infrascrita, Secretaria de la Junta Directiva del Colegio de Ingenieros de Guatemala, hace constar que el / la*

**Ingeniero Mecánico  
EDGAR JUVENCIO LOPEZ OVALLE**

**Colegiado (a) 2593 se encuentra activo (a) de conformidad con el Artículo 5, Decreto 72-2001 del Congreso de la República, Ley de Colegiación Profesional obligatoria, hasta el día 31/03/2022 Con fecha de colegiación 04/04/1986**

**Guatemala, 4 de enero de 2021**

**Entidad Académica: Universidad de San Carlos de Guatemala**

(f)   
**Milton Danilo Santizo Carías**  
Ingeniero Civil  
Presidente  
Junta Directiva 2019-2021

(f)   
**Fabiola Eugenia Vega Pérez**  
Ingeniera Industrial  
Secretaria  
Junta Directiva 2019-2021

(f)   
Firma y sello del colegiado  
**Edgar Juvencio López Ovalle**  
INGENIERO MECANICO  
Colegiado No. 2,593

**Entidad Receptora: Instituto Nacional de Electrificación (INDE)**

Esta constancia fue generada el día 04 de 01 de 2021 y tiene vigencia de 3 verificaciones del código QR.  
Para los recursos que a la entidad receptora convenga deberá verificar su autenticidad a través del link  
<https://www2.cig.org.gt/tema/Constancias> o bien llamando al 2218-2600

Verificador 694971  
ID: ZWGwTE7e

**COLEGIO DE INGENIEROS DE GUATEMALA**  
7.ª avenida 38-60, zona 8, PBX: (502) 2218-2600  
e-mail: [juntadirectiva@cig.org.gt](mailto:juntadirectiva@cig.org.gt) / Guatemala, C.A.  
[www.cig.org.gt](http://www.cig.org.gt)

## INFORME PERIÓDICO DEL AVANCE DE LOS SERVICIOS PRESTADOS

CORRESPONDIENTE AL PAGO NÚMERO: Tercero ✓

### I. INFORMACIÓN GENERAL

1. CONTRATO ADMINISTRATIVO No.: **110-2021** ✓

2. PLAZO DEL CONTRATO: **DEL 14 DE ENERO DE 2021 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021**

3. NOMBRE DEL CONTRATISTA: **EDWAR SACARIAS DE LEÓN ECUTE** ✓

4. OBJETO DEL CONTRATO: El CONTRATISTA, se compromete a prestar los servicios siguientes: a) Apoyar en la gestión técnica de los alcances para los Términos de Referencia del Sistema Oriental de la Empresa de Transporte y Control de Energía Eléctrica del INDE. b) Evaluar técnicamente los eventos de invitación a cotizar, c) Elaboración y conformación de expedientes de Bases de Invitación a Cotizar y Términos de Referencia, d) Apoyar en la gestión de dictámenes de eventos de invitación a cotizar y ofertar y e) Atender las actividades que sean indicadas por el Jefe Inmediato y/o Gerencia de ETCEE.

5. TIPO DE SERVICIOS:      PROFESIONALES:  ✓      TÉCNICOS:

UNIDAD RESPONSABLE DEL CONTRATO: **TÉRMINOS DE REFERENCIA DE ETCEE-INDE** ✓

### II. ACTIVIDADES

- a) **Control** y seguimiento de los eventos publicados de Invitación a Cotizar correspondientes al Sistema Oriental. ✓
- b) **Actualización** del estado de los eventos de Invitación a Cotizar y Ofertar del Sistema Oriental, dentro del Plan Anual de Compras y Contrataciones de la ETCEE. ✓
- c) **Conformación** de Bases de Invitación a Cotizar y del respectivo expediente del siguiente evento: ✓
- ETCE/B07-2021-1021 "SUMINISTRO DE MATERIAL ELÉCTRICO PARA PROTECCIÓN Y MEDICIÓN DE PARÁMETROS DEL SISTEMA ORIENTAL". ✓
  - ETCE/B07-2021-1032 "SUMINISTRO DE SECCIONADORES DE 69 KV CON PUESTA A TIERRA PARA EL SISTEMA ORIENTAL DE ETCEE-INDE". ✓
  - ETCE/B07-2021-1034 "SUMINISTRO DE RECONECTADORES DE 34.5 KV DEL SISTEMA ORIENTAL DE ETCEE-INDE". ✓
  - ETCE/B07-2021-1024 "SUMINISTRO DE BUSHING PARA SUBESTACIONES DEL SISTEMA ORIENTAL DE ETCEE". ✓
- d) **Programación**, elaboración y desarrollo de la presentación de charla Informativa Virtual de los siguientes eventos:
- ETCE/B05-2021-0008 "SUMINISTRO DE RELEVADORES DE PROTECCIÓN PARA EL SISTEMA CENTRAL DE ETCEE-INDE".
  - ETCE/B05-2021-0002 "SUMINISTRO DE TRANSFORMADORES MONOFÁSICOS DE 230/69 KV PARA EL SISTEMA CENTRAL". ✓
- e) **Gestión** para obtener certificación contable del Departamento de Contabilidad de Bienes para los siguientes eventos:
- ETCE/B07-2021-1032 "SUMINISTRO DE SECCIONADORES DE 69 KV CON PUESTA A TIERRA PARA EL SISTEMA ORIENTAL DE ETCEE-INDE".
  - ETCE/B07-2021-1024 "SUMINISTRO DE BUSHING PARA SUBESTACIONES DEL SISTEMA ORIENTAL DE ETCEE".
  - ETCE/B07-2021-1021 "SUMINISTRO DE MATERIAL ELÉCTRICO PARA PROTECCIÓN Y MEDICIÓN DE PARÁMETROS DEL SISTEMA ORIENTAL".
  - ETCE/B07-2021-1034 "SUMINISTRO DE RECONECTADORES DE 34.5 KV DEL SISTEMA ORIENTAL DE ETCEE-INDE".
- f) **Gestión** para obtener Dictamen de la División Administrativa Financiera y Vo. Bo. de Gerencia Financiera de los siguientes eventos de Invitación a Cotizar:
- ETCE/B07-2021-1033 "SUMINISTRO DE SECCIONADORES DE MEDIA TENSIÓN PARA EL SISTEMA ORIENTAL DE ETCEE-INDE".
  - ETCE/B07-2021-1017 "MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES DE MANDO REMOTO VÍA SCADA PARA EL SISTEMA ORIENTAL DE ETCEE-INDE".
  - ETCE/B07-2021-1028 "SUMINISTRO DE HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS PARA TRABAJOS EN LÍNEAS VIVAS".
  - ETCE/B07-2021-1029 "SUMINISTRO DE CABLE, CHAPEADORAS Y MOTOSIERRAS TELESCÓPICAS PARA EL SISTEMA ORIENTAL DE ETCEE-INDE".
  - ETCE/B07-2021-1014 "MANTENIMIENTO A PÓRTICOS DE SUBESTACIONES PARA EL SISTEMA ORIENTAL DE ETCEE-INDE".

- ETCE/B07-2021-1021 "SUMINISTRO DE MATERIAL ELÉCTRICO PARA PROTECCIÓN Y MEDICIÓN DE PARÁMETROS DEL SISTEMA ORIENTAL".

g) **Gestión** y Atención a observaciones emitidas por Accesoría Jurídica Corporativa, en los Términos de Referencia de los siguientes eventos de Invitación a Ofertar:

ETCE/B01-2021-0001 "MANTENIMIENTO A LÍNEAS DE TRANSMISIÓN DE 230 Y 69 KV CONSISTENTE EN EL REEMPLAZO DEL HILO DE GUARDA".

ETCE/B07-2021-0002 "MANTENIMIENTO AL SISTEMA DE CONTROL DE LOS INTERRUPTORES Y SECCIONADORES DE LA SUBESTACIÓN GIS DE TACTIC".

ETCE/B07-2021-0003 "MANTENIMIENTO MAYOR DE LA SUBESTACIÓN GIS DE TACTIC 230 KV ETCEE-INDE POR 20 AÑOS DE OPERACIÓN".

ETCE/B07-2021-0004 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE CAMBIO DE TRAZO DE LA TORRE 27 A LA 30 LÍNEA LOS ESCLAVOS-LA VEGA".

h) **Programación** y gestión para publicación de los eventos de Invitación a Cotizar siguientes:

- ETCE/B07-2021-1031 "SERVICIO DE LIMPIEZA A OFICINAS ADMINISTRATIVAS DEL SISTEMA ORIENTAL".
- ETCE/B07-2021-1030 "MANTENIMIENTO A LÍNEAS DE TRANSMISIÓN EN LA REGIÓN NORTE DEL SISTEMA ORIENTAL DE ETCEE-INDE".
- ETCE/B07-2021-1033 "SUMINISTRO DE SECCIONADORES DE MEDIA TENSIÓN PARA EL SISTEMA ORIENTAL DE ETCEE-INDE".

i) **Control** y seguimiento, así como apoyo para contestar preguntas de los siguientes eventos que se encuentran publicados:

- ETCE/B05-2021-0002 "SUMINISTRO DE TRANSFORMADORES MONOFÁSICOS DE 230/69 KV PARA EL SISTEMA CENTRAL".
- ETCE/B05-2021-0006 "SUMINISTRO DE TABLERO DE PROTECCIÓN DIFERENCIAL PARA EL SISTEMA CENTRAL DE ETCEE-INDE".
- ETCE/B07-2021-1020 "SUMINISTRO DE MATERIALES ELÉCTRICOS PARA MANTENIMIENTO DE SUBESTACIONES DEL SISTEMA ORIENTAL".
- ETCE/B07-2021-1019 "MANTENIMIENTO A LA INFRAESTRUCTURA ELÉCTRICA A TRAVÉS DE LA MEDICIÓN DE BAJADAS DE PUESTA A TIERRA CON TELURIMETRO DE ALTA FRECUENCIA PARA EL SISTEMA ORIENTAL DE ETCEE-INDE".
- ETCE/B07-2021-1030 "MANTENIMIENTO A LÍNEAS DE TRANSMISIÓN EN LA REGIÓN NORTE DEL SISTEMA ORIENTAL DE ETCEE-INDE".
- ETCE/B07-2021-1031 "SERVICIO DE LIMPIEZA A OFICINAS ADMINISTRATIVAS DEL SISTEMA ORIENTAL".
- ETCE/B07-2021-1033 "SUMINISTRO DE SECCIONADORES DE MEDIA TENSIÓN PARA EL SISTEMA ORIENTAL DE ETCEE-INDE".

### III. FIRMAS



Ing. Edwar Sacarias de León Ecute /



Inga. Leslie Karina Escobedo Barrondo /  
Términos de Referencia de ETCEE /




Vo.Bo.

Ing. Roberto Enrique Marticorena Mazariegós /  
Gerente ETCEE /



# Factura Pequeño Contribuyente

**EDWAR SACARIAS, DE LEÓN ECUTE**  
 Nit Emisor: 38960249  
**EDWAR SACARIAS DE LEON ECUTE /**  
 2 AVENIDA C 00-09 GUAJITOS, zona 12, Guatemala, GUATEMALA  
 NIT Receptor: 2455404  
 Nombre Receptor: INSTITUTO NACIONAL DE ELECTRIFICACION /

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN:  
 349D561A-528E-4375-8F5F-145B2FF4DBE6  
 Serie: 349D561A Número de DTE: 1385055093  
 Numero Acceso:  
 Fecha y hora de emisión: 15-mar-2021 09:44:21 ✓  
 Fecha y hora de certificación: 10-mar-2021 09:44:21  
 Moneda: GTQ

#No	B/S	Cantidad	Descripcion	P. Unitario con IVA (Q)	Descuentos (Q)	Total (Q)	Impuestos
1	Servicio	1	Tercer pago por concepto de servicios profesionales según contrato administrativo No. 110-2021 ✓	12,500.00 ✓	0.00	12,500.00 ✓	
<b>TOTALES:</b>					0.00	12,500.00 ✓	

No genera derecho a crédito fiscal ✓

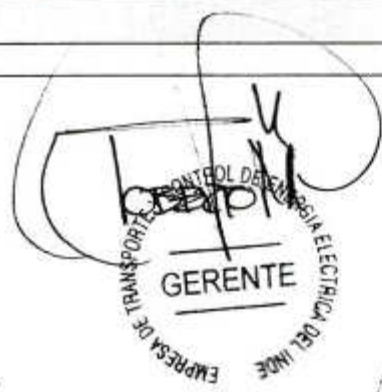
Datos del certificador
Superintendencia de Administración Tributaria NIT: 16693949 ✓



*Edwar Sacarias de León Ecute*  
**INGENIERO ELECTRICISTA**  
 Colegiado No. 18522



28930      24480  
*Edwar Sacarias de León Ecute*  
**INGENIERO ELECTRICISTA**  
 Colegiado No. 18522



*Edwar*



## CONSTANCIA DE COLEGIADO ACTIVO

*La infrascrita, Secretaria de la Junta Directiva del Colegio de Ingenieros de Guatemala, hace constar que el / la*

Ingeniero Electricista  
Ninguna  
**EDWAR SACARIAS DE LEÓN ECUTE**

*Colegiado (a) 18522 se encuentra activo (a) de conformidad con el Artículo 5, Decreto 72-2001 del Congreso de la República, Ley de Colegiación Profesional obligatoria, hasta el día 31/03/2022 Con fecha de colegiación 16/03/2020*

*Guatemala, 7 de enero de 2021*

*Entidad Académica:* Universidad de San Carlos de Guatemala

(f):   
**Milton Danilo Santizo Carías**  
Ingeniero Civil  
Presidente  
Junta Directiva 2019-2021

(f):   
**Fabiola Eugenia Vega Pérez**  
Ingeniera Industrial  
Secretaria  
Junta Directiva 2019-2021

(f):   
*Firma y sello del colegiado*  
**Edwar Sacarias de León Ecute**  
INGENIERO ELECTRICISTA  
Colegiado No. 18522

Entidad Receptora: Instituto Nacional de Electrificación (INDE)

Esta constancia fue generada el día 07 de 01 de 2021 y tiene vigencia de 3 verificaciones del código QR.  
Para los recursos que a la entidad receptora convenga deberá verificar su autenticidad a través del link  
<http://www2.cig.org.gt/comprobarConstancia> o bien llamando al 2218-2600

Verificador: 693883  
ID: p5vYVHAW

**COLEGIO DE INGENIEROS DE GUATEMALA**  
7.ª avenida 39-60, zona 8, PBX: (502) 2218-2600  
e-mail: [juntadirectiva@cig.org.gt](mailto:juntadirectiva@cig.org.gt) / Guatemala, C.A.  
[www.cig.org.gt](http://www.cig.org.gt)



## Anexo 6

### INFORME PERIÓDICO DEL AVANCE DE LOS SERVICIOS PRESTADOS

CORRESPONDIENTE AL PAGO NÚMERO: Tercero

#### I. INFORMACIÓN GENERAL

1. CONTRATO ADMINISTRATIVO No.: 128-2021 ✓

2. PLAZO DEL CONTRATO: DEL 14 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 ✓

3. NOMBRE DEL CONTRATISTA: EDWIN HAROLDO ZAPATA MINERA ✓

4. OBJETO DEL CONTRATO: a) Apoyar a la Jefatura de Líneas de Transmisión en las actividades administrativa, técnicas y lo concerniente a líneas de transmisión del Sistema Occidental; b) Asistir al personal de Ingeniería en la Supervisión de los mantenimientos programados en las diferentes líneas de transmisión; c) Supervisar que se cumplan los planes y programas de trabajo, mensual y anual; d) Asistir al personal de Ingeniería en la detección de necesidades para la compra de materiales, herramientas y equipos; e) Asistir al personal de ingeniería en la supervisión diaria de los trabajos realizados por el personal de líneas de transmisión; f) Asistir al personal de Ingeniería en la actualización de los problemas de Derecho de Vía en las Líneas de Transmisión; g) Supervisar trabajos de mantenimiento preventivo, predictivo y correctivo; h) Asistir en el análisis de fallas, realizando los cálculos para su detección; i) Elaborar informes de fallas ocurridas en las líneas de transmisión; y j) Atender todas aquellas actividades requeridas por la Jefatura de Líneas, Jefatura del Sistema Occidental y/o Gerencia de -ETCEE-.


5. TIPO DE SERVICIOS: PROFESIONALES:  / TÉCNICOS:


6. UNIDAD RESPONSABLE DEL CONTRATO: SISTEMA OCCIDENTAL , SECCIÓN LÍNEAS DE TRANSMISIÓN, y ETCEE-


#### II. ACTIVIDADES

- ✓ A. Apoyo en cambio de aislamiento en vivo en estructura 30 L.T 138 kV La Esperanza-Pologuá. ✓
- ✓ B. Apoyo en gestión de cotizaciones de equipo y herramienta para líneas de transmisión del sistema occidental. ✓
- ✓ C. Se brindó apoyo en auditoría de 4 postes de metal de 18M, clase 1000 de 6 secciones. ✓
- ✓ D. Apoyo en la elaboración del informe dirigido a la CNEE de trabajos realizados por Sección Líneas de Transmisión Sistema Occidental correspondiente al mes de marzo 2021. ✓
- ✓ E. Apoyo en visitas técnicas a propietarios de terrenos por el tema de Pago de Servidumbre de Derecho de Vía en las líneas de transmisión: L.T 69 kV Tejutla-Tacanán, L.T 69 kV Quiché-Zacualpa, L.T 69 kV Huehuetenango-Ixtahuacán, y elaboración de reporte. ✓
- ✓ F. Apoyo en la elaboración de informe técnico de falla en L.T 69 kV Finca Lorena-Malacatán del día 01/03/2021 ✓
- ✓ G. Se brindó apoyo en la elaboración de reportes de inspecciones pedestres de las Líneas de Transmisión 69 kV: San Juan Gascón-Chimaltenango, Sololá-Patzún, Sololá-Quiché. ✓
- ✓ H. Se brindó apoyo en la elaboración del informe de trabajos realizados por Líneas de Transmisión Sistema Occidental correspondiente al mes de marzo 2021. ✓
- ✓ I. Se brindó apoyo en la elaboración del presupuesto de líneas de transmisión sistema occidental correspondiente al año 2022. ✓
- ✓ J. Apoyo en la elaboración del plan de mantenimiento de líneas de transmisión sistema occidental 2021 ✓
- ✓ K. Tarea varias asignadas por Jefatura de Líneas de Transmisión del Sistema Occidental. ✓

#### III. FIRMAS

  
Ing. Edwin Haroldo Zapata Minera /  
El Profesional

  
Inga. Anabella Alvarado Miranda /  
Jefe Sección Líneas de Transmisión

  
Vo.Bo. Ing. Roberto Enrique Marticorena Mazariegos /  
Gerente ETCEE ✓

GERENTE





# Factura Pequeño Contribuyente

**EDWIN HAROLDO, ZAPATA MINERA** ✓  
 Nit Emisor: 42435439  
**INGENIERO EDWIN ZAPATA MINERA** ✓  
 15 AVENIDA 9-11 A zona 3, Quetzaltenango, QUETZALTENANGO  
 NIT Receptor: 2455404 ✓  
 Nombre Receptor: INSTITUTO NACIONAL DE ELECTRIFICACION ✓

**NÚMERO DE AUTORIZACIÓN:**  
 A3F179A6-7B0A-4BE5-88A9-1D6B08456D03  
 Serie: A3F179A6 Número de DTE: 2064272357  
**Numero Acceso:**  
 Fecha y hora de emision: 15-mar-2021 10:17:51 ✓  
 Fecha y hora de certificación: 11-mar-2021 10:17:51  
 Moneda: GTQ

#No	B/S	Cantidad	Descripcion	P. Unitario con IVA (Q)	Descuentos (Q)	Total (Q)	Impuestos
1	Servicio	1	Tercer pago por concepto de Servicios Profesionales según contrato administrativo 128-2021 ✓	10,446.00 ✓	0.00	10,446.00 ✓	
<b>TOTALES:</b>					0.00	10,446.00 ✓	

\* No genera derecho a crédito fiscal ✓

Datos del certificador  
 Superintendencia de Administracion Tributaria - NIT: 16693949





## CONSTANCIA DE COLEGIADO ACTIVO

La infrascrita, Secretaria de la Junta Directiva del Colegio de Ingenieros de Guatemala, hace constar que el / la

Ingeniero Electricista

**EDWIN HAROLDO ZAPATA MINERA**

*Colegiado (a) 13886 se encuentra activo (a) de conformidad con el Artículo 5, Decreto 72-2001 del Congreso de la República, Ley de Colegiación Profesional obligatoria, hasta el día 31/03/2022 Con fecha de colegiación 09/06/2015*

Guatemala, 28 de diciembre de 2020

**Entidad Académica:** Universidad de San Carlos de Guatemala

(f):   
**Milton Danilo Santizo Carías**  
Ingeniero Civil  
Presidente  
Junta Directiva 2019-2021

(f):   
**Fabiola Eugenia Vega Pérez**  
Ingeniera Industrial  
Secretaria  
Junta Directiva 2019-2021

(f):   
**Edwin Haroldo Zapata Minera**  
INGENIERO ELECTRICISTA  
COL. 13886  
Firma y sello del colegiado

**Entidad Receptora:** Instituto Nacional de Electrificación (INDE)

Esta constancia fue generada el día 28 de 12 de 2020 y tiene vigencia de 3 verificaciones del código QR.  
Para los recursos que a la entidad receptora conwenga deberá verificar su autenticidad a través del link:  
<https://www2.cig.org.gt/comprobarConstancia> o bien llamando al 2218-2600

Verificador: 879372  
ID: hc7CVHwE

**COLEGIO DE INGENIEROS DE GUATEMALA**  
7.ª avenida 39-60, zona 8, PBX: (502) 2218-2600  
e-mail: [juntadirectiva@cig.org.gt](mailto:juntadirectiva@cig.org.gt) / Guatemala, C.A.  
[www.cig.org.gt](http://www.cig.org.gt)

## INFORME PERIÓDICO DEL AVANCE DE LOS SERVICIOS PRESTADOS

CORRESPONDIENTE AL PAGO NÚMERO: Tercero ✓

### I. INFORMACIÓN GENERAL

1. CONTRATO ADMINISTRATIVO No.: 130-2021 ✓

2. PLAZO DEL CONTRATO: 14 de enero al 31 de diciembre de 2021

3. NOMBRE DEL CONTRATISTA: Eunice Elizabeth de León Ydígoras

4. **OBJETO DEL CONTRATO. LA CONTRATISTA** se compromete a prestar los servicios siguientes: **a)** Apoyar en la ejecución de los Términos de Referencia. **b)** Apoyar en la gestión ambiental de proyectos. **c)** Apoyar en la planificación de proyectos. **d)** Apoyar en los informes de avances de obra civil de proyectos. **e)** Apoyar en la supervisión de obras en subestaciones. **f)** Apoyar en todas aquellas actividades que la División de Planeación e Ingeniería y/o Gerencia de la Empresa de Transporte y Control de Energía Eléctrica le designe. La División Administrativa Financiera de ETCEE, tendrá bajo su responsabilidad la guarda, custodia y seguimiento del expediente correspondiente.

5. TIPO DE SERVICIOS:

PROFESIONALES:  ✓


TÉCNICOS:

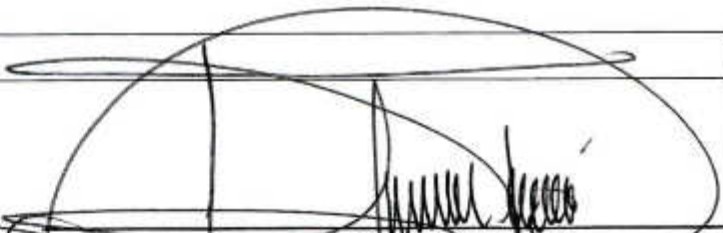
6. UNIDAD RESPONSABLE DEL CONTRATO: **División de Planificación e Ingeniería –ETCEE-** ✓

### II. ACTIVIDADES

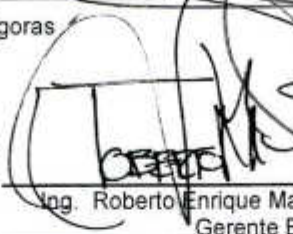
- ✓ a. Apoyo en el ingreso de solicitud de licencia ambiental para el proyecto "Subestación Eléctrica Guatemala Sur y Líneas de Transmisión Asociadas" ante el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales –MARN-. ✓
- ✓ b. Apoyo en el ingreso de solicitud de licencia ambiental para el proyecto "CONSTRUCCIÓN LINEA DE TRANSMISION 69 KV DE SUBESTACION ELECTRICA HUEHUETENANGO A SUBESTACIÓN ELÉCTRICA CHIANTLA" ante el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales –MARN-. ✓
- ✓ c. Apoyo en la revisión del Estudio de Análisis de Riesgo del proyecto "CONSTRUCCIÓN LINEA DE TRANSMISION 69 KV DE SUBESTACION ELECTRICA HUEHUETENANGO A SUBESTACIÓN ELÉCTRICA CHIANTLA". ✓
- ✓ d. Apoyo en la contratación de un estudio de impacto ambiental para el proyecto "CONSTRUCCIÓN LÍNEA DE TRANSMISIÓN 69 KV DE SUBESTACIÓN ELÉCTRICA QUICHÉ A SUBESTACIÓN ELÉCTRICA BUENA VISTA, MUNICIPIOS DE SANTA CRUZ DEL QUICHÉ Y USPANTAN, QUICHÉ". ✓
- ✓ e. Apoyo en el seguimiento del estudio ambiental ante el Consejo Nacional de Áreas Protegidas (CONAP) del proyecto "CONSTRUCCIÓN DE SUBESTACIÓN ELÉCTRICA MELCHOR DE MENCOS Y LÍNEA DE TRANSMISIÓN ASOCIADA" para la obtención de la resolución aprobatoria y contrato administrativo. ✓
- ✓ f. Apoyo en el seguimiento de la enmienda técnica ante el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales (MARN) del proyecto "Ampliación y mejoramiento de la subestación eléctrica Chimaltenango por medio de la reubicación de banco de capacitores de 69 kV 10.8 MVAR", por cambio de representante legal. ✓
- ✓ g. Apoyo en la revisión de términos de referencia del proyecto "CONSTRUCCIÓN DE SUBESTACIÓN ELÉCTRICA MELCHOR DE MENCOS Y LÍNEA DE TRANSMISIÓN ASOCIADA", respecto a los alcances relacionados al cumplimiento de los compromisos ambientales que debe cumplir el contratista. ✓
- ✓ h. Apoyo en la planificación de capacitaciones para el personal del Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales respecto a los temas Subestaciones Eléctricas y Líneas de Transmisión. ✓
- ✓ i. Apoyo en la elaboración del estudio ambiental del proyecto "AMPLIACIÓN SUBESTACIÓN ELÉCTRICA QUEZALTEPEQUE POR REEMPLAZO DE TRANSFORMADOR DE POTENCIA 69/13.8 KV DE 2.5 MVA POR UNO DE 6.25 MVA, QUEZALTEPEQUE, CHIQUIMULA". ✓
- ✓ j. Apoyo en la solicitud de documentación legal, planos e información técnica para la elaboración de los estudios ambientales correspondiente al reemplazo de transformadores en las subestaciones eléctricas Quezaltepeque, Panaluya, San Marcos, Cobán y Mayuelas. ✓
- ✓ k. Apoyo en la obtención de la resolución ambiental del proyecto "SUBESTACIÓN ELÉCTRICA MÓVIL 138-69/34.5-13.8 KV, 28 MVA, SISTEMA OCCIDENTAL" ante el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales –MARN-. ✓

III. FIRMAS

  
Inga. Eunice Elizabeth de León Ydígoras

  
Ing. Héctor Hugo Tzoc Menchú  
Jefatura División de Planeación e Ingeniería

Vo.Bo.

  
Ing. Roberto Enrique Marticorena Mazariegos  
Gerente ETCEE

GERENTE



# Factura Pequeño Contribuyente

**EUNICE ELIZABETH, DE LEON YDIGORAS** ✓  
 NIT Emisor: 92089739  
**EUNICE ELIZABETH DE LEON YDIGORAS** ✓  
 18 AVENIDA A 3-34 COLONIA VILLAS DEL ROSARIO, zona 4, Mixco,  
 GUATEMALA  
 NIT Receptor: 2455404 ✓  
 Nombre Receptor: INSTITUTO NACIONAL DE ELECTRIFICACION ✓

**NÚMERO DE AUTORIZACIÓN:**  
 C6112A09-48C8-43F8-9A48-930EDB7F6CE5  
**Serie: C6112A09 Número de DTE: 1221084152**  
**Numero Acceso:**  
 Fecha y hora de emisión: 15-mar-2021 08:39:00 ✓  
 Fecha y hora de certificación: 15-mar-2021 08:39:00  
 Moneda: GTQ

#No	B/S	Cantidad	Descripción	P. Unitario con IVA (Q)	Descuentos (Q)	Total (Q)	Impuestos
1	Servicio	1	TERCER PAGO POR CONCEPTO DE SERVICIOS PROFESIONALES SEGÚN CONTRATO ADMINISTRATIVO No 130-2021	10,446.00 ✓	0.00	10,446.00 ✓	
<b>TOTALES:</b>					0.00	10,446.00 ✓	

\* No genera derecho a crédito fiscal ✓

Datos del certificador
Superintendencia de Administración Tributaria NIT: 16693949



**TIMBRE**  
CIEN QUETZALES



Q100.00 Serie B  
No. 451774

EMPRESA DE TRANSPORTE Y CONTROL DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL INOE  
**GERENTE**  
*[Handwritten Signature]*

*[Large Handwritten Signature]*

EMPRESA DE TRANSPORTE Y CONTROL DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL INOE  
 DIVISIÓN DE PLANEACIÓN E INGENIERÍA  
**JEFATURA**  
 INOE GUATEMALA, C.A.



**COLEGIO DE INGENIEROS  
AGRÓNOMOS DE GUATEMALA**  
POR GUATEMALA Y SU AGRICULTURA  
11 Ave. 12-28 zona 2, Ciudad Nueva, Guatemala

**SERIE F**  
**No. 37293**

El infrascrito Secretario del Colegio de Ingenieros Agrónomos de Guatemala, CERTIFICA: Haber tenido a la vista el informe de Tesorería, en el cual consta que el(la):

**Ingeniero/a Ambiental**

**EUNICE ELIZABETH DE LEÓN YDIGORAS**

Es miembro de este Colegio Profesional, inscrito con el número de Colegiado:

**8308**

encontrándose en calidad de Colegiado Activo hasta el mes de:

**Marzo 2022**

De consiguiente goza de los privilegios y obligaciones que la Ley de Colegiación Profesional Obligatoria confiere a los miembros de este Colegio, habiendo satisfecho lo preceptuado en el Decreto 48-77 y 69-92 Ley del Timbre del Ingeniero Agrónomo relacionado con el pago del Impuesto del Timbre.

A solicitud del (la) Interesado (a), se extiende la presente en:

**Ciudad de Guatemala, 04/01/2021 03:02:12 p.m.**

1. Esta certificación es válida únicamente en papel seguridad, con firma y sello originales o digitales.
2. Favor de verificar la autenticidad del Certificado al PBX: 2504-2929 Ext. 1102

Emitida por: **Regalado, Karla(karlaregalado24)**

**Ing. Agr. German Avigail Portillo Pazos**

**Secretario de Junta Directiva**



## Anexo 6

### INFORME PERIÓDICO DEL AVANCE DE LOS SERVICIOS PRESTADOS

CORRESPONDIENTE AL PAGO NÚMERO: TERCER ✓

#### I. INFORMACIÓN GENERAL

1. CONTRATO ADMINISTRATIVO No.: 121-2021 ✓

2. PLAZO DEL CONTRATO: DEL 14 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 ✓

3. NOMBRE DEL CONTRATISTA: FELIX ALFREDO AJANELGARCIA ✓

4. OBJETO DEL CONTRATO: a) Apoyar en el área profesional eléctrica y subestaciones al Sistema Oriental de la – ETCEE; b) Analizar, verificar resultados y pruebas de gases disueltos en aceite dieléctrico de transformadores de potencia; y c) Realizar pruebas dieléctricas de equipo de alta tensión, Pruebas de tiempo de apertura y cierre de interruptores de potencia monopolar, mando tripolar de las subestaciones del Sistema Oriental de la Empresa de Transporte y Control de Energía Eléctrica – ETCEE-.

5. TIPO DE SERVICIOS:

**PROFESIONALES:**

**TÉCNICOS:**

6. UNIDAD RESPONSABLE DEL CONTRATO: SECCIÓN DE SUBESTACIONES ✓

#### II. ACTIVIDADES

- ✓ a) Se apoyó con la logística para la instalación de barra temporal en 34.5 kV para mantenimiento en barra GIS de subestación El Rancho, coordinando dimensiones, traslado e instalación de equipos, gestión de insumos y seguimiento a la extensión de línea para las salidas en voltajes de 34.5 kV. ✓
- ✓ b) Se apoyó con la logística para los preparativos para el mantenimiento en la barra GIS de la Subestación Río Dulce; ✓
- ✓ c) Se apoyó con la planificación de las actividades para la rotación de transformadores que se estarán realizando en las subestaciones Puerto Barrios, Cobán, Mayuelas, Panaluya. ✓
- ✓ d) Se apoyó realizando medición de puestas a tierra para equipos que conforman el campo de salida PET NAC de la subestación Jalapa; ✓
- ✓ e) Se apoyó en visita técnica determinar las características técnicas de los insumos y procedimientos para la conexión de nuevo transformador marca SIEMENS de capacidad 20/28 MVA en tensiones de 69/13.8 kV, determinando proceso para trabajo en barras de 69 kV, trabajo en barras 13.8 kV, instalación de interruptor de 69 kV, interruptor de 13.8 e instalación de seccionadores, en la subestación Puerto Barrios; ✓
- ✓ f) Se apoyó en visita técnica determinar las características técnicas de los insumos y procedimientos para la conexión de nuevo transformador marca WEG de capacidad 20/28 MVA en tensiones de 69/13.8 kV, determinando y dimensionando los procesos para trabajos de ampliación en barras de 69 kV, trabajos de ampliación en barras 13.8 kV, instalación de interruptor PASS M00 de 69 kV, interruptor de 13.8 e instalación de seccionadores, en la subestación Cobán; ✓
- ✓ g) Se apoyó en la recepción de transformador nuevo marca WEG de capacidad 20/28 MVA en tensiones de 69/13.8 kV, en la subestación Cobán ✓
- ✓ h) Se apoyó, con la ejecución del presupuesto asignado a la Sección de Subestaciones, con compras de

insumos para la sección de Subestaciones; ✓

- ✓ i) Se apoyó en la planificación y preparativos para la habilitación de la salida Río Grande – Jalapa, de la subestación Jalapa, coordinando trabajos electromecánicos, adecuación a las redes de tierra, y los preparativos para tener interruptor PASS M00 en condiciones previo a su energización.✓

**III. FIRMAS**

*Felix Alfredo Ajanel Garcia*  
Ingeniero Mecánico Electricista  
Colegiado No. 17,529

Felix Alfredo Ajanel Garcia  
Contratista

Ing. Allan Kenny Cifuentes Bricker  
Jefe Sección Subestaciones



Vo.Bo. Ing. Roberto Enrique Marticorena Mazariegos  
GERENTE DE ETCEE





# Factura Pequeño Contribuyente

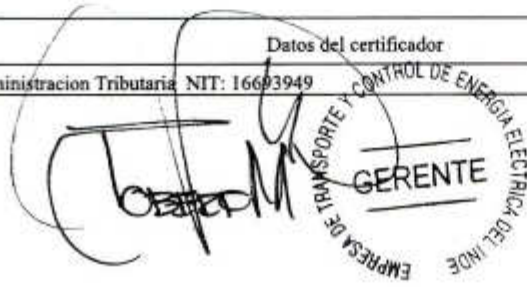
**FELIX ALFREDO, AJANEL GARCIA** ✓  
 Nit Emisor: 67392121  
**FELIX ALFREDO AJANEL GARCIA** ✓  
 AVENIDA 6 5-24 zona 1, La Esperanza, QUETZALTENANGO  
 NIT Receptor: 2455404 ✓  
 Nombre Receptor: INSTITUTO NACIONAL DE ELECTRIFICACION ✓

**NÚMERO DE AUTORIZACIÓN:**  
 F5C51055-1259-44E1-97A4-75C6CADBBAAC  
 Serie: F5C51055 Número de DTE: 307840225 ✓  
 Numero Acceso:  
 Fecha y hora de emision: 15-mar-2021 16:00:56 ✓  
 Fecha y hora de certificación: 11-mar-2021 16:00:56  
 Moneda: GTQ

#No	B/S	Cantidad	Descripcion	P. Unitario con IVA (Q)	Descuentos (Q)	Total (Q)	Impuestos
1	Servicio	1	Tercer pago por concepto de servicios profesionales según contrato administrativo No. 121 - 2021 ✓	10,446.00 ✓	0.00	10,446.00 ✓	
<b>TOTALES:</b>					0.00	10,446.00 ✓	

\* No genera derecho a crédito fiscal ✓

Datos del certificador
Superintendencia de Administración Tributaria NIT: 16693949



  
 Felix Alfredo Ajanel Garcia  
 Ingeniero Mecánico Electricista  
 Colegiado No. 17,529





## CONSTANCIA DE COLEGIADO ACTIVO

*La infrascrita, Secretaria de la Junta Directiva del Colegio de Ingenieros de Guatemala, hace constar que el / la*

**Ingeniero Mecánico Electricista  
FELIX ALFREDO AJANEL GARCIA**

***Colegiado (a) 17529 se encuentra activo (a) de conformidad con el Artículo 5, Decreto 72-2001 del Congreso de la República, Ley de Colegiación Profesional obligatoria, hasta el día 31/03/2022 Con fecha de colegiación 29/05/2019***

**Guatemala, 10 de febrero de 2021**

***Entidad Académica:*** Universidad de San Carlos de Guatemala

(f):   
**Milton Danilo Santizo Carías**  
Ingeniero Civil  
Presidente  
Junta Directiva 2019-2021

(f):   
**Fabiola Eugenia Vega Pérez**  
Ingeniera Industrial  
Secretaria  
Junta Directiva 2019-2021

(f):   
**Firma y sello del colegiado**  
**Felix Alfredo Ajanel Garcia**  
Ingeniero Mecánico Electricista  
Colegiado No. 17,529

**Entidad Receptora: INDE**

Esta constancia fue generada el día 10 de 02 de 2021 y tiene vigencia de 3 verificaciones del código QR.  
Para los recursos que a la entidad receptora convenga deberá verificar su autenticidad a través del link  
<https://www2.cig.org.gt/consultarConstancia> o bien llamando al 2218-2600

Verificador: 146377  
ID: MDD3bpoR

**COLEGIO DE INGENIEROS DE GUATEMALA**  
7.ª avenida 39-60, zona 8, PBX: (502) 2218-2600  
e-mail: [juntadirectiva@cig.org.gt](mailto:juntadirectiva@cig.org.gt) / Guatemala, C.A.  
[www.cig.org.gt](http://www.cig.org.gt)

## INFORME PERIÓDICO DEL AVANCE DE LOS SERVICIOS PRESTADOS

CORRESPONDIENTE AL PAGO NÚMERO: Tercero ✓

### I. INFORMACIÓN GENERAL

1. CONTRATO ADMINISTRATIVO No.: 123-2021 ✓

2. PLAZO DEL CONTRATO: DEL 14 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

3. NOMBRE DEL CONTRATISTA: FRILLI RICARDO MORALES BRAVO ✓

4. OBJETO DEL CONTRATO: a) Apoyo en el área de Ingeniería Eléctrica y Protecciones del Sistema Oriental; b) Verificar el cálculo de ajuste de protección, pruebas y calibración de relevadores de líneas de transmisión, transformadores y bancos de capacitores. c) Elaboración de informes para la Comisión Nacional de energía eléctrica –CNEE- y para el Administrador de Mercado Mayorista –AMM-. d) Verificar los procedimientos para el reemplazo de equipos de protección, comunicación e integración y coordinación de medidas de seguridad durante el montaje en las subestaciones de la Empresa de Transporte y Control de Energía Eléctrica –ETCEE-; y e) Atender todas las actividades que le sean indicadas por la Jefatura del Sistema Oriental.

5. TIPO DE SERVICIOS: PROFESIONALES:  ✓ TÉCNICOS:

6. UNIDAD RESPONSABLE DEL CONTRATO: SECCIÓN DE PROTECCIONES DEL SISTEMA ORIENTAL –ETCEE- ✓

### II. ACTIVIDADES

- ✓ a) Se coordinó y reprogramaron trabajos a realizar en el programa de suspensiones del mes de Marzo 2021. ✓
- ✓ b) Se gestionaron anuencias para suspensiones y mantenimientos programados del Sistema Oriental. ✓
- ✓ c) Se gestionaron reprogramaciones y movimientos presupuestarios correspondientes compras directas. ✓
- ✓ d) Se gestionó visita técnica para el evento ETCE/B07-2021-1031 "SERVICIO DE LIMPIEZA A OFICINAS ADMINISTRATIVAS DEL SISTEMA ORIENTAL" ✓
- ✓ e) Se gestionó bases para el evento ETCE/B07-2021-1024 "SUMINISTRO DE BUSHING PARA SUBESTACIONES DEL SISTEMA ORIENTAL DE ETCEE" ✓
- ✓ f) Se gestionó visita técnica para el evento ETCE/B07-2021-1030 "MANTENIMIENTO A LÍNEAS DE TRANSMISIÓN EN LA REGIÓN NORTE DEL SISTEMA ORIENTAL DE ETCEE-INDE" ✓
- ✓ g) Se gestionó bases para el evento ETCE/B07-2021-1014 "MANTENIMIENTO A PÓRTICOS DE SUBESTACIONES PARA EL SISTEMA ORIENTAL DE ETCEE-INDE" ✓
- ✓ h) Se gestionó la anulación del evento ETCE/B07-2021-1017 "MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES DE MANDO REMOTO VÍA SCADA PARA EL SISTEMA ORIENTAL DE ETCEE-INDE" ✓
- ✓ i) Se gestionó transferencia presupuestaria para evento ETCE/B07-2021-1011 "MANTENIMIENTO PREDICTIVO A TRANSFORMADORES DE POTENCIA DEL SISTEMA ORIENTAL DE ETCEE-INDE" ✓
- ✓ j) Se gestionó transferencia presupuestaria para evento ETCE/B07-2021-1012 "MANTENIMIENTO CORRECTIVO PARA TRANSFORMADORES E INTERRUPTORES DE POTENCIA PARA EL SISTEMA ORIENTAL DE ETCEE-INDE" ✓

- k) Se gestionó visto bueno para el evento ETCE/B07-2021-1030 "MANTENIMIENTO A LÍNEAS DE TRANSMISIÓN EN LA REGIÓN NORTE DEL SISTEMA ORIENTAL DE ETCEE-INDE" ✓
- l) Se gestionó visto bueno para el evento ETCE/B07-2021-1032 "SUMINISTRO DE SECCIONADORES DE 69 KV CON PUESTA A TIERRA PARA EL SISTEMA ORIENTAL DE ETCEE-INDE" ✓
- m) Se gestionó visto bueno para el evento ETCE/B07-2021-1033 "SUMINISTRO DE SECCIONADORES DE MEDIA TENSIÓN PARA EL SISTEMA ORIENTAL DE ETCEE-INDE" ✓
- n) Se gestionó la compra directa enlace de comunicación (datos SAP). ✓
- o) Se gestionó la compra directa enlace de comunicación (RABINAL). ✓
- p) Se gestionó la compra directa mantenimiento a Paneles de control de transformadores e interruptores. ✓
- q) Se gestionó la compra directa computadoras de escritorio. ✓

### III. FIRMAS

*Firma*  
**Frilli Ricardo Morales Bravo**  
 INGENIERO ELECTRICISTA  
 COLEGIADO No. 16692

Ing. Frilli Ricardo Morales Bravo  
 Contratista ✓

*Firma*  
 DE TRANSPORTE Y CONTROL DE ENERGIA  
 SISTEMA ORIENTAL  
 JEFATURA  
 PROTECCIONES  
 ETCEE-INDE

Ing. Walter Orlando Méndez Villeda ✓  
 Jefe Sección Protecciones ✓

*Firma*  
 DE TRANSPORTE Y CONTROL DE ENERGIA ELECTRICA DEL NORTE  
 GERENTE

Vo.Bo. Ing. Roberto Enrique Marticorena Mazariego  
 GERENTE DE ETCEE ✓

# Factura ✓

**FRILLI RICARDO, MORALES BRAVO /**  
 Nit Emisor: 99708930  
**ING. FRILLI RICARDO MORALES BRAVO**  
**10 AVENIDA A 3-19 LOMAS DEL PRADO, zona 6, Villa Nueva,**  
**GUATEMALA**  
 NIT Receptor: 2455404 /  
 Nombre Receptor: INSTITUTO NACIONAL DE ELECTRIFICACION ✓

**NÚMERO DE AUTORIZACIÓN:**  
**1C5009E1-DA3D-4CFB-86C7-8E8E1CD23B42**  
**Serie: 1C5009E1 Número de DTE: 3661450491**  
**Numero Acceso:**

Fecha y hora de emision: 15-mar-2021 16:45:07 ✓  
 Fecha y hora de certificación: 11-mar-2021 16:45:07  
 Moneda: GTQ

#No	B/S	Cantidad	Descripcion	P. Unitario con IVA (Q)	Descuentos (Q)	Total (Q)	Impuestos
1	Servicio	1	TERCER PAGO POR CONCEPTO DE SERVICIOS PROFESIONALES SEGÚN CONTRATO ADMINISTRATIVO No. 123-2021 ✓	15,120.00 ✓	0.00	✓ 15,120.00	IVA 1,620.000000
<b>TOTALES:</b>				0.00		✓ 15,120.00	IVA 1,620.000000

\* Sujeto a retención definitiva ISR. /

Datos del certificador
Superintendencia de Administracion Tributaria NIT: 16693949



970000

TIMBRE

No. 013919

Q. 50.00

TIMBRE DE INGENIERIA

25061

INGENIERO ELECTRICISTA

Colegiado No. 16692

**Frilli Ricardo Morales Bravo**  
INGENIERO ELECTRICISTA  
COLEGIADO No. 16692

*[Handwritten Signature]*

*[Handwritten Signature]*

*[Handwritten Signature]*



## CONSTANCIA DE COLEGIADO ACTIVO

*La infrascrita, Secretaria de la Junta Directiva del Colegio de Ingenieros de Guatemala, hace constar que el / la*

**Ingeniero Electricista  
FRILLI RICARDO MORALES BRAVO**

**Colegiado (a) 16692 se encuentra activo (a) de conformidad con el Artículo 5, Decreto 72-2001 del Congreso de la República, Ley de Colegiación Profesional obligatoria, hasta el día 31/03/2022 Con fecha de colegiación 08/08/2018**

**Guatemala, 9 de febrero de 2021**

**Entidad Académica:** Universidad de San Carlos de Guatemala

(f):   
**Milton Danilo Santizo Carías**  
Ingeniero Civil  
Presidente  
Junta Directiva 2019-2021

(f):   
**Fabiola Eugenia Vega Pérez**  
Ingeniera Industrial  
Secretaria  
Junta Directiva 2019-2021

(f):   
*Firma y sello del colegiado*  
**Frilli Ricardo Morales Bravo**  
INGENIERO ELECTRICISTA  
COLEGIADO No. 16692

**Entidad Receptora:** Instituto Nacional de Electrificación (INDE)

Esta constancia fue generada el día 11 de 03 de 2021 y tiene vigencia de 3 verificaciones del código QR.  
Para los recursos que a la entidad receptora convenga deberá verificar su autenticidad a través del link  
<https://www2.cig.org.gt/comprobarConstancia> o bien llamando al 2218-2600

Verificador: 42528  
ID: tZTVstfZ

**COLEGIO DE INGENIEROS DE GUATEMALA**  
7.ª avenida 39-60, zona 8, PBX: (502) 2218-2600  
e-mail: [juntadirectiva@cig.org.gt](mailto:juntadirectiva@cig.org.gt) / Guatemala, C.A.  
[www.cig.org.gt](http://www.cig.org.gt)

## INFORME PERIÓDICO DEL AVANCE DE LOS SERVICIOS PRESTADOS

CORRESPONDIENTE AL PAGO NÚMERO: Tercero (3) ✓

### I. INFORMACIÓN GENERAL

1. CONTRATO ADMINISTRATIVO No.: 112-2021

2. PLAZO DEL CONTRATO: Del catorce (14) de enero al treinta y uno (31) de diciembre de dos mil veintiuno (2021).

3. NOMBRE DEL CONTRATISTA: Herminio Quiroa Girón ✓

4. OBJETO DEL CONTRATO: a) Asesoría en las gestiones que se realicen ante los Entes Rectores, Reguladores y Operadores del Subsector Eléctrico, Nacional y Regional; b) Control de trámites administrativos asociados a Términos de Referencia; c) Elaboración de informes solicitados por la Gerencia de ETCEE; d) Atender todas las actividades que sean indicadas por la Gerencia de ETCEE. La División Administrativa Financiera de ETCEE, tendrá bajo su responsabilidad la guarda, custodia y seguimiento del expediente correspondiente.

5. TIPO DE SERVICIOS:

PROFESIONALES:  ✓

TÉCNICOS:

6. UNIDAD RESPONSABLE DEL CONTRATO: GERENCIA DE LA EMPRESA DE TRANSPORTE Y CONTROL DE ENERGÍA ELÉCTRICA - ETCEE- INDE.


### II. ACTIVIDADES

- ✓1. Derivado de que el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales (MARN) hizo una propuesta de ampliación del beneficio al INDE para la eliminación de equipos y toneles contaminados con PCBs, se realizó la revisión y actualización preliminar de los datos correspondientes a 89 registros de estos equipos y toneles, con el fin de obtener un dato estimado de los pesos del aceite y de los equipos. Esto, para cumplir con el requisito que impuso el MARN para ampliar el beneficio. Esta revisión preliminar exige revisiones posteriores, las cuales deberán concluir con el ingreso de estos datos y todos sus complementos (fotografías, por ejemplo), a la plataforma del MARN. ✓
- ✓2. Se sostuvo una reunión de trabajo con el Ing. Guillermo Egberto Aguilar Vela, Subgerente de ETCEE y el Ing. Daniel Ernesto Zapata de la División de Planeación e Ingeniería de ETCEE, con el propósito de definir una estimación del valor de los recursos que ETCEE aporta como contrapartida para desarrollar el proyecto "Manejo y disposición ambiental de equipos contaminados con bifenilos policlorados o PCBs y desechos del plaguicida DDT y creación de capacidad técnica en Guatemala", que se desarrolla en conjunto con la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI). Esta estimación es para el período comprendido entre los años 2020 y 2023. ✓
- ✓3. Se prepararon las matrices de equipos y toneles contaminados con PCBs de los equipos mencionados en el numeral 1, con el objeto de enviarlos a los tres Encargados Regionales, para empezar con la revisión de los datos preliminares, previo a subirlos a la plataforma del MARN. ✓
- ✓4. Se recibieron los certificados de las pruebas cromatográficas de los equipos clasificados preliminarmente como contaminados con más de 500 ppm de PCBs, y que están incluidos en la propuesta ampliada del MARN para eliminación de equipos descrita en el numeral 1. Según estos resultados, todos los equipos muestreados poseen un bajo nivel de PCBs. Se modificó la matriz correspondiente y se subieron los datos al Sistema de Información del MARN. ✓
- ✓5. Se recibieron los datos y fotografías de los equipos de la Región Oriental y de la Región Central que están incluidos en la propuesta ampliada y que no tienen bajos niveles de PCBs. Se revisaron, se

modificaron las matrices correspondientes y se subieron también estos datos al Sistema de Información del MARN. ✓

- ✓ 6. Se inició el proceso de revisión de datos y fotografías de la Región Occidental que están incluidos en la propuesta ampliada y que no tienen bajos niveles de PCBs. ✓
- ✓ 7. Se elaboró el presente informe de labores. ✓

III. FIRMAS



Ing. Herminio Quiroa Girón ✓

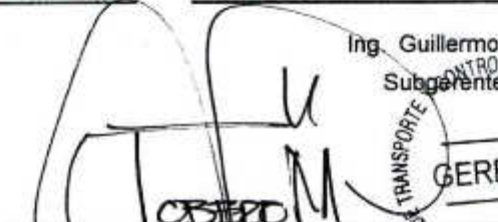
Herminio Quiroa Girón  
Ingeniero Electricista  
Colegiado 2170



Ing. Guillermo Eberto Aguilar Vela ✓  
Subgerente de ETCEE/INDE ✓



Vo.Bo. ✓



Ing. Roberto Enrique Marticorena Mazarré ✓  
Gerente ETCEE ✓





# Factura

**HERMINIO, QUIROA GIRON** ✓  
 NIT Emisor: 3321827  
**HERMINIO QUIROA GIRON** ✓  
 6A. AVENIDA 10-46 COL. MONTSERRAT II, zona 4, Mixco,  
 GUATEMALA  
 NIT Receptor: 2455404 ✓  
 Nombre Receptor: INSTITUTO NACIONAL DE ELECTRIFICACION ✓

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN:  
 42E97C24-9187-4507-AF06-C73832660285  
 Serie: 42E97C24 Número de DTE: 2441561351  
 Numero Acceso:

Fecha y hora de emision: 15-mar-2021 18:25:52 ✓  
 Fecha y hora de certificación: 14-mar-2021 18:25:52  
 Moneda: GTQ

#No	B/S	Cantidad	Descripcion	P. Unitario con IVA (Q)	Descuentos (Q)	Total (Q)	Impuestos
1	Servicio	1	Tercer pago por concepto de servicios profesionales según Contrato Administrativo No. 112-2021	15,120.00 ✓	0.00	15,120.00 ✓	IVA 1,620.000000
<b>TOTALES:</b>					0.00	15,120.00 ✓	IVA 1,620.000000

\* Sujeto a retención definitiva ISR ✓

Datos del certificador
Superintendencia de Administracion Tributaria NIT: 16693949



868<sup>00</sup>  
  
 GERENTE  
 EMPRESA DE TRANSPORTE Y CONTROL DE ENERGIA ELECTRICA DEL INDE

SUBGERENTE  
 EMPRESA DE TRANSPORTE Y CONTROL DE ENERGIA ELECTRICA DEL INDE  
 GUATEMALA, C. A.



## CONSTANCIA DE COLEGIADO ACTIVO

*La infrascrita, Secretaria de la Junta Directiva del Colegio de Ingenieros de Guatemala, hace constar que el / la*

**Ingeniero Electricista**

**HERMINIO QUIROA GIRON**

**Colegiado (a) 2170 se encuentra activo (a) de conformidad con el Artículo 5, Decreto 72-2001 del Congreso de la República, Ley de Colegiación Profesional obligatoria, hasta el día 31/12/2021 Con fecha de colegiación 27/04/1983**

**Guatemala, 4 de enero de 2021**

**Entidad Académica: Universidad de San Carlos de Guatemala**

(f):   
**Milton Danilo Santizo Carías**  
Ingeniero Civil  
Presidente  
Junta Directiva 2019-2021

(f):   
**Fabiola Eugenia Vega Pérez**  
Ingeniera Industrial  
Secretaria  
Junta Directiva 2019-2021

(f):   
**Firma y sello del colegiado**  
**Herminio Quiroa Girón**  
Ingeniero Electricista  
Colegiado 2170

**Entidad Receptora: Instituto Nacional de Electrificación (INDE)**

Esta constancia fue generada el día 04 de 01 de 2021 y tiene vigencia de 3 verificaciones del código QR.  
Para los recursos que a la entidad receptora convenga deberá verificar su autenticidad a través del link  
<https://www2.cig.org.gt/comprobarConstancia> o bien llamando al 2218-2600

Verificador: 453048  
ID: YspX83nm

**COLEGIO DE INGENIEROS DE GUATEMALA**  
7.ª avenida 39-60, zona 8, PBX: (502) 2218-2600  
e-mail: [juntadirectiva@cig.org.gt](mailto:juntadirectiva@cig.org.gt) / Guatemala, C.A.  
[www.cig.org.gt](http://www.cig.org.gt)

**INFORME PERIÓDICO DEL AVANCE DE LOS SERVICIOS PRESTADOS**

**CORRESPONDIENTE AL PAGO NÚMERO: TERCERO.**

**I. INFORMACIÓN GENERAL**

1. CONTRATO ADMINISTRATIVO No.: 125-2021 /

2. PLAZO DEL CONTRATO: 14 de Enero al 31 de Diciembre 2021

3. NOMBRE DEL CONTRATISTA: Jonathan Josué González Molina /

4. OBJETO DEL CONTRATO: a) Apoyar en la inspección de subestaciones. b) Al mantenimiento a transformadores de potencia. c) Al mantenimiento a interruptores de potencia. d) Al mantenimiento a reguladores de voltaje. e) Al mantenimiento a reactores de potencia. f) Al mantenimiento de pórticos de subestaciones. g) Al mantenimiento de redes de tierras. h) Atender las emergencias cuando se le requiera, i) Atender todas aquellas actividades requeridas por la Jefatura Inmediata, Jefatura del Sistema y/o Gerencia de ETCEE.

5. TIPO DE SERVICIOS: PROFESIONALES:  TÉCNICOS:  /

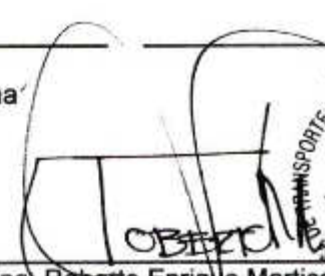
6. UNIDAD RESPONSABLE DEL CONTRATO: Sección de Subestaciones del Sistema Occidental, Empresa de Transporte y Control, ETCEE-INDE-

**II. ACTIVIDADES**

- ✓ A) Apoyo en extracción de muestras de aceite de banco de transformación 2 S/E Los Brillantes. /
- ✓ B) Apoyo en cambio de cojinetes de motor de ventilador S/E Los Brillantes. /
- ✓ C) Apoyo en la iluminación del banco 2 de transformación de 400kv y del reactor de 400 kv de la fase T S/E Los Brillantes. /
- ✓ D) Apoyo en mantenimiento programado en S/E Los Brillantes. /
- ✓ E) Apoyo en colocar protectores en baterías en bomba contra incendios y planta de emergencia S/E Los Brillantes. /
- ✓ F) Apoyo en mantenimiento programado S/E Mazatenango.
- ✓ G) Apoyo en corte de tarros y extracción de diésel S/E Los Brillantes.
- ✓ H) Apoyo en revisión de accesorios del transformador S/E Tejutla.
- ✓ I) Apoyo en supervisión del proceso de descarga de transformador weg 69/13.8 kv S/E Tejutla.
- ✓ J) Apoyo en mantenimiento programado en S/E Los Brillantes.
- ✓ K) Apoyo en mantenimiento programado en S/E Mazatenango.
- ✓ L) Apoyo en mantenimiento programado en S/E Cocale salida la Noria 69 kv /

**III. FIRMAS**

  
Jonathan Josué González Molina  
Técnico /

  
Vo. Bo. Ing. Roberto Enrique Marticorena  
Mazariegos  
GERENTE DE ETCEE /

  
Ing. Carlos Alberto Quijivix Rascanco  
JEFE DE SUBESTACIONES  
SISTEMA OCCIDENTAL  
JEFE SECCION DE SUBESTACIONES  
EMPRESA DE TRANSPORTES Y CONTROL DE ENERGIA ELECTRICA  
QUETZALTENANGO  
ETCEE-INDE-

## Factura Pequeño Contribuyente

**JONATHAN JOSUÉ, GONZÁLEZ MOLINA** ✓  
 NIT Emisor: 94681929  
**JONATHAN JOSUÉ GONZÁLEZ MOLINA** ✓  
 5 AVENIDA COLONIA EL ROSARIO ZONA 1, San Francisco Zapotitlan,  
 SUCHITEPEQUEZ  
 NIT Receptor: 2455404 ✓  
 Nombre Receptor: INSTITUTO NACIONAL DE ELECTRIFICACION ✓


NÚMERO DE AUTORIZACIÓN:  
 C556C9B3-D5E7-4A2A-AB5A-66C872EEC4D1  
 Serie: C556C9B3 Número de DTE: 3588704810  
 Numero Acceso:  
 Fecha y hora de emisión: 15-mar-2021 11:44:41 ✓  
 Fecha y hora de certificación: 08-mar-2021 11:44:41  
 Moneda: GTQ

#No	B/S	Cantidad	Descripción	P. Unitario con IVA (Q)	Descuentos (Q)	Total (Q)	Impuestos
1	Servicio	1	Tercer pago por concepto de servicios técnicos según contrato administrativo No. 125-2021 ✓	5,536.00 ✓	0.00	5,536.00 ✓	
<b>TOTALES:</b>					0.00	5,536.00 ✓	

\* No genera derecho a crédito fiscal ✓

Datos del certificador
Superintendencia de Administración Tributaria NIT: 16613949

  
 \_\_\_\_\_  
 GERENTE  
 EMPRESA DE TRANSPORTE Y CONTROL DE ENERGIA ELECTRICA DEL INCE

  
 \_\_\_\_\_  
 JEFE SECCION DE SUBESTACIONES  
 EMPRESA DE TRANSPORTE Y CONTROL DE ENERGIA ELECTRICA DEL INCE  
 QUITZALTENANGO ETCEE-INDE



INFORME PERIÓDICO DEL AVANCE DE LOS SERVICIOS PRESTADOS

CORRESPONDIENTE AL PAGO NÚMERO: PRIMERO

I. INFORMACIÓN GENERAL

1. CONTRATO ADMINISTRATIVO No.: 116-2021 /

2. PLAZO DEL CONTRATO: DEL 14 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 /

3. NOMBRE DEL CONTRATISTA: JORGE ALBERTO CAMBRONERO GUEVARA /

4. OBJETO DEL CONTRATO: El CONTRATISTA, se compromete a prestar los servicios siguientes: a) Realizar diseño y cálculo de obras civiles en subestaciones y líneas de transmisión. b) Evaluar estados de suelos, bases, muros cortafuego, muros perimetrales, canaletas, tapaderas, estructuras, suelos de cimentación de estructuras, cortes naturales de terrenos de subestaciones y líneas de transmisión. c) Realizar planos, dibujos y especificaciones técnicas para contratación de mantenimiento de obras civiles. d) Realizar cálculos y costos para mantenimiento de obras civiles en subestaciones y líneas de transmisión. e) Apoyar y atender todas aquellas actividades que le sean asignadas por el Jefe del Sistema Central de la Empresa de Transporte y Control de Energía Eléctrica. /

5. TIPO DE SERVICIOS: PROFESIONALES:  TÉCNICOS:  /

6. UNIDAD RESPONSABLE DEL CONTRATO: Jefatura Sección de Subestaciones, Sistema Central ETCEE-INDE

II. ACTIVIDADES

Reconocimiento de instalaciones de Guatemala Sur para ver trabajos de mantenimiento por realizar.

realizar inventarios de herramienta e insumos existentes. /

Reunión con Ing. David Castillo Beber para listar prioridades de trabajos para presupuesto 2021. /

Visita técnica a San Cristóbal Alta Verapaz para planificar trabajos de protección de torres comprometidas por deslaves

Reunión con proveedores de servicios para iniciar a cotizar trabajos de mantenimiento en subestaciones /


Coordinación con personal de mantenimiento para iniciar trabajos de mantenimiento en Guatemala Sur. /

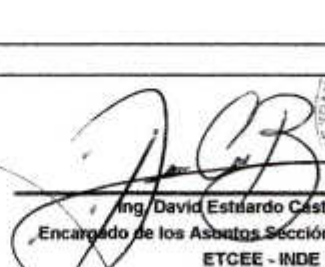
Coordinación con personal de mantenimiento para iniciar la clasificación y limpieza en áreas de chatarra para eliminar elementos de rápida combustión para seguridad de las instalaciones. /

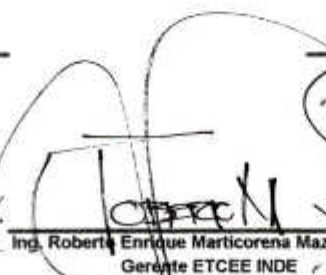
Visita técnica para acompañamiento a supervisor en obra de Trelec en Guatemala Sur. /

Preparación de formatos para pedidos de servicios para febrero /

III. FIRMAS

  
Jorge Alberto Cambronero Guevara  
Contratista

  
Ing. David Estuardo Castillo Beber  
Encargado de los Asuntos Sección de Subestaciones  
ETCEE - INDE

Vo. Bo.   
Ing. Roberto Enrique Marticorena Mazariegos  
Gerente ETCEE INDE



# Factura Pequeño Contribuyente

JORGE ALBERTO, CAMBRONERO GUEVARA ✓  
Nit Emisor: 4760328  
JORGE ALBERTO CAMBRONERO GUEVARA ✓  
CALLE PRINCIPAL LOTE 48 A zona 10, Santa Catarina Pinula,  
GUATEMALA  
NIT Receptor: 2455404 ✓  
Nombre Receptor: INSTITUTO NACIONAL DE ELECTRIFICACION ✓

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN:  
1E98D575-2F0E-4384-AC48-032364931780  
Serie: 1E98D575 Número de DTE: 789463940  
Numero Acceso:  
Fecha y hora de emision: 12-feb-2021 14:14:10  
Fecha y hora de certificación: 17-feb-2021 14:14:10  
Moneda: GTQ

#No	B/S	Cantidad	Descripcion	P. Unitario con IVA (Q)	Descuentos (Q)	Total (Q)	Impuestos
1	Servicio	1	primer pago por servicios técnicos prestados según contrato administrativo 116-2021 ✓	12,500.00 ✓	0.00	✓ 12,500.00	
TOTALES:					0.00	✓ 12,500.00	

\* No genera derecho a crédito fiscal

Datos del certificador  
Superintendencia de Administracion Tributaria NIT: 16693949



**INFORME PERIÓDICO DEL AVANCE DE LOS SERVICIOS PRESTADOS**

CORRESPONDIENTE AL PAGO NÚMERO: SEGUNDO

**I. INFORMACIÓN GENERAL**

1. CONTRATO ADMINISTRATIVO No.: 116-2021

2. PLAZO DEL CONTRATO: DEL 14 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

3. NOMBRE DEL CONTRATISTA: JORGE ALBERTO CAMBRONERO GUEVARA

4. OBJETO DEL CONTRATO: El CONTRATISTA, se compromete a prestar los servicios siguientes: a) Realizar diseño y cálculo de obras civiles en subestaciones y líneas de transmisión. b) Evaluar estados de suelos, bases, muros cortafuego, muros perimetrales, canaletas, tapaderas, estructuras, suelos de cimentación de estructuras, cortes naturales de terrenos de subestaciones y líneas de transmisión. c) Realizar planos, dibujos y especificaciones técnicas para contratación de mantenimiento de obras civiles. d) Realizar cálculos y costos para mantenimiento de obras civiles en subestaciones y líneas de transmisión. e) Apoyar y atender todas aquellas actividades que le sean asignadas por el Jefe del Sistema Central de la Empresa de Transporte y Control de Energía Eléctrica.

5. TIPO DE SERVICIOS: PROFESIONALES:  TÉCNICOS:

6. UNIDAD RESPONSABLE DEL CONTRATO: Jefatura Sección de Subestaciones, Sistema Central ETCEE-INDE

**II. ACTIVIDADES**

- Realizar ultima revisión para aprobación de TDR de Mantenimiento de Techos Sistema Central
- Realizar ultima revisión para aprobación de TDR de Mantenimiento por medio de recapeo del asfalto en subestación Guatemala Sur
- Reunión con Ing. David Castillo Beber para discusión de propuesta de construcción de baños en oficinas de Subestaciones.
- Visita técnica con ing. Norman Gámez, ing. Luis Abel Gómez para ver trabajos en banco capacitores de Guatemala Este.
- Dibujar propuesta de remodelación en banco de capacitores de Guatemala Este
- Coordinación con personal de mantenimiento para realizar trabajos de reparación de tuberías de agua potable en Guatemala Sur.
- Coordinar la atención de 2 visitas técnicas de evento de Mantenimiento de Techos Sistema Central
- Visita técnica para acompañamiento a supervisor en obra de Trelec en Guatemala Sur.
- Visita técnica con personal de taller eléctrico para ver trabajos en banco capacitores de Guatemala Norte.
- Dibujar propuesta de remodelación en banco de capacitores de Guatemala Norte
- Coordinar la atención de 2 visitas técnicas de evento de Mantenimiento por medio de recapeo del asfalto en subestación Guatemala Sur.
- Coordinación con personal de mantenimiento la búsqueda de perfiles de metal tipo H y C para realizar bases para los trabajos de remodelación de Banco de Capacitores en Guatemala Este y Guatemala Norte.
- Planificar y Realizar presupuesto de mantenimiento de obra Civil para año 2022
- Revisión de Presupuesto de mantenimiento de obra Civil para año 2022 con jefatura de Subestaciones
- Coordinar con personal de mantenimiento de obra civil el cambio de laminas plásticas en bodega # 3 de Guatemala Sur

**III. FIRMAS**

  
 Jorge Alberto Cambronero Guevara  
 Contratista

  
 Ing. David Estuardo Castillo Beber  
 Encargado de los Asuntos Sección de Subestaciones  
 ETCEE - INDE

Vo. Bo.   
 Ing. Roberto Enrique Marticorena Mazariegos  
 Gerente ETCEE INDE



## Factura Pequeño Contribuyente

**JORGE ALBERTO, CAMBRONERO GUEVARA** ✓  
 Nit Emisor: 4760328 ✓  
**JORGE ALBERTO CAMBRONERO GUEVARA** ✓  
 CALLE PRINCIPAL LOTE 48 A zona 10, Santa Catarina Pinula,  
 GUATEMALA  
 NIT Receptor: 2455404 ✓  
 Nombre Receptor: INSTITUTO NACIONAL DE ELECTRIFICACION ✓

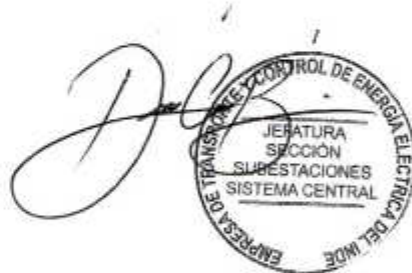
NÚMERO DE AUTORIZACIÓN:  
 C6628122-51EC-4EB1-84C3-928D53FD1064  
 Serie: C6628122 Número de DTE: 1374441137  
 Numero Acceso:

Fecha y hora de emisión: 12-feb-2021 14:07:22  
 Fecha y hora de certificación: 17-feb-2021 14:07:22  
 Moneda: GTQ

#No	B/S	Cantidad	Descripción	P. Unitario con IVA (Q)	Descuentos (Q)	Total (Q)	Impuestos
1	Servicio	1	segundo pago por servicios técnicos prestados según contrato administrativo 116-2021 ✓	12,500.00 ✓	0.00	12,500.00 ✓	
<b>TOTALES:</b>					0.00	12,500.00 ✓	

\* No genera derecho a crédito fiscal /

Datos del certificador ✓
Superintendencia de Administración Tributaria NIT: 16693949





**INFORME PERIÓDICO DEL AVANCE DE LOS SERVICIOS PRESTADOS**

CORRESPONDIENTE AL PAGO NÚMERO: TERCERO

**I. INFORMACIÓN GENERAL**

1. CONTRATO ADMINISTRATIVO No.: 116-2021 ✓

2. PLAZO DEL CONTRATO: DEL 14 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

3. NOMBRE DEL CONTRATISTA: JORGE ALBERTO CAMBRONERO GUEVARA ✓

4. OBJETO DEL CONTRATO: El CONTRATISTA, se compromete a prestar los servicios siguientes: a) Realizar diseño y cálculo de obras civiles en subestaciones y líneas de transmisión. b) Evaluar estados de suelos, bases, muros cortafuego, muros perimetrales, canaletas, tapaderas, estructuras, suelos de cimentación de estructuras, cortes naturales de terrenos de subestaciones y líneas de transmisión. c) Realizar planos, dibujos y especificaciones técnicas para contratación de mantenimiento de obras civiles. d) Realizar cálculos y costos para mantenimiento de obras civiles en subestaciones y líneas de transmisión. e) Apoyar y atender todas aquellas actividades que le sean asignadas por el Jefe del Sistema Central de la Empresa de Transporte y Control de Energía Eléctrica.

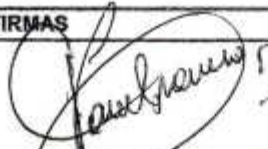
5. TIPO DE SERVICIOS: PROFESIONALES:  TÉCNICOS:  ✓

6. UNIDAD RESPONSABLE DEL CONTRATO: Jefatura Sección de Subestaciones, Sistema Central ETCEE-INDE ✓

**II. ACTIVIDADES**

- Reunión con proveedores para dar seguimiento a las ordenes de compra de febrero
- Realizar el formato con especificaciones para pedidos de cotización de trabajos a contratar en el mes de marzo
- Reunión en Guatemala Este para mostrar a contratistas los renglones de trabajo a realizar para el mejoramiento de salas de mando ✓
- Reunión en Guatemala Norte para toma de medidas para dibujar opciones de modificación en campo de capacitores
- Dibujar propuesta de modificación en banco de capacitores de Guatemala Norte ✓
- Coordinación con personal de mantenimiento de obra civil para realizar trabajos de reparación de tuberías de agua potable en Guatemala Sur. ✓
- Coordinar con personal de mantenimiento de obra civil el mantenimiento de primera limpieza de maleza seca debajo de las líneas de transmisión por época de verano y así prevenir posibles incendios debajo de líneas ✓
- Preparar documentación para presentar a Contraloría de Cuentas por servicios contratados ✓
- Atención al personal de Contraloría de Cuentas para visita de proyectos realizados por obra civil de ETCEE
- Visita técnica a Cobán para ver deterioros en suelo de estructuras metálicas de línea Chixoy y evaluar trabajos a cotizar ✓
- Coordinar reunión con proveedor para planificar la colocación de paneles solares en bodega 1 en Guatemala Sur. ✓
- Planificar dibujar y cuantificar la soportería para la colocación de paneles solares en bodega 1 en Guatemala Sur ✓
- Reunión con proveedores para ver trabajos a cotizar para el mes de marzo en diferentes subestaciones. ✓
- realizar los pedidos para ordenes de compra y pago de servicios a contratar para el mes de marzo ✓
- Coordinar con personal de mantenimiento de obra civil el inicio de primer mantenimiento de canales de edificios de líneas, dormitorios de linieros, Bodega 1 en Guatemala Sur. ✓

**III. FIRMAS**

  
 Jorge Alberto Cambronero Guevara /  
 Contratista ✓

  
 Vo. Bo.   
 Ing. Roberto Enrique Marticorena Mazariegos  
 Gerente ETCEE INDE ✓

  
 Ing. David Estuardo Castillo Beber  
 Jefe Sección Subestaciones y Líneas  
 ETCEE - INDE ✓



# Factura Pequeño Contribuyente ✓

JORGE ALBERTO, CAMBRONERO GUEVARA ✓  
Nit Emisor: 4780328  
JORGE ALBERTO CAMBRONERO GUEVARA ✓  
CALLE PRINCIPAL LOTE 48 A zona 10, Santa Catarina Pinula,  
GUATEMALA  
NIT Receptor: 2455404 ✓  
Nombre Receptor: INSTITUTO NACIONAL DE ELECTRIFICACION ✓

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN:  
D7AC3DBF-7F4C-43B0-8683-15813D256D94  
Serie: D7AC3DBF Número de DTE: 2135704496  
Numero Acceso:

Fecha y hora de emision: 15-mar-2021 09:45:59 ✓  
Fecha y hora de certificación: 12-mar-2021 09:45:59  
Moneda: GTQ

#No	B/S	Cantidad	Descripcion	P. Unitario con IVA (Q)	Descuentos (Q)	Total (Q)	Impuestos
1	Servicio	1	tercer pago por servicios técnicos prestados según contrato administrativo 116-2021 ✓	12,500.00 ✓	0.00	✓ 12,500.00	
TOTALES:					0.00	✓ 12,500.00	

\* No genera derecho a crédito fiscal ✓

Datos del certificador ✓
Superintendencia de Administracion Tributaria NIT: 16693949 ✓



  
  
EMPRESA DE TRANSPORTE Y CONTROL DE ENERGIA ELECTRICA DEL INOE  
GERENTE  
EMPRESA DE TRANSPORTE Y CONTROL DE ENERGIA ELECTRICA DEL INOE  
JEFATURA  
SECCION  
SUBESTACIONES  
SISTEMA CENTRAL


A.J.P-315-080-2021

ASESORÍA JURÍDICA CORPORATIVA, -INDE- Guatemala, veintidós de enero de dos mil veintiuno.-----

**ASUNTO:** JORGE ALBERTO CAMBRONERO GUEVARA, PRESENTA SEGURO DE CAUCIÓN DE CUMPLIMIENTO CLASE C-2, No. 10-908-638229, CORRESPONDIENTE AL CONTRATO ADMINISTRATIVO No. 116-2021, POR SERVICIOS TÉCNICOS SIN RELACIÓN DE DEPENDENCIA, EN LA EMPRESA DE TRANSPORTE Y CONTROL DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL INDE.

Atentamente pase el presente expediente a GERENCIA FINANCIERA DEL INDE, manifestándole esta Asesoría Jurídica Corporativa, que se procedió a revisar el Seguro de Caucción de Cumplimiento Clase C-2 No. 10-908-638229, con la cantidad de Q. 15,000.00, emitido por Aseguradora Rural, S.A., a nombre de JORGE ALBERTO CAMBRONERO GUEVARA, correspondiente al Contrato Administrativo No. 116-2021, de fecha 14 de enero de 2021, el cual se tiene a la vista en fotocopia.

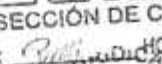
Por lo anterior, el documento presentado se encuentra acorde con los requisitos establecidos en la Cláusula QUINTA del Contrato en mención, en consecuencia esta Asesoría considera que puede ser aceptado por la Institución, por lo que se remite para su guarda y custodia.

  
Adan López Recings  
Auxiliar de Profesional III

GERENCIA FINANCIERA  
Recepción despacho  
22 ENE 2021

EMPRESA DE TRANSPORTE Y CONTROL DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL INDE

**RECIBIDO**  
25 ENE. 2021  
SECCIÓN DE COMPRAS

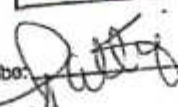
FIRMA:  HORA: 1:30

 JEFATURA  
Auditoría Interna Corporativa

Es conforme:  
25 ENE 2021

  
Licda. María Noelia Rojas Zetina  
Jefe Departamento Asuntos Jurídicos ETCEE

JEFE ASUNTOS JURÍDICOS ETCEE  
-INDE-  
GUATEMALA, C.A.

Recibo:  Hora: 8:56

Expediente en 05 folios (incluye documentos originales)  
c.c., Archivo, Sección de Compras ETCEE, Auditoría, Control de Calidad.

25 ENE 2021

ASEGURADORA RURAL, S.A.



operar Seguros en la República de Guatemala, conforme Acuerdo Gubernativo No. 700-99 emitido por el Ministerio de Economía el día 10 de septiembre de 1999.



**Por Q.15,000.00**

**DATOS DEL FIADO**

Nombre:	JORGE ALBERTO CAMBRONERO GUEVARA
Dirección:	LOTE NUMERO 48, BOSQUES DE SANTA CATARINA, ZONA 10, MUNICIPIO DE SANTA CATARINA PINULA, DEPARTAMENTO DE GUATEMALA

**CLASE C-2 SEGURO DE CAUCIÓN DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO  
No. 10-908-638229**

ASEGURADORA RURAL, S.A. en uso de la autorización que le fue otorgada por EL MINISTERIO DE ECONOMÍA, se constituye fiadora solidaria hasta por la suma de QUINCE MIL QUETZALES EXACTOS (Q.15,000.00).

ANTE: INSTITUTO NACIONAL DE ELECTRIFICACION -INDE-

Para Garantizar: A nombre de JORGE ALBERTO CAMBRONERO GUEVARA, el cumplimiento de las obligaciones que le impone CONTRATO ADMINISTRATIVO No. 116-2021 celebrado en CIUDAD DE GUATEMALA, el día 14 de Enero del 2021, por medio del cual se compromete a prestar SERVICIOS TÉCNICOS a partir del 14 de Enero del 2021 al 31 de Diciembre del 2021 de conformidad con todas y cada una de las especificaciones contenidas en el referido instrumento legal. El valor total del citado CONTRATO ADMINISTRATIVO es de CIENTO CINCUENTA MIL QUETZALES EXACTOS (Q.150,000.00) INCLUYE IMPUESTO AL VALOR AGREGADO IVA; este seguro de caución se otorga por el equivalente al diez por ciento (10%) de su valor total, o sea hasta por la suma de QUINCE MIL QUETZALES EXACTOS (Q.15,000.00) El presente seguro de caución estará vigente por el plazo del CONTRATO ADMINISTRATIVO anteriormente referido, en el entendido que en caso el plazo del CONTRATO ADMINISTRATIVO se prorrogue, el tecnico deberá prorrogar la presente garantía. Este seguro de caución se hará efectivo por Aseguradora Rural, S.A. a requerimiento del INDE, siempre y cuando esté plenamente justificado con el expediente respectivo el incumplimiento del tecnico, sin necesidad de trámite administrativo o actuación judicial..

La presente póliza se expide con sujeción a las condiciones que se expresan en las Condiciones Generales adheridas a esta póliza.

ASEGURADORA RURAL, S. A., conforme al artículo 1027 del Código de Comercio de Guatemala, no gozará del beneficio de excusión a que se refiere el Código Civil de la República de Guatemala, y para la interpretación y cumplimiento de la garantía que esta póliza representa, se somete expresamente a la jurisdicción de los Tribunales de Guatemala.

**ESTE CONTRATO INCLUYE UN ACUERDO DE ARBITRAJE**

En fe de lo cual, extiende, sella y firma la presente póliza en la Ciudad de Guatemala, a los 20 días del mes de Enero de 2021

**ASEGURADORA RURAL, S. A**

Revisado

Representante Legal

COD. 436859

Este texto es responsabilidad de la Aseguradora y fue registrado por la Superintendencia de Bancos según Resolución No. 299-2011 del 02 de junio de 2011.



**CERTIFICACIÓN DE AUTENTICIDAD**  
**No. CAUBS-30510-2021**

---

Por este medio Aseguradora Rural, S.A. hace constar que la póliza de seguro de caución No. 10-908-638229 ha sido emitida en cumplimiento de la Ley que rige la emisión de fianzas (Seguros de Caución) y que el firmante de la póliza posee las facultades y competencias respectivas, los datos consignados en la póliza son los siguientes:

Nombre Fiado: JORGE ALBERTO CAMBRONERO GUEVARA  
Beneficiario: INSTITUTO NACIONAL DE ELECTRIFICACION -INDE-  
Monto asegurado: Q. 15,000.00  
Contrato número: 116-2021

Para los usos legales que al interesado convengan, se extiende la presente a los 20 días del mes de Enero de 2021.

Evelyn Muñoz  
Jefe Suscripción y Emisión  
Seguros de Caución  
Aseguradora Rural, S.A.



## CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE DATOS AL REGISTRO TRIBUTARIO UNIFICADO



## IDENTIFICACION

**Primer nombre:** JORGE  
**Segundo nombre:** ALBERTO  
**Primer apellido:** CAMBRONERO  
**Segundo apellido:** GUEVARA  
**Código Único de Identificación:** 1821746970101  
**Fecha de emisión:** 08/02/2016  
**Fecha de vencimiento:** 07/02/2026  
**Cédula de vecindad:** Q-18 44626  
**Fecha de Nacimiento:** 27/02/1964  
**Sexo:** MASCULINO  
**Nacionalidad:** GUATEMALTECO  
**Estado civil:** CASADO  
**Actividad económica principal:** 8110.40 ACTIVIDADES COMBINADAS DE APOYO A INSTALACIONES  
**Sector economico:** SERVICIOS  
**Participación en Cámara Empresarial:** NO  
**Participación en Gremial:** NO

## ÚLTIMO ESTABLECIMIENTO REGISTRADO O ACTUALIZADO

**Nombre Comercial:** JORGE ALBERTO CAMBRONERO GUEVARA  
**Número de secuencia de establecimiento:** 1  
**Actividad económica por establecimiento:**  
**Fecha Inicio de Operaciones:** 11/12/2014  
**Estado del establecimiento:** ACTIVO  
**Clasificación por establecimiento:** AFECTO  
**Tipo de establecimiento:**  
**Obligaciones por tipo de establecimiento:** exenIVA: INACTIVO , eCAI: INACTIVO

## AFILIACIONES

## Impuesto al Valor Agregado (IVA)

**Código de Impuesto:** 11  
**Nombre de Impuesto:** IMPUESTO AL VALOR AGREGADO  
**Tipo de contribuyente:** PERSONA INDIVIDUAL SERVICIOS TÉCNICO  
**Clasificación del establecimiento:** AFECTO  
**Régimen:** PEQUEÑO CONTRIBUYENTE  
**Periodo Impositivo:** MENSUAL  
**Estatus de la afiliación:** ACTIVO  
**Fecha desde:** 11/12/2014  
**Obligaciones:**

No.	Frecuencia de pago	Nombre Obligación	Código Formulario
1	MENSUAL	IVA PEQUEÑO CONTRIBUYENTE	204 - REGIMEN SIMPLIFICADO PEQUEÑO CONTRIBUYENTE

**CARACTERÍSTICAS ESPECIALES**

Característica	Estado	Fecha estatus
REGISTRO DE VEHÍCULOS	ACTIVO	05/05/2005
EMISOR DE FACTURA ELECTRÓNICA	ACTIVO	24/02/2020

**ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN**

Fecha última actualización: 26/02/2021

**INFORMACIÓN IMPORTANTE:**

Según lo establecido en el Código Tributario, Decreto 6-91:

- A. Cualquier modificación a los datos de inscripción debe informarse a la SAT dentro del plazo de treinta (30) días contados desde que se produjo la modificación.
- B. Los contribuyentes con obligaciones al IVA deben actualizar o ratificar sus datos de inscripción anualmente.
- C. Para verificar si el contribuyente ha incumplido con sus Obligaciones Tributarias, debe consultar la opción "Incumplimientos" publicada en Portal SAT en el Menú Consulta NIT.

El registro de la información contenida en la presente constancia no prejuzga sobre la validez de esta y no convalida hechos o actos nulos o ilícitos.

<b>CARNÉ DE IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA</b>	
<b>NIT:</b> 4760328	
<b>NOMBRE:</b> JORGE ALBERTO CAMBRONERO GUEVARA	



**ANEXO ORDEN DE COMPRA Y PAGO**  
**REQUISITOS PARA ACREDITAMIENTO EN CUENTA**  
**EN LOS BANCOS DEL SISTEMA**

1. a) Número de cuenta de Depósito Monetario y b) Nombre del Banco.  
a) 3237030828  
b) BANRURAL
  
2. Código de Proveedor asignado por el banco  
(Aplica únicamente para Banco G&T Continental)

---

3. Nombre completo de la Cuenta (Empresa o Persona Individual)  
Jorge Alberto Cambroner Guevara
4. Número de Identificación Tributaria NIT  
476032-8
5. Dirección de la Empresa  
Lote 48 Bosques de Santa Catarina, zona 10 Santa Catarina Pinula.
6. Correo Electrónico del Representante Legal y/o Contador General  
joesa\_27@hotmail.com
7. Número de Teléfono de la Empresa  
4734-2757
8. Si la empresa emite **FACTURA CAMBIARIA**, deberá adjuntar al expediente el respectivo **RECIBO DE CAJA** o de pago correspondiente.

FIRMA \_\_\_\_\_





116-2021

**CONTRATO ADMINISTRATIVO NÚMERO:**

En la ciudad de Guatemala, el catorce (14) de enero de dos mil veintiuno (2021), **NOSOTROS:** por una parte el Ingeniero **OSCAR EDUARDO CACEROS OXÓM**, de cincuenta y seis años de edad, casado, Ingeniero Electricista, guatemalteco, de este domicilio, me identifico con el documento personal de identificación con código único de identificación número dos mil trescientos treinta y ocho, cero dos mil cuatrocientos treinta y seis, cero ciento uno (2338 02436 0101), emitido por el Registro Nacional de las Personas -RENAP-, República de Guatemala; actúo en mi calidad de **GERENTE GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE ELECTRIFICACIÓN**, que en adelante se denominará **INDE**; calidad que acredito con: a) Certificación del Acuerdo emitido por el Consejo Directivo del INDE, en el Punto OCTAVO numeral DOS, del acta número cero dos guion dos mil veinte (02-2020), correspondiente a su sesión Extraordinaria celebrada el veintiocho (28) de enero de dos mil veinte (2020), que contiene mi Nombramiento en el cargo de Gerente General del INDE; b) Certificación del Acta de Toma de Posesión del cargo como Gerente General del INDE, número treinta y ocho guion dos mil veinte (38-2020), de fecha veintinueve (29) de enero de dos mil veinte (2020), asentada en el Libro de Actas con Registro número L dos cuarenta y siete mil doscientos noventa y uno (L2 47291), autorizado por la Contraloría General de Cuentas, el veinticuatro (24) de octubre de dos mil diecinueve (2019); c) Certificación de la Resolución contenida en el punto QUINTO del acta número seis guion dos mil trece (6-2013), de la sesión celebrada por el Consejo Directivo del INDE, el dieciocho (18) de febrero de dos mil trece (2013), por medio de la cual se delega en el Gerente General la Representación Legal de la Institución; y por la otra parte el señor **JORGE ALBERTO CAMBRONERO GUEVARA**, de cincuenta y seis años de edad, casado, guatemalteco, Bachiller Industrial y Perito en Dibujo de Construcción, con domicilio en el departamento de Guatemala, me identifico con el Documento Personal de Identificación -DPI-, Código Único de Identificación -CUI-, un mil ochocientos veintiuno setenta y cuatro mil seiscientos noventa y siete cero ciento uno (1821 74697 0101), extendido en el Registro Nacional de las Personas -RENAP-, República de Guatemala, señalo lugar para recibir notificaciones, el Lote



2

número Cuarenta y Ocho (48), Bosques de Santa Catarina, Zona Diez (10), Municipio de Santa Catarina Pinula, departamento de Guatemala; en el curso del presente documento me denominaré **EL CONTRATISTA**. Ambos comparecientes aseguramos ser de los datos de identificación personal antes consignados, hallarnos en el libre ejercicio de nuestros derechos civiles y que la representación que se ejercita es suficiente de conformidad con la ley para celebrar **CONTRATO DE SERVICIOS TÉCNICOS SIN RELACIÓN DE DEPENDENCIA**, contenido en las cláusulas siguientes: **PRIMERA: ANTECEDENTES Y BASE LEGAL: A) ANTECEDENTES** Los servicios técnicos contratados son necesarios para el apoyo técnico en la Jefatura del Sistema Central de la empresa de Transporte y Control de Energía Eléctrica del INDE. **B) BASE LEGAL:** La presente contratación se realiza de conformidad con el artículo treinta (30) del Reglamento de Compras, Contrataciones y Enajenaciones del INDE y Resolución contenida en el Punto TERCERO del Acta número noventa y siete guion dos mil veinte (97-2020), correspondiente a su Sesión Ordinaria, celebrada el diez (10) de diciembre de dos mil veinte (2020), transcrita en el documento número CDR guion doscientos ochenta guion dos mil veinte (CDR-280-2020), de fecha diecisiete (17) de diciembre de dos mil veinte (2020). **EL INDE** a través del presente instrumento contrata los Servicios Técnicos del señor **JORGE ALBERTO CAMBRONERO GUEVARA**, dicha contratación es sin relación de dependencia, por lo que no se crea ningún vínculo de relación laboral entre las partes, por lo que **EL CONTRATISTA** no se encontrará sujeto a horario alguno, ni tendrá en consecuencia la calidad de servidor público. Por lo anterior no tendrá derecho a ninguna de las prestaciones de carácter laboral que la ley otorga a éstos, tales como: indemnización por despido, vacaciones, aguinaldo, bonificaciones, pago de tiempo extraordinario, licencias, permisos y otras prestaciones que se crearen en el futuro. Tampoco se le harán descuentos para el Fondo de Clases Pasivas Civiles del Estado, Fondo de Pensiones para el Personal del INDE, Instituto Guatemalteco de Seguridad Social -IGSS-, ni el descuento a que se refiere el Decreto 81-70 del Congreso de la República, excepto las retenciones ordenadas por los Tribunales competentes, no estando en consecuencia amparado por ninguna de las estipulaciones contenidas en normas



3

laborales vigentes. **SEGUNDA: OBJETO DEL CONTRATO.** EL CONTRATISTA, se compromete a prestar los servicios siguientes: **a)** Realizar diseño y cálculo de obras civiles en subestaciones y líneas de transmisión. **b)** Evaluar estados de suelos, bases, muros corta fuego, muros perimetrales, canaletas, tapaderas, estructuras, suelos de cimentación de estructuras, cortes naturales de terrenos de subestaciones y líneas de transmisión. **c)** Realizar planos, dibujos y especificaciones técnicas para contratación de mantenimiento de obras civiles. **d)** Realizar cálculos y costos para mantenimiento de obras civiles en subestaciones y líneas de transmisión. **e)** Apoyar y atender todas aquellas actividades que le sean asignadas por el Jefe del Sistema Central de la Empresa de Transporte y Control de Energía Eléctrica. La División Administrativa Financiera de la Empresa de Transporte y Control de Energía Eléctrica, tendrá bajo su responsabilidad la guarda, custodia y seguimiento del expediente correspondiente. **TERCERA: PLAZO.** El plazo del presente contrato es a partir del catorce (14) de enero al treinta y uno (31) de diciembre de dos mil veintiuno (2021). **EL CONTRATISTA** se obliga a presentar informes periódicos del avance de los servicios pactados; así como un Informe Final del producto o resultado de la prestación de sus servicios, el que deberá ser aprobado por el Gerente General del INDE. **CUARTA: VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO:** A) VALOR DEL CONTRATO. Por los servicios técnicos prestados, **EL INDE** pagará al **CONTRATISTA**, la cantidad total de **CIENTO CINCUENTA MIL QUETZALES EXACTOS (Q. 150,000.00)**. B) FORMA DE PAGO. Dicho pago lo hará **EL INDE**, en la forma siguiente: Doce (12) pagos de **DOCE MIL QUINIENTOS QUETZALES EXACTOS (Q. 12,500.00)**, conforme al monto de las facturas correspondientes, acompañando los informes periódicos del avance de los servicios pactados, dichos pagos se harán con cargo a la partida presupuestaria número: 2021-21100080-102-12-00-000-001-000-1011-029-31, Coordinación Administrativa y Financiera de Transporte de Energía Eléctrica (Gerencia de Transporte y Control). **EL INDE** podrá reconocer al **CONTRATISTA** los gastos en que incurra cuando por motivo de los servicios prestados, tenga que trasladarse al interior o exterior del país, de conformidad con la normativá correspondiente. **QUINTA: SEGURO DE CAUCIÓN DE CUMPLIMIENTO.** EL



4

**CONTRATISTA** se obliga a constituir a favor del INDE, un Seguro de Caución de Cumplimiento, por valor equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del presente contrato, dicho seguro de caución, deberá ser emitido por una Institución Aseguradora debidamente autorizada para operar en Guatemala, de reconocida capacidad y solvencia financiera, el que estará vigente por el plazo del contrato y garantizará las obligaciones contractuales del **CONTRATISTA** y en caso de ser necesario, el mismo se hará efectivo por la Aseguradora con el simple requerimiento del INDE, sin necesidad de trámite administrativo o actuación judicial, siempre y cuando esté plenamente justificado y comprobado con el expediente respectivo el incumplimiento. **SEXTA: DECLARACIÓN JURADA. EL CONTRATISTA** declara bajo juramento: no encontrarse comprendido dentro de las prohibiciones contempladas en el Artículo ochenta 80 del Reglamento de Compras, Contrataciones y Enajenaciones del INDE y en el Artículo 8 del Normativo para la Contratación, Pago de Honorarios y Reconocimiento de Gastos por Servicios Profesionales o Técnicos, con Cargo al Renglón Presupuestario 029. **SÉPTIMA: IMPUESTOS.** El Impuesto al Valor Agregado -IVA-, queda incluido en el monto del presente contrato; además **EL CONTRATISTA** se obliga al pago de los impuestos que conforme a las leyes de la República le correspondan, por lo que **EL INDE** no asume ninguna responsabilidad en este sentido, quedando el **CONTRATISTA** directamente responsable ante el fisco. **OCTAVA: EQUIPO A PROPORCIONAR AL CONTRATISTA. EL INDE** podrá dotar al **CONTRATISTA** del equipo necesario para la realización de sus actividades, lo cual se consignará en un acta administrativa, detallando de forma pormenorizada el mismo; **EL CONTRATISTA** se obliga a devolverlo de la misma forma al momento de terminar la presente contratación, de lo contrario también por este acto se obliga a reponerlo; para el efecto, el bien restituido deberá ser de idénticas o mejores características y calidad similar al equipo faltante o perdido; o bien, podrá también pagarlo en la Tesorería de la Institución, de conformidad con los precios vigentes en el mercado interno, lo que se comprobará por medio de tres (3) cotizaciones que **EL INDE** le presentará. **NOVENA: COHECHO. EL CONTRATISTA** manifiesta que conoce las penas relativas al delito de cohecho, así como las disposiciones contenidas en el


5

Capítulo III del Título XIII del Decreto número Diecisiete guión setenta y tres (17-73) del Congreso de la República de Guatemala, Código Penal y las normas jurídicas que facultan a la autoridad correspondiente del INDE, para aplicar las sanciones administrativas que pudieren corresponderle, incluyendo la inhabilitación. **DÉCIMA: CONTROVERSIAS.** Toda controversia que surja entre **EL CONTRATISTA** y **EL INDE** relativa al cumplimiento, interpretación, aplicación y efectos del presente contrato, agotada la fase conciliatoria entre las partes y el procedimiento administrativo, se someterá a la jurisdicción del Tribunal de lo Contencioso Administrativo. **DÉCIMA PRIMERA: LUGAR PARA RECIBIR NOTIFICACIONES.** **EL INDE** señala como lugar para recibir notificaciones la séptima (7ª) avenida, dos guión veintinueve (2-29), zona nueve (9), Edificio La Torre, de esta ciudad capital y **EL CONTRATISTA** señala el lugar indicado en la introducción del presente instrumento. Quedamos enteradas ambas partes que cualquier cambio de dirección lo haremos saber en forma escrita, en el entendido que de no hacerlo se tendrán por bien hechas las notificaciones, citaciones o emplazamientos, en las direcciones antes señaladas, por cada una de las partes. Por otra parte, con relación al presente contrato, **EL CONTRATISTA** desde ya renuncia al fuero de su domicilio y se somete a los tribunales que **EL INDE** elija, y en el caso de existir conflicto de intereses o controversias que no sean solucionados, en la vía administrativa. **DÉCIMA SEGUNDA: RESCISIÓN Y TERMINACIÓN DEL CONTRATO.** El presente contrato podrá rescindirse de la forma siguiente: I) A voluntad de las partes por cruce de notas. II) En cualquier momento, **EL INDE** unilateralmente se reserva el derecho de rescindir sin ninguna responsabilidad de su parte, a su conveniencia e interés. III) En el caso que **EL CONTRATISTA** no cumpliere con sus obligaciones contractuales sin perjuicio de hacer efectivo el Seguro de Caución de Cumplimiento; También serán causas de Terminación del Contrato las siguientes: a) En caso de negligencia comprobada del **CONTRATISTA**. b) Vencimiento del plazo del contrato y c) Por las causas previstas en la ley. **DÉCIMA TERCERA: APROBACIÓN.** El presente contrato queda aprobado por el Gerente General del INDE, a partir de la fecha de su suscripción y surte sus efectos conforme a lo estipulado en la Cláusula correspondiente al Plazo de este contrato.



6

**DÉCIMA CUARTA: ACEPTACIÓN.** En los términos y condiciones antes estipulados, los otorgantes en la calidad con que actuamos, aceptamos el contenido del presente contrato, el cual previa lectura de lo escrito y enterados de su contenido, objeto, validez y demás efectos legales, lo aceptamos, ratificamos y firmamos en seis (6) hojas de papel bond, tamaño oficio, con membrete del Instituto Nacional de Electrificación INDE, impresas únicamente en su lado anverso.



Ing. Oscar Eduardo Caberos Oxóm  
**GERENTE GENERAL INDE**



Jorge Alberto Cambronero Guevara  
**EL CONTRATISTA**

INFORME PERIÓDICO DEL AVANCE DE LOS SERVICIOS PRESTADOS

CORRESPONDIENTE AL PAGO NÚMERO: Tercero ✓

I. INFORMACIÓN GENERAL

1. CONTRATO ADMINISTRATIVO N°: 114-2021 ✓

2. PLAZO DEL CONTRATO: 14 de enero al 31 de diciembre de 2021

3. NOMBRE DEL CONTRATISTA: José Carlos Galvez Andrade ✓

4. OBJETO DEL CONTRATO: a) Apoyar en la integración de planillas de mantenimiento del Sistema Central de la Empresa de Transporte y Control de Energía Eléctrica, de los mantenimientos PLP, RTR, acorde al plan de mantenimiento anual. b) Apoyar en el control técnico en los mantenimientos de los equipos de la Empresa de Transporte y Control de Energía Eléctrica. c) Apoyar en la elaboración de informes de indicadores clave de rendimiento KPI. d) Apoyar en lo técnico del rendimiento del POA. e) Apoyar en lo técnico en los informes mensuales y semestrales que se presentan en la Comisión Nacional de Energía Eléctrica.

5. TIPO DE SERVICIOS: PROFESIONALES:  TÉCNICOS:  ✓

6. UNIDAD RESPONSABLE DEL CONTRATO: Jefatura del Sistema Central ✓

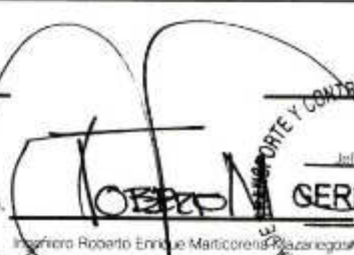
II. ACTIVIDADES

Se elaboró la planilla de mantenimiento del Sistema Central, correspondiente al mes de abril de 2021. ✓  
Se apoyó en el control de mantenimientos correspondientes al Sistema Central. ✓  
Se elaboró la hoja del indicador de rendimiento del POA, correspondiente al mes de febrero de 2021. ✓  
Se elaboró el informe mensual que se envía a la CNEE, correspondiente al mes de febrero de 2021. ✓  
Se elaboró el informe fotográfico mensual de ETCEE, correspondiente al mes de febrero de 2021. ✓  
Se apoyó a la sección de subestaciones con tareas varias. ✓  
Se apoyo a la Unidad de Metrología con tareas varias. ✓  
Se apoyo a la Superintendencia de Operaciones con tareas varias. ✓

III. FIRMAS

  
José Carlos Galvez Andrade ✓  
Contratista ✓

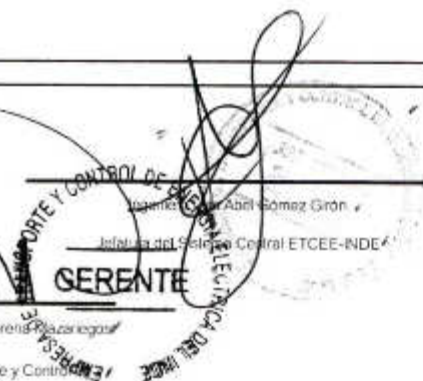
Vol. Bo.

  
Roberto Enrique Marticorena ✓  
Gerente Empresa de Transporte y Control de Energía Eléctrica ✓

GERENTE

Jefatura del Sistema Central ETCEE-INDE ✓

Abel Gómez Girón ✓



# Factura Pequeño Contribuyente

JOSE CARLOS, GALVEZ ANDRADE ✓  
NIT Emisor: 102408092  
JOSE CARLOS GALVEZ ANDRADE ✓  
CAÑADAS DE SAN ANGEL MODULO 10 KILOMETRO 4.5 CARRETERA  
A CHINAUTLA, Chinautla, GUATEMALA  
NIT Receptor: 2455404 ✓  
Nombre Receptor: INSTITUTO NACIONAL DE ELECTRIFICACION ✓

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN:  
C5B8BDF8-9367-48EB-97DA-12223FF85B41  
Serie: C5B8BDF8 Número de DTE: 2473019627  
Numero Acceso:

Fecha y hora de emision: 15-mar-2021 09:57:47 ✓  
Fecha y hora de certificación: 15-mar-2021 09:57:47  
Moneda: GTQ

#No	B/S	Cantidad	Descripcion	P. Unitario con IVA (Q)	Descuentos (Q)	Total (Q)	Impuestos
1	Servicio	1	Tercer pago por servicios técnicos según contrato administrativo No. 114-2021 ✓	5,536.00 ✓	0.00	5,536.00 ✓	
TOTALES:					0.00	5,536.00 ✓	

\* No genera derecho a crédito fiscal ✓

Datos del certificador ✓
Superintendencia de Administracion Tributaria NIT: 16693949



*[Handwritten signature]*



*[Handwritten signature]*



**INFORME PERIODICO DEL AVANCE DE LOS SERVICIOS PRESTADOS /****CORRESPONDIENTE AL PAGO NÚMERO: TERCERO /****I. INFORMACION GENERAL****1. CONTRATO ADMINISTRATIVO No.: 117-2021 /****2. PLAZO DEL CONTRATO: 14 de enero hasta 31 de diciembre de 2021 /****3. NOMBRE DEL CONTRATISTA: José Mauricio Velásquez González /**

**4. OBJETO DEL CONTRATO** a) Apoyar en el área técnica y subestaciones al Sistema Central; b) Analizar y verificar resultados de pruebas y gases disueltos en el aceite dieléctrico de Transformadores de Potencia; c) Pruebas eléctricas en equipos de alta tensión, tiempo de prueba de apertura y de cierre y de interruptores de potencia de mando monopolar y mando tripolar de las Subestaciones; d) Procesar la formación de la Sección de Subestaciones para alimentación de la base de mantenimiento; e) Elaboración de informes para la Comisión Nacional de Energía Eléctrica, (CNEE) y Administrador del Mercado Mayorista (AMM); y f) Atender todas las actividades requeridas por la Jefatura del Sistema Central. La División Administrativa y Financiera de ETCEE, tendrá bajo su responsabilidad la guarda, custodia y seguimiento del expediente correspondiente.

**5. TIPO DE SERVICIOS** PROFESIONALES  / TECNICOS**6. UNIDAD RESPONSABLE DEL CONTRATO** Sección de Subestaciones Sistema Central /**II. ACTIVIDADES**

1. Se realizó una reunión con el Ing. Guillermo Aguilar con el objeto de definir algunas actividades puntuales que se consideran importantes para el desarrollo de los objetivos del contrato, entre ellas colaboración con otras secciones de la ETCEE. Se acordó puntualizar en estas acciones en fecha posterior.

2. Se sostuvo una reunión con el Ing. David Castillo en la subestación Guatemala Sur, con el objeto de definir algunas de las actividades a realizar y acciones a tomar con relación a la falla de los capacitores en la SSEE Guate Norte. Se acordó una nueva reunión al respecto que se realizará con el Ing. Marco Sánchez.

3. Se sostuvo una extensa reunión en la SSEE Guatemala Sur con el Ing. Marco Sánchez, se analizaron los eventos ocurridos recientemente en los bancos de capacitores en la barra de 69 Kv. En la subestación Guatemala Norte, se hizo un análisis estrictamente teórico acerca de los orígenes de la falla. Se tomaron en cuenta los archivos fotográficos y las oscilografías obtenidas en los equipos de protección para tratar de analizar los aspectos que podría estar ocasionando tales fallas. El Ing. Sánchez cuenta con información muy valiosa que puede contribuir a determinar los orígenes de las perturbaciones.

4. Se realizaron algunos trámites administrativos en las oficinas centrales relacionados con el contrato.

5. Se llevó a cabo una reunión virtual con el profesor especialista en sistemas de potencia del Rensselaer Polytechnical Institute de Nueva York, Luiggi Vanfretti con el objeto de hacer un análisis de los posibles orígenes de la falla en los capacitores. El profesor Vanfretti solicitó se le provea de más información para

Tratar de hacer una modelación de la falla y lograr más elementos de juicio para buscar soluciones al problema. ✓

6. Se llevó a cabo una nueva reunión con el Ing. David Castillo en la subestación Guatemala Sur, se tuvo a la vista archivos fotográficos y oscilogramas de pruebas que se efectuaron en las SSEE Guatemala Norte el fin de semana previo y se pudo observar la magnitud de la falla en la barra de 69 kV. ✓

7. Se analizó con el Ing. David Castillo la posibilidad de la construcción de fosos de tierras para cada banco de capacitores y su integración a los sistemas de tierras de toda la subestación Guatemala Norte. ✓

8. Se realizó visita a la SSEE Guatemala Sur, con el objeto de evaluar la sustitución de los racks de salida de los cables del terciario de los bancos de transformación. ✓

9. Se ha llevado a cabo extensa investigación bibliográfica con el objeto de estudiar eventos ya acaecidos relativos a la falla de bancos de capacitores. ✓

### III. FIRMAS

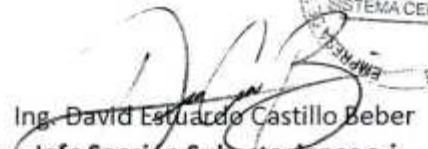


José Mauricio Velásquez González  
Contratista

J. Mauricio Velásquez G.  
Ing. Electricista  
Colegiado No. 1513



Vo. Bo. Ing. Roberto Enrique Marticorena Mazariegos  
Gerente ETCEE ✓



Ing. David Estuardo Castillo Beber  
Jefe Sección Subestaciones a.i  
Sistema Central

GERENTE



# Factura

**JOSÉ MAURICIO, VELASQUEZ GONZÁLEZ** ✓  
 Nit Emisor: 978329  
**SERVICIOS TECNICOS SICEM** ✓  
 KILOMETRO 16 LOTE 21 RESIDENCIALES SUIZA, zona 8, Santa  
 Catalina Pinula, GUATEMALA  
 NIT Receptor: 2455404 ✓  
 Nombre Receptor: **INSTITUTO NACIONAL DE ELECTRIFICACION** ✓

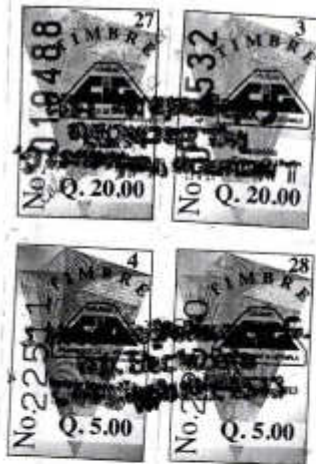
**NÚMERO DE AUTORIZACIÓN:**  
 B1EA5F77-6A2B-4147-AC94-E5517765BA53  
 Serie: B1EA5F77 Número de DTE: 1781219655  
 Numero Acceso:

Fecha y hora de emisión: 15-mar-2021 10:56:10 ✓  
 Fecha y hora de certificación: 09-mar-2021 10:56:10  
 Moneda: GTQ

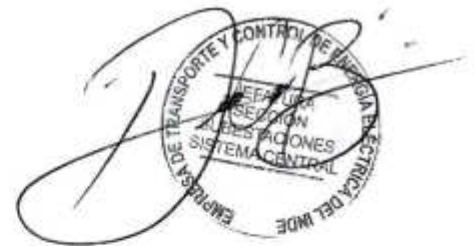
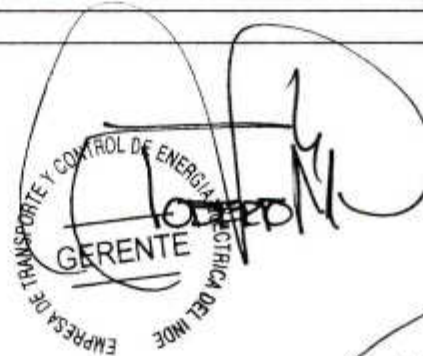
#No	B/S	Cantidad	Descripcion	P. Unitario con IVA (Q)	Descuentos (Q)	Total (Q)	Impuestos
1	Servicio	1	Tercer pago por concepto de servicios profesionales según Contrato Administrativo 117-2021 ✓	10,446.00	0.00	10,446.00	IVA 1,119.214286
<b>TOTALES:</b>					<b>0.00</b>	<b>10,446.00</b>	IVA 1,119.214286

✓ Sujeto a retención definitiva ISR ✓

Datos del certificador Superintendencia de Administración Tributaria NIT: 16693949
---



  
 J. Mauricio Velásquez G.  
 Ing. Electricista  
 Colegiado No. 1513





## CONSTANCIA DE COLEGIADO ACTIVO

*La infrascrita, Secretaria de la Junta Directiva del Colegio de Ingenieros de Guatemala, hace constar que el / la*

**Ingeniero Electricista**

**JOSE MAURICIO VELASQUEZ GONZALEZ**

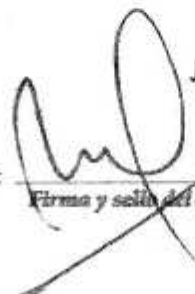
**Colegiado (a) 1513 se encuentra activo (a) de conformidad con el Artículo 5, Decreto 72-2001 del Congreso de la República, Ley de Colegiación Profesional obligatoria, hasta el día 31/12/2021 Con fecha de colegiación 11/10/1977**

**Guatemala, 2 de diciembre de 2020**

**Entidad Académica: Universidad de San Carlos de Guatemala**

(f):   
**Milton Danilo Santizo Carías**  
Ingeniero Civil  
Presidenta  
Junta Directiva 2019-2021

(f):   
**Fabiola Eugenia Vega Pérez**  
Ingeniera Industrial  
Secretaria  
Junta Directiva 2019-2021

(f):   
**J. Mauricio Velásquez G.**  
Ing. Electricista  
Colegiado No. 1513  
Firma y sello del colegiado

Entidad Receptora: **USO PERSONAL**

Esta constancia fue generada el día 02 de 12 de 2020 y tiene vigencia de 3 verificaciones del código QR.  
Para los recursos que a la entidad receptora convenga deberá verificar su autenticidad a través del link  
o bien llamando al 2218-2600.

<https://www.cig.org.gt/verificarConstancia>

Verificador: 397557  
ID: FhMfV0k

**COLEGIO DE INGENIEROS DE GUATEMALA**  
7.ª avenida 38-60, zona 8, PBX: (502) 2218-2600  
e-mail: [juntadirectiva@cig.org.gt](mailto:juntadirectiva@cig.org.gt) / Guatemala, C.A.  
[www.cig.org.gt](http://www.cig.org.gt)

**INFORME PERIÓDICO DEL AVANCE DE LOS SERVICIOS PRESTADOS**

CORRESPONDIENTE AL PAGO NÚMERO: Tercero

**I. INFORMACIÓN GENERAL**

1. CONTRATO ADMINISTRATIVO No.: 120-2021 ✓

2. PLAZO DEL CONTRATO: DEL 14 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 ✓

3. NOMBRE DEL CONTRATISTA: Juan Carlos Yoxom Miranda ✓

4. OBJETO DEL CONTRATO: a) Verificar procedimientos de maniobras y aplicación de normas de seguridad en líneas de transmisión energizadas y desenergizadas en voltaje de sesenta y nueve (69) KV y ciento treinta y ocho (138) KV en la región Sur-Oriental del Sistema Oriental de la Empresa de Transporte y Control de Energía Eléctrica. b) Procesar información de la Sección de Subestaciones para alimentación de la base de mantenimiento. c) Elaboración de informes a la Comisión Nacional de Energía Eléctrica, Administrador del Mercado Mayorista. d) Determinar el estado de equipos y herramientas y proponer procedimientos de reparación o reemplazo. La División Administrativa Financiera de la Empresa de Transporte y Control de Energía Eléctrica, tendrá bajo su responsabilidad la guarda, custodia y seguimiento del expediente correspondiente.

5. TIPO DE SERVICIOS: PROFESIONALES:  TÉCNICOS:  ✓

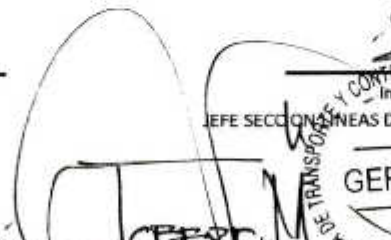
6. UNIDAD RESPONSABLE DEL CONTRATO: SECCION LÍNEAS DE TRANSMISIÓN, SISTEMA ORIENTAL -ETCEE- ✓


**II. ACTIVIDADES**

1. Se dio seguimiento en la elaboración del POA. ✓
2. Elaboración de informe para la CNEE. ✓
3. Se apoyó a la Jefatura de Área de Líneas de Transmisión del sistema Sur Oriental en: ✓
  - a) Elaboración de la planilla mensual de trabajos programados. ✓
  - b) Se apoyó en las actividades técnicas y administrativas para la gestión de procesos. ✓
  - c) Estudio, planificación y realización de informe técnico para minimizar fallas en las líneas de transmisión 69kV, Los Esclavos-Quesada y Quesada - El Progreso. ✓
  - d) Solicitud de compra de herramientas y materiales para trabajos del personal de líneas de transmisión. ✓
  - e) Se apoyó en la supervisión de los trabajos realizados por personal de la empresa TRELEC en el cambio de conductor de hilo de guarda por conductor de fibra OPGW, en la LT69kV La Pastoría - Tap's La Pastoría. ✓
  - f) Supervisión de limpieza dentro de las instalaciones de oficinas y Subestaciones. ✓
  - g) Informe de avances por elevación de conductores en aldea el Astillero, en el tramo de línea de transmisión 138kV Chiquimulilla - Horus, del sistema Sur Oriental. ✓
  - h) Entrega y control de materiales y herramientas del personal de Líneas de Transmisión. ✓
  - i) Supervisión de la conversión de paso a remate, realizada por la empresa TRELEC, en la estructura No. 39 de la LT69kV los Esclavos - La Vega. ✓
4. Elaboración de informes de falla de líneas de Transmisión. ✓
5. Elaboración de programas de maniobras para trabajos programados. ✓
6. Revisión de Reportes de trabajos diarios de personal. ✓
7. Elaboración de planilla para trabajos En la Línea de Transmisión. ✓
8. Se apoyó en la supervisión de los trabajos programados. ✓
9. Elaboración supervisión y seguimiento de planificación semanal de personal de Líneas de Transmisión. ✓

**III. FIRMAS**

  
 Juan Carlos Yoxom Miranda  
 El Técnico ✓

Vo. Bo.   
 Roberto Enrique Martínez Mazariego  
 GERENTE ETCEE ✓

  
 Ing. VÍCTOR RAFAEL TOBOS VIANA  
 JEFE SECCION LÍNEAS DE TRANSMISIÓN SISTEMA ORIENTAL DE ETCEE  
 GERENTE  
 EMPRESA DE TRANSPORTES Y CONTROL DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL INCE



## Factura Pequeño Contribuyente

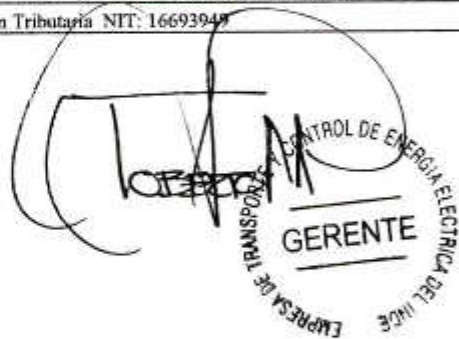
**JUAN CARLOS, YOXOM MIRANDA** ✓  
 Nit Emisor: 47742119  
**JUAN CARLOS YOXOM MIRANDA** ✓  
 25 AVENIDA 24-20 zona 5, Guatemala, GUATEMALA  
 NIT Receptor: 2455404 ✓  
 Nombre Receptor: INSTITUTO NACIONAL DE ELECTRIFICACION ✓

**NÚMERO DE AUTORIZACIÓN:**  
 067591BE-D293-4F68-BD31-A95B39442AE2  
**Serie: 067591BE Número de DTE: 3532869480**  
**Numero Acceso:**  
 Fecha y hora de emision: 15-mar-2021 16:37:58 ✓  
 Fecha y hora de certificación: 09-mar-2021 16:37:59  
 Moneda: GTQ

#No	B/S	Cantidad	Descripcion	P. Unitario con IVA (Q)	Descuentos (Q)	Total (Q)	Impuestos
1	Servicio	1	Tercer pago por concepto de / servicios técnicos según contrato administrativo. 120-2021	5,536.00	0.00	5,536.00	
<b>TOTALES:</b>					0.00	5,536.00	

\* No genera derecho a crédito fiscal ✓

Datos del certificador
Superintendencia de Administración Tributaria NIT: 16693949



INFORME PERIÓDICO DEL AVANCE DE LOS SERVICIOS PRESTADOS

CORRESPONDIENTE AL PAGO NÚMERO: TERCERO ✓

I. INFORMACIÓN GENERAL

1. CONTRATO ADMINISTRATIVO No.: 131-2021

2. PLAZO DEL CONTRATO: DEL 14 DE ENERO DE 2021 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

3. NOMBRE DEL CONTRATISTA: KEVIN SALVADOR AVILA SOTO

4. OBJETO DEL CONTRATO: EL CONTRATISTA se compromete a prestar los servicios siguientes: a) Apoya en el área de Subestaciones Eléctricas de la División de Planeación e Ingeniería, en el diseño y Planificación de Obras de Inversión. b) Apoyar en la elaboración de los Términos de Referencia de Obra Civil, Obras de Inversión c) Apoyar en el control y seguimiento de la gestión de obra civil de los nuevos proyectos de ETCEE d) Apoyar en la elaboración de informes de avances de obra civil en proyectos desarrollados por ETCEE e) Apoyar con el Cálculo y diseño de planos de ingeniería, relativos a la obra civil de los nuevos proyectos de ETCEE f) Apoyar en todas las actividades que la División de Planeación e Ingeniería y/o Gerencia de -ETCEE- le asigne.

5. TIPO DE SERVICIOS: PROFESIONALES:  / TÉCNICOS:


6. UNIDAD RESPONSABLE DEL CONTRATO: DIVISIÓN DE PLANEACIÓN E INGENIERÍA -ETCEE- ✓

J. ACTIVIDADES

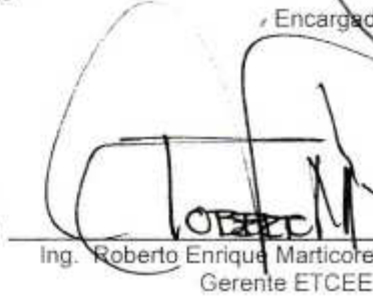
- a) Apoyo en la revisión, redacción y corrección del término de referencia Capítulo II para el proyecto denominado "Ampliación Subestación Eléctrica Guatemala Sur, por medio del reemplazo del transformador trifásico No.4 por Banco de Transformación Trifásico No.4 por Banco de Transformación 230/69 kV 195 MVA, Municipio de Villa Nueva, Guatemala". ✓
- b) Apoyo en la revisión, redacción y corrección de tablas y cuadros necesarios para especificaciones técnicas del proyecto denominado "Ampliación Subestación Eléctrica Guatemala Sur, por medio del reemplazo del transformador trifásico No.4 por Banco de Transformación Trifásico No.4 por Banco de Transformación 230/69 kV 195 MVA, Municipio de Villa Nueva, Guatemala". ✓
- c) Apoyo en la revisión y firma de planos de obra civil para ampliación del proyecto denominado "Ampliación Subestación Eléctrica Huehuetenango, Construcción Obra Civil, Montaje, Pruebas, Puesta en Servicio de 2 Transformadores de Potencia 69/34.5 kV, 28 MVA, 69/13.8 kV, 28 MVA, Barrio el Carrizal, Salida Chiantla, Huehuetenango". ✓
- d) Apoyo en la elaboración del término de referencia preliminar del proyecto denominado "Servicio de Negociación para la Compraventa de Terreno de Subestación Eléctrica Ubicado en Cercanías a las Estructuras 153 a 103 de la LT. 400 kV". ✓
- e) Apoyo en la elaboración de presupuesto referente a la obra civil del proyecto denominado "Construcción Subestación Eléctrica Santa María II, km. 200 Aldea Santa María de Jesús, Municipio de Zunil, Quetzaltenango". ✓
- f) Apoyo en la revisión de información de obra civil para firma de carta de responsabilidad técnica del proyecto denominado "Ampliación y Mejoramiento de la Subestación Guatemala Norte con la Construcción de Obra Civil, Suministro Montaje, Pruebas y Puesta en Servicio de la Compensación Reactiva de 20MVAR en la Barra de 230kV". ✓
- g) Apoyo en la revisión de información de obra civil para firma de carta de responsabilidad técnica del proyecto denominado "Construcción y Operación de la Subestación Eléctrica Rabinal y Construcción y Operación de la Línea de Transmisión Salamá-Rabinal". ✓

III. FIRMAS

  
Kevin Salvador Avila Soto  
Ingeniero Civil  
Colegiado No. 15,946  
Ing. Kevin Salvador Avila Soto ✓

  
Ing. Héctor Hugo Tzuc Manchú  
Encargado de los Asuntos de la División de Planeación e Ingeniería  
ETCEE/INDE



Vo.Bo.   
Ing. Roberto Enrique Marticorena  
Gerente ETCEE



# Factura

KEVIN SALVADOR, AVILA SOTO ✓  
 Nit Emisor: 77601505  
 KEVIN SALVADOR AVILA SOTO ✓  
 4 AVENIDA 2-45 zona 1, Santa Catarina Pinula, GUATEMALA  
 NIT Receptor: 2455404 ✓  
 Nombre Receptor: INSTITUTO NACIONAL DE ELECTRIFICACION ✓

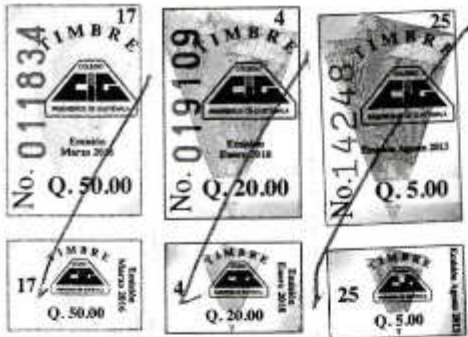
NÚMERO DE AUTORIZACIÓN:  
 90B4E693-FD44-43DA-BA50-283A203C42A1  
 Serie: 90B4E693 Número de DTE: 4249109466  
 Numero Acceso:  
 Fecha y hora de emision: 15-mar-2021 14:26:11 ✓  
 Fecha y hora de certificación: 12-mar-2021 14:26:11  
 Moneda: GTQ

#No	B/S	Cantidad	Descripcion	P. Unitario con IVA (Q)	Descuentos (Q)	Total (Q)	Impuestos
1	Servicio	1	TERCER PAGO POR CONCEPTO DE SERVICIOS PROFESIONALES SEGUN CONTRATO ADMINISTRATIVO No 131-2021	15,120.00 ✓	0.00	15,120.00 ✓	IVA 1,621.000000
TALES:					0.00	15,120.00 ✓	IVA 1,621.000000

\* Sujeto a retención definitiva ISR ✓

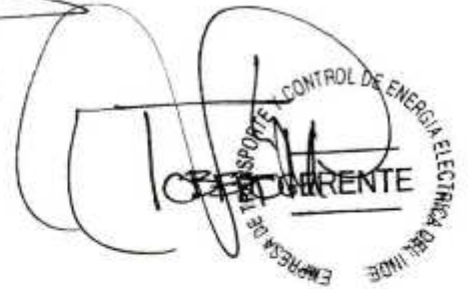
Datos del certificador ✓

Superintendencia de Administracion Tributaria NIT: 16693949 ✓



*[Handwritten Signature]*

Kevin Salvador Avila Soto  
 Ingeniero Civil  
 Colegiado No. 15,946



*[Large Handwritten Signature]*

1







## CONSTANCIA DE COLEGIADO ACTIVO

*La infrascrita, Secretaria de la Junta Directiva del Colegio de Ingenieros de Guatemala, hace constar que el / la*

Ingeniero Civil  
Valuador Autorizado  
**KEVIN SALVADOR AVILA SOTO**

**Colegiado (a) 15946 se encuentra activo (a) de conformidad con el Artículo 5, Decreto 72-2001 del Congreso de la República, Ley de Colegiación Profesional obligatoria, hasta el día 31/03/2022 Con fecha de colegiación 30/10/2017**

**Guatemala, 14 de octubre de 2020**

**Entidad Académica:** Universidad de San Carlos de Guatemala

(f):   
**Milton Danilo Santizo Carías**  
Ingeniero Civil  
Presidente  
Junta Directiva 2019-2021

(f):   
**Fabiola Eugenia Vega Pérez**  
Ingeniera Industrial  
Secretaria  
Junta Directiva 2019-2021

(f):   
**Kevin Salvador Avila Soto**  
Ingeniero Civil  
Colegiado No. 15,946

**Entidad Receptora:** Instituto Nacional de Electrificación (INDE)

Esta constancia fue generada el día 14 de 10 de 2020 y tiene vigencia de 3 verificaciones del código QR.  
Para los recursos que a la entidad receptora convenga deberá verificar su autenticidad a través del link  
<http://www2.cig.org.gt/comprobarConstancia> o bien llamando al 2218-2600

Verificador: 432508  
ID: zuCRQtsM

**COLEGIO DE INGENIEROS DE GUATEMALA**  
7.ª avenida 39-60, zona 8, PBX: (502) 2218-2600  
e-mail: [juntadirectiva@cig.org.gt](mailto:juntadirectiva@cig.org.gt) / Guatemala, C.A.  
[www.cig.org.gt](http://www.cig.org.gt)

## INFORME PERIÓDICO DEL AVANCE DE LOS SERVICIOS PRESTADOS

CORRESPONDIENTE AL PAGO NÚMERO: Primero ✓

### I. INFORMACIÓN GENERAL

1. CONTRATO ADMINISTRATIVO No.: 113-2021

2. PLAZO DEL CONTRATO: DEL 14 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 ✓

3. NOMBRE DEL CONTRATISTA: LUIS EMILIO CUM BATZ. ✓

4. OBJETO DEL CONTRATO: A) Apoyar en la Integración de información referente a los diferentes sistemas pertenecientes a la ETCEE B) Elaborar reportes de diversa índole para la Superintendencia de Operaciones y Gerencia de ETCEE C) Realizar archivos de actualización de las características, datos técnicos del equipo y materiales instalados en las diferentes áreas pertenecientes a la ETCEE D) Apoyar la investigación técnica para la estandarización de compra de suministros, servicios y equipos y E) Apoyar y atender todas aquellas actividades que le sean indicadas por la Superintendencia de Operaciones y la Gerencia de ETCEE. ✓

5. TIPO DE SERVICIOS: PROFESIONALES:  / TÉCNICOS:

6. UNIDAD RESPONSABLE DEL CONTRATO: SUPERINTENDENCIA DE ETCEE. ✓

### II. ACTIVIDADES

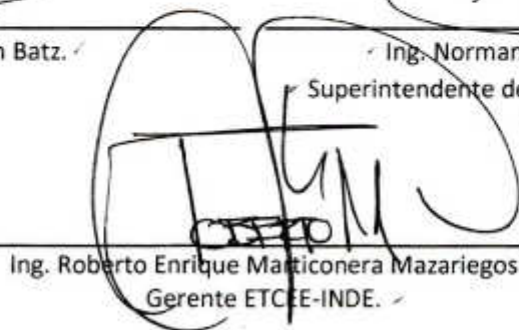
- Se realizó reporte mensual de mantenimiento de ETCEE-INDE. ✓
- Se coordinó e integró información referente a los diferentes sistemas pertenecientes a la ETCEE-INDE. ✓
- Se apoyó en la verificación de equipos instalados en las subestaciones de Chixoy, Jurún Marinala y Aguacapa, las cuales están en el proceso de traspaso. ✓
- Se apoyó en la elaboración de contratos para el suministro de equipos de Alta Potencia, Protección, Control y Medición ✓
- Se apoyó en la verificación y validaciones del valor de indemnización impuestas a los diferentes agentes y Municipales, por desbalance de corriente. ✓
- Se apoyó en estandarización de características de equipos y programación para el suministro de los mismos para el año 2022. ✓
- Se elaboró archivos actualizados de las características, datos técnicos del equipo y materiales instalados en las diferentes áreas pertenecientes a ETCEE. ✓
- Se ejecutó otras actividades solicitados por la Superintendencia de Operaciones ✓

### III. FIRMAS

  
Luis Emilio Cum Batz. ✓

  
Ing. Norman Scott Gamez Higueros  
Superintendente de Operaciones de ETCEE-INDE ✓

Vo. Bo. ✓

  
Ing. Roberto Enrique Maticonera Mazariegos  
Gerente ETCEE-INDE. ✓

GERENTE



# Factura

**LUIS EMILIO, CUM BATZ** ✓  
 Nit Emisor: 58380744  
**LUIS EMILIO CUM BATZ** ✓  
 9 AVENIDA 2-08 COLONIA ALVARADO, zona 2, Mixco, GUATEMALA  
 NIT Receptor: 2455404 ✓  
 Nombre Receptor: INSTITUTO NACIONAL DE ELECTRIFICACION ✓


**NÚMERO DE AUTORIZACIÓN:**  
 EC070382-6225-45F3-9387-DBBA8B7939C2  
**Serie:** EC070382 **Número de DTE:** 1646609907  
**Numero Acceso:**  
 Fecha y hora de emision: 15-mar-2021 14:14:24 ✓  
 Fecha y hora de certificación: 11-mar-2021 14:14:24  
 Moneda: GTQ

#No	B/S	Cantidad	Descripcion	P. Unitario con IVA (Q)	Descuentos (Q)	Total (Q)	Impuestos
1	Servicio	1	Primer pago correspondiente a Servicios Profesionales según contrato 113-2021	15,120.00 ✓	0.00	✓ 15,120.00 IVA	1,620.000000
<b>TOTALES:</b>					0.00	✓ 15,120.00 IVA	1,620.000000

\* Sujeto a retención definitiva ISR ✓

Datos del certificador
Superintendencia de Administracion Tributaria NIT: 16693949



  
 GERENTE  
 EMPRESA DE TRANSPORTE Y CONTROL DE ENERGIA ELECTRICA DEL INDE





**INFORME PERIÓDICO DEL AVANCE DE LOS SERVICIOS PRESTADOS**

**CORRESPONDIENTE AL PAGO NÚMERO: Segundo**

**I. INFORMACIÓN GENERAL**

1. CONTRATO ADMINISTRATIVO No.: 113-2021 ✓

2. PLAZO DEL CONTRATO: DEL 14 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 ✓

3. NOMBRE DEL CONTRATISTA: LUIS EMILIO CUM BATZ. ✓

4. OBJETO DEL CONTRATO: A) Apoyar en la Integración de información referente a los diferentes sistemas pertenecientes a la ETCEE B) Elaborar reportes de diversa índole para la Superintendencia de Operaciones y Gerencia de ETCEE C) Realizar archivos de actualización de las características, datos técnicos del equipo y materiales instalados en las diferentes áreas pertenecientes a la ETCEE D) Apoyar la investigación técnica para la estandarización de compra de suministros, servicios y equipos y E) Apoyar y atender todas aquellas actividades que le sean indicadas por la Superintendencia de Operaciones y la Gerencia de ETCEE. ✓

5. TIPO DE SERVICIOS: **PROFESIONALES:**  ✓ **TÉCNICOS:**

6. UNIDAD RESPONSABLE DEL CONTRATO: SUPERINTENDENCIA DE ETCEE. ✓

**II. ACTIVIDADES**

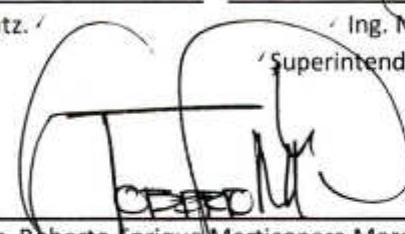
- Se realizó reporte mensual de mantenimiento de ETCEE-INDE. ✓
- Se coordinó e integró información referente a los diferentes sistemas pertenecientes a la ETCEE-INDE. ✓
- Se apoyó en la elaboración de Bases de invitaciones a Ofertar y Cotizar para el suministro de interruptores de potencia. ✓
- Se apoyó en la elaboración de contratos para el suministro de Interruptores de Potencia. ✓
- Se apoyó en la verificación y validaciones del valor de indemnización impuestas a los diferentes agentes y Municipales, por desbalance de corriente. ✓
- Se coordinó e integró información referente al Plan de Contingencia para Semana Santa 2021 ✓
- Se elaboró archivos actualizados de las características, datos técnicos del equipo y materiales instalados en las diferentes áreas pertenecientes a ETCEE. ✓
- Se ejecutó otras actividades solicitados por la Superintendencia de Operaciones ✓

**III. FIRMAS**

  
Luis Emilio Cum Batz. ✓

  
Ing. Norman Scott Gamez Higueros  
Superintendente de Operaciones de ETCEE-INDE. ✓

Vo. Bo. ✓

  
Ing. Roberto Enrique Marticonera Mazariegos  
Gerente ETCEE-INDE. ✓

GERENTE



# Factura ✓

**LUIS EMILIO, CUM BATZ** ✓  
 Nit Emisor: 58380744  
**LUIS EMILIO CUM BATZ** ✓  
 9 AVENIDA 2-08 COLONIA ALVARADO, zona 2, Mixco, GUATEMALA  
 NIT Receptor: 2455404 ✓  
 Nombre Receptor: INSTITUTO NACIONAL DE ELECTRIFICACION ✓

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN:  
 3062F6BA-EBB0-41CC-8926-01A33E159227  
 Serie: 3062F6BA Número de DTE: 3954196940  
 Numero Acceso:  
 Fecha y hora de emisión: 15-mar-2021 14:16:31 ✓  
 Fecha y hora de certificación: 11-mar-2021 14:16:31  
 Moneda: GTQ

#No	B/S	Cantidad	Descripcion	P. Unitario con IVA (Q)	Descuentos (Q)	Total (Q)	Impuestos
1	Servicio	1	Segundo pago correspondiente a Servicios Profesionales según contrato 113-2021	15,120.00 ✓	0.00	✓ 15,120.00 IVA	1,620.000000
TOTALES:					0.00	✓ 15,120.00 IVA	1,620.000000

\* Sujeto a retención definitiva ISR ✓

Datos del certificador  
 Superintendencia de Administracion Tributaria NIT: 16693949



[Handwritten Signature]  
 EMPRESA DE TRANSPORTE Y CONTROL DE ENERGIA ELECTRICA DEL INOE  
 GERENTE



[Handwritten Signature]



**INFORME PERIÓDICO DEL AVANCE DE LOS SERVICIOS PRESTADOS**

**CORRESPONDIENTE AL PAGO NÚMERO: Tercero.**

**I. INFORMACIÓN GENERAL**

1. CONTRATO ADMINISTRATIVO No.: 113-2021 ✓

2. PLAZO DEL CONTRATO: DEL 14 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

3. NOMBRE DEL CONTRATISTA: LUIS EMILIO CUM BATZ. ✓

4. OBJETO DEL CONTRATO: A) Apoyar en la Integración de información referente a los diferentes sistemas pertenecientes a la ETCEE B) Elaborar reportes de diversa índole para la Superintendencia de Operaciones y Gerencia de ETCEE C) Realizar archivos de actualización de las características, datos técnicos del equipo y materiales instalados en las diferentes áreas pertenecientes a la ETCEE D) Apoyar la investigación técnica para la estandarización de compra de suministros, servicios y equipos y E) Apoyar y atender todas aquellas actividades que le sean indicadas por la Superintendencia de Operaciones y la Gerencia de ETCEE.

5. TIPO DE SERVICIOS: **PROFESIONALES:**  **TÉCNICOS:**

6. UNIDAD RESPONSABLE DEL CONTRATO: SUPERINTENDENCIA DE ETCEE. \*

**II. ACTIVIDADES**


- Se realizó reporte mensual de mantenimiento de ETCEE-INDE. \*
- Se coordinó e integró información requerido de por el Consejo Directivo del INDE,
- Se apoyó en la elaboración de Bases de invitaciones a Ofertar para el suministro de seccionadores de potencia.
- Se apoyó en la elaboración de Bases de invitaciones a Ofertar para el suministro de transformadores de medida para ETCEE-INDE.
- Se apoyó en la verificación y validaciones del valor de indemnización impuestas a los diferentes agentes y Municipalidades, por desbalance de corriente.
- Se apoyó en la elaboración de Propuestas de Conexión y Uso para los proyectos de nuevas subestaciones de las diferentes entidades distribuidoras y transportistas. ✓
- Se apoyó en la elaboración de documentación para la aprobación de capacitaciones programas para el año 2021.
- Se elaboró archivos actualizados de las características, datos técnicos del equipo y materiales instalados en las diferentes áreas pertenecientes a ETCEE. ✓
- Se ejecutó otras actividades solicitados por la Superintendencia de Operaciones ✓

**III. FIRMAS**

  
Luis Emilio Cum Batz. ✓

  
Ing. Norman Scott Gamez Higueros ✓  
Superintendente de Operaciones de ETCEE-INDE. \*

Vo. Bo. ✓

  
Ing. Roberto Enrique Marticonera Mazariego ✓  
Gerente ETCEE-INDE.



# Factura

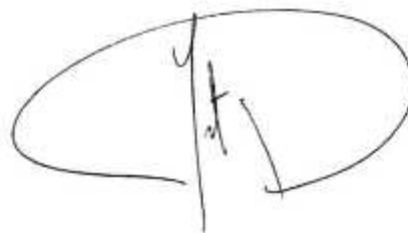
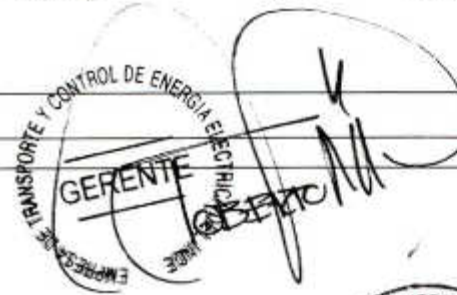
**LUIS EMILIO, CUM BATZ** ✓  
 Nit Emisor: 58380744  
**LUIS EMILIO CUM BATZ** ✓  
 9 AVENIDA 2-08 COLONIA ALVARADO, zona 2, Mixco, GUATEMALA  
 NIT Receptor: 2455404  
 Nombre Receptor: INSTITUTO NACIONAL DE ELECTRIFICACION ✓

**NÚMERO DE AUTORIZACIÓN:**  
 FDF93049-F35A-475E-8AA6-88418EC758D1  
 Serie: FDF93049 Número de DTE: 4082779998  
 Numero Acceso:  
 Fecha y hora de emisión: 15-mar-2021 14:18:27 ✓  
 Fecha y hora de certificación: 11-mar-2021 14:18:27  
 Moneda: GTQ

#No	B/S	Cantidad	Descripcion	P. Unitario con IVA (Q)	Descuentos (Q)	Total (Q)	Impuestos
1	Servicio	1	Tercer pago correspondiente a Servicios Profesionales según contrato 113-2021	15,120.00 ✓	0.00	✓15,120.00	IVA: 1,620.000000
<b>TOTALES:</b>					0.00	✓ 15,120.00	IVA: 1,620.000000

\* Sujeto a retención definitiva ISR ✓

Datos del certificador
Superintendencia de Administracion Tributaria NIT: 16693949



113-2021

**CONTRATO ADMINISTRATIVO NÚMERO:**

En la ciudad de Guatemala, el catorce (14) de enero de dos mil veintiuno (2021).

**NOSOTROS:** por una parte el Ingeniero **OSCAR EDUARDO CACEROS OXÓM**, de cincuenta y seis años de edad, casado, Ingeniero Electricista, guatemalteco, de este domicilio, me identifico con el Documento Personal de Identificación -DPI-, Código Único de Identificación -CUI- dos mil trescientos treinta y ocho, cero dos mil cuatrocientos treinta y seis, cero ciento uno (2338 02436 0101) emitido en el Registro Nacional de las Personas -RENAP-, República de Guatemala, Centroamérica; actúo en mi calidad de **GERENTE GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE ELECTRIFICACIÓN**, que en adelante se denominará INDE; calidad que acredito con: a) Certificación del Acuerdo emitido por el Consejo Directivo del INDE, en el Punto OCTAVO numeral DOS, del Acta número cero dos guión dos mil veinte (02-2020), correspondiente a su Sesión Extraordinaria celebrada el veintiocho (28) de enero de dos mil veinte (2020), que contiene mi Nombramiento en el cargo de Gerente General del INDE; b) Certificación del Acta de Toma de Posesión del cargo como Gerente General del INDE, número treinta y ocho guión dos mil veinte (38-2020), de fecha veintinueve (29) de enero de dos mil veinte (2020), asentada en el Libro de Actas con Registro número L dos cuarenta y siete mil doscientos noventa y uno (L2 47291), autorizado por la Contraloría General de Cuentas, el veinticuatro (24) de octubre de dos mil diecinueve (2019); y c) Certificación de la Resolución contenida en el punto QUINTO del acta número seis guión dos mil trece (6-2013), de la sesión celebrada por el Consejo Directivo del INDE, el dieciocho (18) de febrero de dos mil trece (2013), por medio de la cual se delega en el Gerente General la Representación Legal de la Institución; y por la otra parte el Ingeniero **LUIS EMILIO CUM BATZ**, de treinta años de edad, soltero, guatemalteco, Ingeniero Electricista, de este domicilio, Colegiado Activo número diecisiete mil quinientos ochenta y ocho (17588), me identifico con el Documento Personal de Identificación -DPI-, Código Único de Identificación -CUI- mil seiscientos ocho, noventa y nueve mil trescientos cuarenta y seis, cero cuatrocientos siete (1608 99346 0407), extendido en el Registro Nacional de las Personas -RENAP- de la República de Guatemala, señalo lugar para recibir



notificaciones la novena (9ª) Avenida, dos guión cero ocho (2-08), colonia Alvarado, zona dos (2) del municipio de Mixco, departamento de Guatemala; en el curso del presente documento me denominaré el **CONTRATISTA**. Ambos comparecientes aseguramos ser de los datos de identificación personal antes consignados, hallarnos en el libre ejercicio de nuestros derechos civiles y que la representación que se ejercita es suficiente de conformidad con la ley para celebrar **CONTRATO DE SERVICIOS PROFESIONALES SIN RELACIÓN DE DEPENDENCIA**, contenido en las cláusulas siguientes: **PRIMERA; ANTECEDENTES Y BASE LEGAL: A) ANTECEDENTES**, El INDE a través de la Empresa de Transporte y Control de Energía Eléctrica –ETCEE-, tiene la necesidad de contratar servicios profesionales para brindar apoyo profesional en el desarrollo y Gestión de proyectos en materia de ingeniería eléctrica en las diferentes instalaciones de los Sistemas que conforman la Empresa de Transporte y Control de Energía Eléctrica del INDE –ETCEE- INDE. **B) BASE LEGAL**: La presente contratación se realiza de conformidad con el Artículo 30 del Reglamento de Compras, Contrataciones y Enajenaciones del INDE y Resolución emitida por el Consejo Directivo del INDE, contenida en el Punto TERCERO del Acta número noventa y siete guion dos mil veinte (97-2020), correspondiente a su Sesión Ordinaria, celebrada el diez (10) de diciembre de dos mil veinte (2020), transcrita en el documento número CDR guion doscientos ochenta guion dos mil veinte (CDR-280-2020), de fecha diecisiete (17) de diciembre de dos mil veinte (2020). **El INDE** a través del presente instrumento contrata los Servicios Profesionales del Ingeniero **LUIS EMILIO CUM BATZ**, dicha contratación es sin relación de dependencia, por lo que no se crea ningún vínculo de relación laboral entre las partes, por lo que el **CONTRATISTA** no se encontrará sujeto a horario alguno, ni tendrá en consecuencia la calidad de servidor público. Por lo anterior no tendrá derecho a ninguna de las prestaciones de carácter laboral que la ley otorga a éstos, tales como: Indemnización por despido, vacaciones, aguinaldo, bonificaciones, pago de tiempo extraordinario, licencias, permisos y otras prestaciones que se crearen en el futuro. Tampoco se le harán descuentos para el Fondo de Clases Pasivas Civiles del Estado, Fondo de Pensiones para el Personal del INDE, Instituto Guatemalteco de Seguridad Social –IGSS-,

ni el descuento a que se refiere el Decreto 81-70 del Congreso de la República, excepto las retenciones ordenadas por los Tribunales competentes, no estando en consecuencia amparado por ninguna de las estipulaciones contenidas en normas laborales vigentes.

**SEGUNDA: OBJETO DEL CONTRATO.** El **CONTRATISTA** se compromete a prestar los servicios siguientes: **a)** Apoyar en la integración de información referente a los diferentes Sistemas pertenecientes a la ETCEE. **b)** Elaborar reportes de diversa índole para la Superintendencia de Operaciones y Gerencia de ETCEE. **c)** Realizar archivos actualizados de las características, datos técnicos del equipo y materiales instalados en las diferentes áreas pertenecientes a la ETCEE. **d)** Apoyar la investigación técnica para la estandarización de compra de suministros, servicios y equipos; y **e)** Apoyar y atender todas aquellas actividades que le sean indicadas por la Superintendencia de Operaciones y la Gerencia de ETCEE. La División Administrativa Financiera de ETCEE, tendrá bajo su responsabilidad la guarda, custodia y seguimiento del expediente correspondiente. **TERCERA: PLAZO.** El

plazo del presente contrato es del catorce (14) de enero al treinta y uno (31) de diciembre de dos mil veintiuno (2021). El **CONTRATISTA** se obliga a presentar informes periódicos del avance de los servicios pactados; así como un Informe Final del producto o resultado de la prestación de sus servicios, el que deberá ser aprobado por el Gerente General del INDE.

**CUARTA: VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO:** A) VALOR DEL CONTRATO.

Por los servicios prestados, EL INDE pagará al **CONTRATISTA**, la cantidad total de **CIENTO OCHENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS CUARENTA QUETZALES EXACTOS (Q.181,440.00)**

B) FORMA DE PAGO. Dicho pago lo hará EL INDE, en la forma siguiente:

Doce (12) pagos de **QUINCE MIL CIENTO VEINTE QUETZALES (Q.15,120.00)**, conforme al monto de las facturas correspondientes, acompañando los informes periódicos del avance de

los servicios pactados, dichos pagos se harán con cargo a la Partida Presupuestaria número: 2021-21100080-102-12-00-000-001-000-1011-029-31, Coordinación Administrativa y

Financiera de Transporte de Energía Eléctrica (Gerencia de Transporte y Control). EL INDE

podrá reconocer al **CONTRATISTA** los gastos en que incurra cuando por motivo de los servicios prestados, tenga que trasladarse al interior o exterior del país, de conformidad con

la normativa correspondiente. **QUINTA: SEGURO DE CAUCIÓN DE CUMPLIMIENTO.** El **CONTRATISTA** se obliga a constituir a favor del INDE, un Seguro de Caución de Cumplimiento, por valor equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del presente contrato, dicho seguro de caución, deberá ser emitido por una Institución Aseguradora debidamente autorizada para operar en Guatemala, de reconocida capacidad y solvencia financiera, el que estará vigente por el plazo del contrato y garantizará las obligaciones contractuales del **CONTRATISTA** y en caso de ser necesario, el mismo se hará efectivo por la Aseguradora con el simple requerimiento del INDE, sin necesidad de trámite administrativo o actuación judicial, siempre y cuando el incumplimiento esté plenamente justificado y comprobado con el expediente respectivo. **SEXTA: DECLARACIÓN JURADA.** El **CONTRATISTA** declara bajo juramento: No encontrarse comprendido dentro de las prohibiciones contempladas en el Artículo 80 del Reglamento de Compras, Contrataciones y Enajenaciones del INDE y en el Artículo 8 del Normativo para la Contratación, Pago de Honorarios y Reconocimiento de Gastos por Servicios Profesionales o Técnicos, con Cargo al Renglón Presupuestario 029. **SÉPTIMA: IMPUESTOS.** El Impuesto al Valor Agregado – IVA-, queda incluido en el monto del presente contrato; además el **CONTRATISTA** se obliga al pago de los impuestos que conforme a las leyes de la República le correspondan, por lo que **EL INDE** no asume ninguna responsabilidad en este sentido, quedando el **CONTRATISTA** directamente responsable ante el fisco. **OCTAVA: EQUIPO A PROPORCIONAR AL CONTRATISTA.** El INDE podrá dotar al **CONTRATISTA** del equipo necesario para la realización de sus actividades, lo cual se consignará en un acta administrativa, detallando de forma pormenorizada el mismo; el **CONTRATISTA** se obliga a devolverlo de la misma forma al momento de terminar la presente contratación, de lo contrario también por este acto se obliga a reponerlo; para el efecto, el bien restituido deberá ser de idénticas o mejores características y calidad similar al equipo faltante o perdido; o bien, podrá también pagarlo en la Tesorería de la Institución, de conformidad con los precios vigentes en el mercado interno, lo que se comprobará por medio de tres (3) cotizaciones que **EL INDE** le presentará. **NOVENA: COHECHO.** El **CONTRATISTA** manifiesta que conoce las

penas relativas al delito de cohecho, así como las disposiciones contenidas en el Capítulo III del Título XIII del Decreto número Diecisiete guión setenta y tres (17-73) del Congreso de la República de Guatemala, Código Penal y las normas jurídicas que facultan a la autoridad correspondiente del INDE, para aplicar las sanciones administrativas que pudieren corresponderle, incluyendo la inhabilitación. **DÉCIMA: CONTROVERSIAS.** Toda controversia que surja entre el **CONTRATISTA** y **EL INDE** relativa al cumplimiento, interpretación, aplicación y efectos del presente contrato, agotada la fase conciliatoria entre las partes y el procedimiento administrativo, se someterá a la jurisdicción del Tribunal de lo Contencioso Administrativo. **DÉCIMA PRIMERA: LUGAR PARA RECIBIR NOTIFICACIONES.** **EL INDE** señala como lugar para recibir notificaciones la séptima (7ª) avenida, dos guión veintinueve (2-29), zona nueve (9), Edificio La Torre, de esta ciudad capital y el **CONTRATISTA** señala el lugar indicado en la introducción del presente instrumento. Quedamos enteradas ambas partes que cualquier cambio de dirección lo haremos saber en forma escrita, en el entendido que de no hacerlo se tendrán por bien hechas las notificaciones, citaciones o emplazamientos, en las direcciones antes señaladas, por cada una de las partes. Por otra parte, con relación al presente contrato, el **CONTRATISTA** desde ya renuncia al fuero de su domicilio y se somete a los tribunales que **EL INDE** elija, en el caso de existir conflicto de intereses o controversias que no sean solucionados en la vía administrativa. **DÉCIMA SEGUNDA: RESCISIÓN Y TERMINACIÓN DEL CONTRATO.** El presente contrato podrá rescindirse de la forma siguiente: I) A voluntad de las partes por cruce de notas. II) En cualquier momento, **EL INDE** unilateralmente se reserva el derecho de rescindirlo sin ninguna responsabilidad de su parte, a su conveniencia e interés. III) En el caso que el **CONTRATISTA** no cumpliera con sus obligaciones contractuales sin perjuicio de hacer efectivo el Seguro de Caución de Cumplimiento. También serán causas de Terminación del Contrato las siguientes: a) En caso de negligencia comprobada del **CONTRATISTA**, b) Vencimiento del plazo del contrato y c) Por las causas previstas en la ley. **DÉCIMA TERCERA: APROBACIÓN.** El presente contrato queda aprobado por el Gerente General del INDE, a partir de la fecha de su suscripción y surte sus

efectos conforme a lo estipulado en la Cláusula correspondiente al Plazo de este contrato.

**DÉCIMA CUARTA: ACEPTACIÓN.** En los términos y condiciones antes estipulados, los otorgantes en la calidad con que actuamos, aceptamos el contenido del presente contrato, el cual previa lectura de lo escrito y enterados de su contenido, objeto, validez y demás efectos legales, lo aceptamos, ratificamos y firmamos en seis (6) hojas de papel bond, tamaño oficio, con membrete del Instituto Nacional de Electrificación INDE, impresas únicamente en su lado anverso.



Ing. Oscar Eduardo Cáceres Oxóm  
GERENTE GENERAL INDE



Ing. Luis Emilio Cum Batz  
EL CONTRATISTA



Inte. 21 ENE 2021

FORMA 74109.03-A

21 ENE 2021

A.J.P-315-062-2021

Recibe: Yesenia hora: 8.42

ASESORÍA JURÍDICA CORPORATIVA, -INDE- Guatemala, veinte de enero de dos mil veintiuno.-

ASUNTO: ING. LUIS EMILIO CUM BATZ, PRESENTA **SEGURO DE CAUCIÓN DE CUMPLIMIENTO CLASE C-2, No. 10-908-637626**, CORRESPONDIENTE AL CONTRATO ADMINISTRATIVO No. 113-2021, POR SERVICIOS PROFESIONALES SIN RELACIÓN DE DEPENDENCIA, EN LA EMPRESA DE TRANSPORTE Y CONTROL DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL INDE.

Atentamente pase el presente expediente a **GERENCIA FINANCIERA DEL INDE**, manifestándole esta Asesoría Jurídica Corporativa, que se procedió a revisar el Seguro de Caución de Cumplimiento Clase C-2 No. 10-908-637626, con la cantidad de Q. 18.144.00, emitido por Aseguradora Rural, S.A., a nombre de **LUIS EMILIO CUM BATZ**, correspondiente al Contrato Administrativo No. 113-2021, de fecha 14 de enero de 2021, el cual se tiene a la vista en fotocopia.

Por lo anterior, el documento presentado se encuentra acorde con los requisitos establecidos en la Cláusula QUINTA del Contrato en mención, en consecuencia esta Asesoría considera que puede ser aceptado por la Institución, por lo que se remite para su guarda y custodia.

*[Handwritten signature]*

Adan López Recinos  
Auxiliar de Profesional III

GERENCIA FINANCIERA  
Recepción Despacho

21 ENE 2021

HORA: *[Handwritten]* OFICINA: *[Handwritten]*

Es conforme:

*[Handwritten signature]*

Licda. María Noelia Rojas Zetina  
Jefe Departamento Asuntos Jurídicos ETCEE



21 ENE 2021

Departamento de Control de Calidad Financiera

EMPRESA DE TRANSPORTE Y CONTROL DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL INDE

RECIBIDO  
21 ENE. 2021  
SECCIÓN DE COMPRAS

FIRMA: *[Handwritten]* HORA: *[Handwritten]*

Expediente en 05 folios (incluye documentos originales)  
c.c., Archivo, Sección de Compras ETCEE, Auditoría, Control de Calidad.



ASEGURADORA RURAL, S.A.



operar Seguros en la República de Guatemala, conforme Acuerdo Gubernativo No. 7000-01-99 del Ministerio de Economía el día 10 de septiembre de 1999.

**Por Q.18,144.00**

**DATOS DEL FIADO**

<b>Nombre:</b>	LUIS EMILIO CUM BATZ
<b>Dirección:</b>	9A, AVENIDA 2-08 COLONIA ALVARADO, ZONA 2 MUNICIPIO DE MIXCO, GUATEMALA

**CLASE C-2 SEGURO DE CAUCIÓN DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO**  
**No. 10-908-637626**

**ASEGURADORA RURAL, S.A.** en uso de la autorización que le fue otorgada por El MINISTERIO DE ECONOMÍA, se constituye fiadora solidaria hasta por la suma de **DIECIOCHO MIL CIENTO CUARENTA Y CUATRO QUETZALES EXACTOS (Q.18,144.00)**.

**ANTE: INSTITUTO NACIONAL DE ELECTRIFICACION -INDE-**

**Para Garantizar:** A nombre de **LUIS EMILIO CUM BATZ**, el cumplimiento de las obligaciones que le impone CONTRATO ADMINISTRATIVO No. 113-2021 celebrado en CIUDAD DE GUATEMALA, el día 14 de Enero del 2021, por medio del cual se compromete a prestar **SERVICIOS PROFESIONALES** a partir del 14 de Enero del 2021 al 31 de Diciembre del 2021 de conformidad con todas y cada una de las especificaciones contenidas en el referido instrumento legal. El valor total del citado CONTRATO ADMINISTRATIVO es de **CIENTO OCHENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS CUARENTA QUETZALES EXACTOS (Q.181,440.00)** INCLUYE IMPUESTO AL VALOR AGREGADO IVA; este seguro de caución se otorga por el equivalente al diez por ciento (10%) de su valor total, o sea hasta por la suma de **DIECIOCHO MIL CIENTO CUARENTA Y CUATRO QUETZALES EXACTOS (Q.18,144.00)** El presente seguro de caución estará vigente por el plazo del CONTRATO ADMINISTRATIVO anteriormente referido, en el entendido que en caso el plazo del CONTRATO ADMINISTRATIVO se prorrogue, el profesional deberá prorrogar la presente garantía. Este seguro de caución se hará efectivo por Aseguradora Rural, S.A. a requerimiento del INDE, siempre y cuando esté plenamente justificado con el expediente respectivo el incumplimiento del profesional, sin necesidad de trámite administrativo o actuación judicial.

La presente póliza se expide con sujeción a las condiciones que se expresan en las Condiciones Generales adheridas a esta póliza.

**ASEGURADORA RURAL, S. A.**, conforme al artículo 1027 del Código de Comercio de Guatemala, no gozará del beneficio de excusión a que se refiere el Código Civil de la República de Guatemala, y para la interpretación y cumplimiento de la garantía que esta póliza representa, se somete expresamente a la jurisdicción de los Tribunales de Guatemala.

**ESTE CONTRATO INCLUYE UN ACUERDO DE ARBITRAJE**

En fe de lo cual, extiende, sella y firma la presente póliza en la Ciudad de Guatemala, a los **20** días del mes de **Enero** de **2021**

**ASEGURADORA RURAL, S. A**

COD. 436132

Revisado

Representante Legal

Este texto es responsabilidad de la Aseguradora y fue registrado por la Superintendencia de Bancos según Resolución No. 299-2011 del 02 de junio de 2011.


**CERTIFICACIÓN DE AUTENTICIDAD**  
**No. CAUBS-29998-2021**

---

Por este medio Aseguradora Rural, S.A. hace constar que la póliza de seguro de caución No. 10-908-637626 ha sido emitida en cumplimiento de la Ley que rige la emisión de fianzas (Seguros de Caución) y que el firmante de la póliza posee las facultades y competencias respectivas, los datos consignados en la póliza son los siguientes:

Nombre Fiado:	LUIS EMILIO CUM BATZ
Beneficiario:	INSTITUTO NACIONAL DE ELECTRIFICACION -INDE-
Monto asegurado:	Q. 18,144.00
Contrato número:	113-2021

Para los usos legales que al interesado convengan, se extiende la presente a los 20 días del mes de Enero de 2021.

  
Evelyn Muñoz  
Jefe Suscripción y Emisión  
Seguros de Caución  
Aseguradora Rural, S.A.







## CONSTANCIA DE COLEGIADO ACTIVO

*La infrascrita, Secretaria de la Junta Directiva del Colegio de Ingenieros de Guatemala, hace constar que el / la*

Ingeniero Electricista  
**LUIS EMILIO CUM BATZ**

*Colegiado (a) 17588 se encuentra activo (a) de conformidad con el Artículo 5, Decreto 72-2001 del Congreso de la República, Ley de Colegiación Profesional obligatoria, hasta el día 31/03/2022 Con fecha de colegiación 19/06/2019*

Guatemala, 7 de enero de 2021

*Entidad Académica:* Universidad de San Carlos de Guatemala

(f)   
**Milton Danilo Santizo Carías**  
Ingeniero Civil  
Presidente  
Junta Directiva 2019-2021

(f)   
**Fabiola Eugenia Vega Pérez**  
Ingeniera Industrial  
Secretaria  
Junta Directiva 2019-2021

(f)   
**Luis Emilio Cum Batz**  
Ingeniero Electricista  
Colegiado No. 17588

Entidad Receptora: Instituto Nacional De Electrificación -INDE-

Esta constancia fue generada el día 07 de 01 de 2021 y tiene vigencia de 3 verificaciones del código QR.  
Para los recursos que a la entidad receptora convenga deberá verificar su autenticidad a través del link  
<https://www2.cig.org.gt/comprobarConstancia> o bien llamando al 2218-2600

Verificador: 745842  
ID: IN0UPh3

**COLEGIO DE INGENIEROS DE GUATEMALA**  
7.ª avenida 39-60, zona 8, PBX: (502) 2218-2600  
e-mail: [juntadirectiva@cig.org.gt](mailto:juntadirectiva@cig.org.gt) / Guatemala, C.A.  
[www.cig.org.gt](http://www.cig.org.gt)

## CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE DATOS AL REGISTRO TRIBUTARIO UNIFICADO



## IDENTIFICACION

Primer nombre:	LUIS
Segundo nombre:	EMILIO
Primer apellido:	CUM
Segundo apellido:	BATZ
Código Único de Identificación:	1608993460407
Fecha de emisión:	12/01/2021
Fecha de vencimiento:	11/01/2031
Cédula de vecindad:	C-3 40846
Fecha de Nacimiento:	07/06/1990
Sexo:	MASCULINO
Nacionalidad:	GUATEMALTECO
Estado civil:	SOLTERO
Municipio de nacimiento:	PATZÚN
Departamento de nacimiento:	CHIMALTENANGO
Población:	MAYA
Comunidad lingüística:	KAQCHIKEL
Actividad económica principal:	3510.40 GENERACIÓN, TRANSMISIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA
Sector economico:	SERVICIOS
Participación en Cámara Empresarial:	NO
Participación en Gremial:	NO

## UBICACION

## 9 AVENIDA, 2-08, A, ZONA 2, COLONIA ALVARADO, MIXCO, GUATEMALA

Departamento	GUATEMALA
Municipio:	MIXCO
Zona:	2
Grupo habitacional:	COLONIA
Descripción grupo habitacional:	ALVARADO
Vialidad:	AVENIDA
Número de vialidad:	9
Número y letra de casa:	2-08
Número y letra de apartamento o similar:	A
Teléfono celular:	47629426
Compañía telefónica:	TIGO
Teléfono casa:	31598375
Apartado postal:	1057

## ESTABLECIMIENTOS

**LUIS EMILIO CUM BATZ**

**Nombre Comercial:** LUIS EMILIO CUM BATZ  
**Número de secuencia de establecimiento:** 1  
**Actividad económica por establecimiento:** GENERACIÓN, TRANSMISIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA  
**Departamento:** GUATEMALA  
**Municipio:** MIXCO  
**Zona:** 2  
**Colonia o Barrio / Grupo habitacional:** COLONIA ALVARADO  
**Vialidad:** AVENIDA  
**Número de vialidad:** 9  
**Número y letra de casa:** 2-08  
**Número y letra de apartamento o similar:** A  
**Teléfono:** 31598375  
**Apartado postal:** 1057  
**Fecha Inicio de Operaciones:** 17/02/2016  
**Clasificación por establecimiento:** AFECTO  
**Tipo de establecimiento:** SERVICIO  
**Obligaciones por tipo de establecimiento:** exenIVA, INACTIVO, eCAI, INACTIVO  
**Fecha cambio domicilio comercial:** 19/02/2021

**DATOS DEL CONTADOR**

**NIT del perito contador o CPA:** 40530469  
**Nombre del perito contador o CPA:** JERÓNIMO COCÓN TUNAY  
**Fecha de nombramiento del perito contador o CPA:** 19/02/2021  
**Tipo de prestación de servicio:** INDEPENDIENTE  
**Estado:** ACTIVO

**AFILIACIONES****Impuesto al Valor Agregado (IVA)**

**Código de Impuesto:** 11  
**Nombre de Impuesto:** IMPUESTO AL VALOR AGREGADO  
**Tipo de contribuyente:** PERSONA INDIVIDUAL SERVICIOS TÉCNICO  
**Clasificación del establecimiento:** AFECTO  
**Régimen:** GENERAL  
**Período impositivo:** MENSUAL  
**Estimado de ingresos anuales:** 180.000,00 Q  
**Estatus de la afiliación:** ACTIVO  
**Fecha desde:** 01/03/2021

**Obligaciones:**

No.	Frecuencia de pago	Nombre Obligación	Código Formulario
1	MENSUAL	IVA PERSONA INDIVIDUAL	223 - DECLARACIÓN Y RECIBO DE PAGO MENSUAL DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO

**Impuesto Sobre la Renta (ISR)**

**Código de Impuesto:** 10

11/3/2021

SAT - RTU

**Nombre de Impuesto:** IMPUESTO SOBRE LA RENTA  
**Tipo de contribuyente:** PERSONA INDIVIDUAL SERVICIOS TÉCNICO  
**Tipo de Renta:** RENTAS DE ACTIVIDADES LUCRATIVAS  
**Régimen por tipo de renta:** RÉGIMEN OPCIONAL SIMPLIFICADO SOBRE INGRESOS DE ACTIVIDADES LUCRATIVAS  
**Forma de Cálculo:** % RETENCIÓN SOBRE INGRESOS  
**Sistema de valuación de inventarios:** PROMEDIO PONDERADO  
**Sistema Contable:** DEVENGADO  
**Estatus de la afiliación:** ACTIVO  
**Fecha desde:** 01/03/2021

**Obligaciones:**

No.	Frecuencia de pago	Nombre Obligación	Código Formulario
1	MENSUAL	DECLARACIÓN JURADA Y PAGO MENSUAL	131 - IMPUESTO SOBRE LA RENTA. RÉGIMEN OPCIONAL SIMPLIFICADO SOBRE INGRESOS DE ACTIVIDADES LUCRATIVAS. DEC
2	ANUAL	DECLARACIÓN JURADA Y PAGO ANUAL	141 - IMPUESTO SOBRE LA RENTA. PARA LOS RÉGIMENES, SOBRE LAS UTILIDADES DE ACTIVIDADES LUCRATIVAS, OPCION

CARACTERÍSTICAS ESPECIALES

Característica	Estado	Fecha estatus
REGISTRO DE VEHÍCULOS	ACTIVO	13/09/2016
EMISOR DE FACTURA ELECTRÓNICA	ACTIVO	03/03/2020

ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN

**Fecha última actualización:** 19/02/2021

**INFORMACIÓN IMPORTANTE:**

Según lo establecido en el Código Tributario, Decreto 6-91:

- A. Cualquier modificación a los datos de inscripción debe informarse a la SAT, dentro del plazo de treinta (30) días contados desde que se produjo la modificación.
- B. Los contribuyentes con obligaciones al IVA deben actualizar o ratificar sus datos de inscripción anualmente.
- C. Para verificar si el contribuyente ha incumplido con sus Obligaciones Tributarias, debe consultar la opción "Incumplimientos" publicada en Portal SAT en el Menú Consulta NIT.

El registro de la información contenida en la presente constancia no prejuzga sobre la validez de esta y no convalida hechos o actos nulos o ilícitos.

<b>CARNÉ DE IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA</b>	
NIT: 58380744	
NOMBRE: LUIS EMILIO CUM BATZ	



**ANEXO ORDEN DE COMPRA Y PAGO**  
**REQUISITOS PARA ACREDITAMIENTO EN CUENTA**  
**EN LOS BANCOS DEL SISTEMA**

1. a) Número de Cuenta de Depósito Monetario y b) Nombre del Banco.

a) 3038044402

b) BANRURAL

2. Código de Proveedor asignado por el banco  
(Aplica únicamente para Banco G&T Continental)

NA

3. Nombre completo de la Cuenta (Empresa o Persona Individual):

Luis Emilio Cum Batz

4. Número de Identificación Tributaria NIT:

5838074-4

5. Dirección de la Empresa:

9na. Avenida 2-08 Colonia Alvarado, zona 2 de Mixco, Guatemala

6. Correo Electrónico del Representante Legal y/o Contador General:

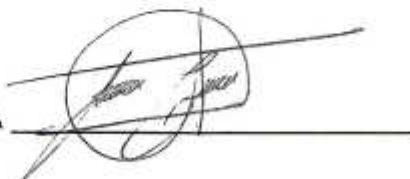
luiscumbatz@gmail.com

7. Número de Teléfono de la Empresa:

4762-9426

8. Si la empresa emite **FACTURA CAMBIARIA**, deberá adjuntar al expediente el respectivo **RECIBO DE CAJA** o de pago correspondiente.

FIRMA



# INFORME PERIÓDICO DEL AVANCE DE LOS SERVICIOS PRESTADOS

CORRESPONDIENTE AL PAGO NÚMERO: Tercero /

## I. INFORMACIÓN GENERAL

1. CONTRATO ADMINISTRATIVO No.: 111-2021 /

2. PLAZO DEL CONTRATO: del catorce (14) de enero al treinta y uno (31) de diciembre de dos mil veintiuno (2021) /

3. NOMBRE DEL CONTRATISTA: Luis Javier Hernández Rosales /

4. OBJETO DEL CONTRATO:

El contratista se compromete a prestar los servicios siguientes: **a)** Apoyar en la gestión técnica de los alcances para los Términos de Referencia del Sistema Occidental de la Empresa de Transporte y Control de Energía Eléctrica. **b)** Evaluar técnicamente los eventos de la invitación a cotizar **c)** Elaboración y conformación de expedientes de Bases de Invitación a Cotizar y Términos de Referencia. **d)** Apoyar en la gestión de dictámenes de los eventos de invitación a cotizar y a ofertar. **e)** Atender actividades requeridas por el Jefe inmediato y/o la Gerencia de ETCEE.

5. TIPO DE SERVICIOS:                    **PROFESIONALES:**  /                    **TÉCNICOS:**

6. UNIDAD RESPONSABLE DEL CONTRATO: Términos de Referencia de ETCEE-INDE /

## II. ACTIVIDADES

✓ **a)** Control y seguimiento de los eventos de Invitación a Cotizar correspondientes al Sistema Occidental. /

✓ **b)** Apoyo en la revisión técnica de los alcances del Informe de Detección de Necesidades y Dictamen Técnico (según corresponda) de los siguientes eventos del Sistema Occidental: /

- ETCE/B06-2021-1003 RENOVACIÓN DEL SOFTWARE DE PROTECCIÓN SISTEMA INFORMÁTICO DE SEGURIDAD BARRACUDA /
- ETCE/B08-2021-1036 MANTENIMIENTO DE SUBESTACIONES DEL SISTEMA OCCIDENTAL DE ETCEE-INDE CONSISTENTE EN ÁREAS VERDES Y PIEDRÍN DE PATIOS DE SUBESTACIONES /
- ETCE/B08-2021-1037 MANTENIMIENTO DE BRECHA DE LAS LÍNEAS DE TRANSMISIÓN DEL SISTEMA OCCIDENTAL DE ETCEE-INDE /

✓ **c)** Conformación de Bases de Invitación a Cotizar y del respectivo expediente del siguiente evento: /

- ETCE/B06-2021-1003 RENOVACIÓN DEL SOFTWARE DE PROTECCIÓN SISTEMA INFORMÁTICO DE SEGURIDAD BARRACUDA /
- ETCE/B08-2021-1036 MANTENIMIENTO DE SUBESTACIONES DEL SISTEMA OCCIDENTAL DE ETCEE-INDE CONSISTENTE EN ÁREAS VERDES Y PIEDRÍN DE PATIOS DE SUBESTACIONES /
- ETCE/B08-2021-1037 MANTENIMIENTO DE BRECHA DE LAS LÍNEAS DE TRANSMISIÓN DEL SISTEMA OCCIDENTAL DE ETCEE-INDE /

✓ **d)** Apoyo en la integración de Términos de Referencia de los siguientes eventos de Invitación a Ofertar: /

- ETCE/B08-2021-0004 SUMINISTRO DE FILTRADORA DE ACEITE DIELECTRICO PARA EL SISTEMA OCCIDENTAL /
- ETCE/B08-2021-0005 SUMINISTRO DE CAMIÓN GRÚA PARA EL SISTEMA OCCIDENTAL /
- ETCE/E0301-2020-0002 CONSTRUCCIÓN DE SUBESTACIÓN ELECTRICA MELCHOR DE MENCOS Y LÍNEA DE TRANSMISIÓN ASOCIADA, MUNICIPIO DE MELCHOR DE MENCOS, DEPARTAMENTO DE PETÉN /

✓ **e)** Gestión para obtener Certificación Contable del Departamento de Contabilidad de Bienes para los siguientes eventos: /

- ETCE/B08-2021-0004 SUMINISTRO DE FILTRADORA DE ACEITE DIELECTRICO PARA EL SISTEMA OCCIDENTAL /
- ETCE/B08-2021-0005 SUMINISTRO DE CAMIÓN GRÚA PARA EL SISTEMA OCCIDENTAL /

✓ **f)** Gestión para obtener Dictamen Técnico de la División de Desarrollo Informático del siguiente evento: /

- ETCE/B06-2021-1003 RENOVACIÓN DEL SOFTWARE DE PROTECCIÓN SISTEMA INFORMÁTICO DE SEGURIDAD BARRACUDA /

✓ **g)** Gestión para obtener Dictamen Financiero de la División Administrativa Financiera y Visto Bueno de Gerencia Financiera de los siguientes eventos: /

- ETCE/E0301-2020-0002 CONSTRUCCIÓN DE SUBESTACIÓN ELECTRICA MELCHOR DE MENCOS Y LÍNEA DE TRANSMISIÓN ASOCIADA, MUNICIPIO DE MELCHOR DE MENCOS, DEPARTAMENTO DE PETÉN /
- ETCE/B08-2021-0002 MANTENIMIENTO DE LA SUBESTACIÓN GIS DE BRILLANTES DE ETCEE-INDE POR 10 AÑOS DE OPERACIÓN /
- ETCE/B08-2021-0005 SUMINISTRO DE CAMIÓN GRÚA PARA EL SISTEMA OCCIDENTAL /
- ETCE/B06-2021-1003 RENOVACIÓN DEL SOFTWARE DE PROTECCIÓN SISTEMA INFORMÁTICO DE SEGURIDAD BARRACUDA /
- ETCE/B05-2021-1036 MANTENIMIENTO DE BRECHA DE PASO A LÍNEAS DE TRANSMISIÓN PARA EL SISTEMA CENTRAL DE ETCEE-INDE /
- ETCE/B05-2021-1038 ACTUALIZACIÓN DE SOFTWARE DE PROTECCIONES PARA EL SISTEMA CENTRAL DE ETCEE-INDE /
- ETCE/B08-2021-1013 MANTENIMIENTO A CAMBIADORES DE TAPS DE TRANSFORMADORES DE

- ETCE/B08-2021-1036 SUBESTACIONES PARA EL SISTEMA OCCIDENTAL DE ETCEE-INDE ✓
  - ETCE/B08-2021-1043 MANTENIMIENTO DE SUBESTACIONES DEL SISTEMA OCCIDENTAL DE ETCEE-INDE CONSISTENTE EN ÁREAS VERDES Y PIEDRÍN DE PATIOS DE SUBESTACIONES
  - ETCE/B08-2021-1044 SUMINISTRO DE EQUIPO DE MEDICIÓN Y PRUEBAS DE RELÉS PARA EL SISTEMA OCCIDENTAL DE ETCEE-INDE
  - ETCE/B08-2021-1044 SUMINISTRO DE CARGADORES DE BATERÍAS PARA EL SISTEMA OCCIDENTAL DE ETCEE-INDE
- ✓h) Gestión y atención a observaciones emitidas por Asesoría Jurídica Corporativa en los Términos de Referencia de los siguientes eventos de Invitación a Ofertar:
- ETCE/B05-2021-0001 SUMINISTRO DE AUTOTRANSFORMADORES MONOFÁSICOS DE 138/69 KV PARA EL SISTEMA CENTRAL
  - ETCE/B05-2021-0004 SUMINISTRO DE SISTEMA CONTRA INCENDIOS PARA TRANSFORMADORES DE POTENCIA DE SUBESTACIÓN GUATEMALA NORTE
  - ETCE/B08-2021-0002 MANTENIMIENTO DE LA SUBESTACIÓN GIS DE BRILLANTES DE ETCEE-INDE POR 10 AÑOS DE OPERACIÓN ✓
- ✓i) Programación, coordinación y gestión previo a la solicitud de publicación de los siguientes eventos:
- ETCE/B05-2021-1033 SUMINISTRO DE SECCIONADORES TIPO PANTÓGRAFO PARA EL SISTEMA CENTRAL DE ETCEE-INDE ✓
  - ETCE/B06-2021-1002 ACTUALIZACIÓN DE SOFTWARE PSS/E ✓
  - ETCE/B08-2021-1043 SUMINISTRO DE EQUIPO DE MEDICIÓN Y PRUEBAS DE RELÉS PARA EL SISTEMA OCCIDENTAL DE ETCEE-INDE
  - ETCE/B08-2021-1044 SUMINISTRO DE CARGADORES DE BATERÍAS PARA EL SISTEMA OCCIDENTAL DE ETCEE-INDE
  - ETCE/B08-2021-0001 SUMINISTRO DE TRANSFORMADORES DE POTENCIA PARA EL SISTEMA OCCIDENTAL DE ETCEE-INDE
- ✓j) Control y seguimiento, así como apoyo para contestar preguntas de los siguientes eventos que se encuentran publicados:
- ETCE/B08-2021-1025 MANTENIMIENTO Y READECUACIÓN DE SUBESTACIÓN COATEPEQUE
  - ETCE/B08-2021-1035 MANTENIMIENTO PREVENTIVO DEL SISTEMA CONTRA INCENDIO DE LA SUBESTACIÓN LOS BRILLANTES DE ETCEE-INDE
  - ETCE/B08-2021-1042 SUMINISTRO DE SECCIONADORES DE 13.8 KV SIN PUESTA A TIERRA PARA EL SISTEMA OCCIDENTAL DE ETCEE-INDE
- ✓k) Apoyo en la programación y gestión para publicar invitación de visita técnica del siguiente evento: ✓
- ETCE/B08-2021-0001 SUMINISTRO DE TRANSFORMADORES DE POTENCIA PARA EL SISTEMA OCCIDENTAL DE ETCEE-INDE
- ✓l) Apoyo en la elaboración y gestión de Adenda del siguiente evento de Invitación a Cotizar. ✓
- ETCE/B08-2021-1042 SUMINISTRO DE SECCIONADORES DE 13.8 KV SIN PUESTA A TIERRA PARA EL SISTEMA OCCIDENTAL DE ETCEE-INDE ✓
- ✓m) Programación, elaboración y desarrollo de la presentación de Charla Informativa Virtual de los siguientes eventos:
- ETCE/B05-2021-0005 SUMINISTRO DE TRANSFORMADORES MONOFÁSICOS DE 230/69 KV PARA EL SISTEMA CENTRAL ✓
  - ETCE/B05-2021-0008 SUMINISTRO DE RELEVADORES DE PROTECCIÓN PARA EL SISTEMA CENTRAL DE ETCEE-INDE ✓

### III. FIRMAS



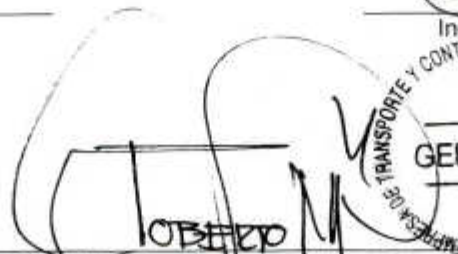
Ing. Luis Javier Hernández Rosales ✓



Inga. Leslie Karina Escobedo Barrondo  
Términos de Referencia de ETCEE ✓



Vo. Bo.



Ing. Roberto Enrique Matcorena Mazariegos  
Gerente ETCEE



# Factura Pequeño Contribuyente

**LUIS JAVIER, HERNÁNDEZ ROSALES** ✓  
 Nit Emisor: 96343710  
**LUIS JAVIER HERNANDEZ ROSALES** ✓  
 4 CALLE LOTE 12 SANTA SOFIA 1, Santa Catarina Pinula,  
 GUATEMALA  
 NIT Receptor: 2455404 ✓  
 Nombre Receptor: INSTITUTO NACIONAL DE ELECTRIFICACION ✓

**NÚMERO DE AUTORIZACIÓN:**  
 F1E6FAC2-A844-4E93-BA83-183D37BD3643  
**Serie: F1E6FAC2 Número de DTE: 2823048851**  
**Numero Acceso:**

Fecha y hora de emisión: 15-mar-2021 09:43:51 ✓  
 Fecha y hora de certificación: 10-mar-2021 09:43:51  
 Moneda: GTQ

#No	B/S	Cantidad	Descripcion	P. Unitario con IVA (Q)	Descuentos (Q)	Total (Q)	Impuestos
1	Servicio	1	Tercer pago por concepto de servicios profesionales según contrato administrativo No. 111-2021	12,500.00 ✓	0.00	12,500.00 ✓	
<b>TOTALES:</b>					0.00	12,500.00 ✓	

\* No genera derecho a crédito fiscal ✓

Datos del certificador  
 Superintendencia de Administración Tributaria NIT: 16693949



*Luis Javier Hernández Rosales*



863848  
 863849  
 863850  
**Luis Javier Hernández Rosales**  
 Ingeniero Electricista  
 Colegiado No. 18518





## CONSTANCIA DE COLEGIADO ACTIVO

*La infrascrita, Secretaria de la Junta Directiva del Colegio de Ingenieros de Guatemala, hace constar que el / la*

**Ingeniero Electricista**  
Ninguna  
**LUIS JAVIER HERNÁNDEZ ROSALES**

**Colegiado (a) 18513 se encuentra activo (a) de conformidad con el Artículo 5, Decreto 72-2001 del Congreso de la República, Ley de Colegiación Profesional obligatoria, hasta el día 31/03/2022 Con fecha de colegiación 09/03/2020**

**Guatemala, 6 de enero de 2021**

**Entidad Académica:** Universidad de San Carlos de Guatemala

(f):   
**Milton Danilo Santizo Carías**  
Ingeniero Civil  
Presidente  
Junta Directiva 2019-2021

(f):   
**Fabiola Eugenia Vega Pérez**  
Ingeniera Industrial  
Secretaría  
Junta Directiva 2019-2021

(f):   
Firma y sello del colegiado  
**Luis Javier Hernández Rosales**  
Ingeniero Electricista  
Colegiado No. 18513

**Entidad Receptora:** Instituto Nacional de Electrificación (INDE)

Esta constancia fue generada el día 07 de 01 de 2021 y tiene vigencia de 3 verificaciones del código QR.  
Para los recursos que a la entidad receptora convenga deberá verificar su autenticidad a través del link  
<http://www2.cig.org.gt/ComprobadorConstancia> o bien llamando al 2218-2600

Verificador: 218527  
ID: b7oRh1DG

**COLEGIO DE INGENIEROS DE GUATEMALA**  
7.ª avenida 39-60, zona 8, PBX: (502) 2218-2600  
e-mail: [juntadirectiva@clg.org.gt](mailto:juntadirectiva@clg.org.gt) / Guatemala, C.A.  
[www.cig.org.gt](http://www.cig.org.gt)

INFORME PERIÓDICO DEL AVANCE DE LOS SERVICIOS PRESTADOS ✓

CORRESPONDIENTE AL PAGO NÚMERO: PRIMERO ✓

I. INFORMACIÓN GENERAL

1. CONTRATO ADMINISTRATIVO No.: 207-2021 ✓

2. PLAZO DEL CONTRATO: DEL 1 DE MARZO DE 2021 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 ✓

3. NOMBRE DEL CONTRATISTA: MARIO DAVID PACHECO ORTIZ ✓

4. OBJETO DEL CONTRATO: EL CONTRATISTA, se compromete a presentar los servicios siguientes: a) Apoyar en la planificación de obras de inversión. b) Apoyar en la elaboración de informes de avances de obras en proyectos desarrollados por la empresa de Transporte y Control de Energía Eléctrica. c) Apoyar en la revisión y análisis de expedientes relacionados a servidumbres, contratos de conexión, propuestas de conexión y uso. d) Apoyar en todas las actividades que la Jefatura de la División de Planeación y/o Gerente de la Empresa de Transporte y Control de Energía Eléctrica le requiera. ✓


5. TIPO DE SERVICIOS: PROFESIONALES:  TÉCNICOS:  ✓


6. UNIDAD RESPONSABLE DEL CONTRATO: DIVISIÓN DE PLANEACIÓN E INGENIERÍA -ETCEE- ✓

II. ACTIVIDADES

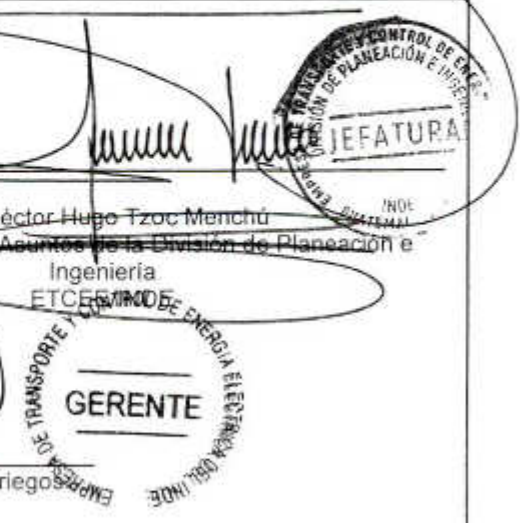
- a) Apoyo en la revisión, redacción y corrección de planos y Termino de referencia del proyecto denominado "Construcción De Subestación Eléctrica Melchor De Mencos Y Línea De Transmisión Asociada, Municipio De Melchor De Mencos, Departamento De Petén". ✓
- b) Apoyo en la revisión, redacción y corrección de planos y Termino de referencia del proyecto denominado "Ampliación Subestación Eléctrica Guatemala Sur, Por Medio Del Reemplazo Del Transformador Trifásico No. 4 Por Banco De Transformación 230/69 Kv 195 Mva, Municipio De Villanueva, Guatemala". ✓
- c) Apoyo en la elaboración del informe correspondiente al mes de febrero para la CNEE, sobre el avance de obras de transmisión -PETNAC- asociadas a las resoluciones CNEE-49-2021. ✓
- d) Apoyo en la elaboración de planos de planta y corte, para la propuesta del proyecto denominado " Ampliación Subestación Eléctrica Retalhuleu Mediante Tres Campos De Línea Y Derivación De Línea De Transmisión Brillantes-San Isidro, Retalhuleu, Retalhuleu". ✓
- e) Apoyo en la elaboración de presupuesto para el proyecto denominado "Ampliación Subestación Eléctrica Retalhuleu Mediante Tres Campos De Línea Y Derivación De Línea De Transmisión Brillantes-San Isidro, Retalhuleu, Retalhuleu". ✓
- f) Apoyo en la elaboración de planos de la bahía para la línea Jalapa - Río Grande 69 kV, para la solicitud de ampliación de transporte ante la CNEE. ✓
- g) Apoyo en la elaboración de presupuesto para el proyecto denominado "Construcción de la Subestación Eléctrica Santa María II, Km. 200 Aldea Santa María de Jesús, Municipio de Zunil, Quetzaltenango", ✓

III. FIRMAS

  
Mario David Pacheco Ortiz ✓

  
Ing. Héctor Hugo Tzoc Menchú  
Encargado de los Asuntos de la División de Planeación e Ingeniería  
ETCEE ✓

Vo.Bo.   
Ing. Roberto Enrique Marticorena Mazariego  
Gerente ETCEE ✓



# Factura Pequeño Contribuyente

MARIO DAVID, PACHECO ORTIZ ✓  
Nit Emisor: 56946899  
MARIO DAVID PACHECO ORTIZ  
6 AVENIDA 4-15 COLONIA CIUDAD REAL 1, zona 12, Villa Nueva,  
GUATEMALA  
NIT Receptor: 2455404 ✓  
Nombre Receptor: INSTITUTO NACIONAL DE ELECTRIFICACION ✓

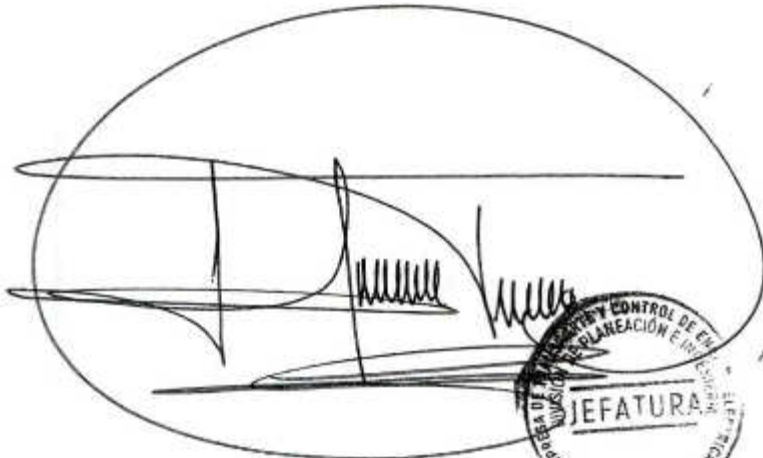
NÚMERO DE AUTORIZACIÓN:  
DEC2019E-FD49-4E64-A9F3-22B2ACD13EF2  
Serie: DEC2019E Número de DTE: 4249439844  
Numero Acceso:  
Fecha y hora de emision: 15-mar-2021 14:31:04 ✓  
Fecha y hora de certificación: 12-mar-2021 14:31:04  
Moneda: GTQ

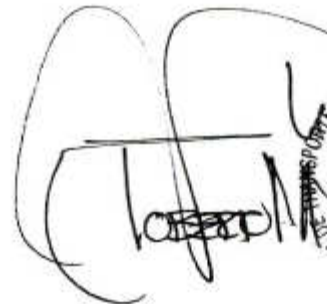
#No	B/S	Cantidad	Descripcion	P. Unitario con IVA (Q)	Descuentos (Q)	Total (Q)	Impuestos
1	Servicio	1	Primer pago por concepto de servicios técnicos según contrato administrativo No. 207- 2021 ✓	8,050.00 -	0.00	8,050.00 ✓	
TOTALES:					0.00	8,050.00 ✓	

\* No genera derecho a crédito fiscal ✓

Datos del certificador
Superintendencia de Administracion Tributaria NIT: 16693949



  
EMPRESA DE TRANSPORTE Y CONTROL DE ENERGIA ELECTRICA DEL INOE  
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y CONTROL DE ENERGIA ELECTRICA  
GUATEMALA, C.A.  
JEFATURA

  
EMPRESA DE TRANSPORTE Y CONTROL DE ENERGIA ELECTRICA DEL INOE  
GERENTE

A.J.P-315-235-2021

ASESORÍA JURÍDICA CORPORATIVA, -INDE- Guatemala, nueve de marzo de dos mil veintiuno.--

**ASUNTO: MARIO DAVID PACHECO ORTIZ, PRESENTA SEGURO DE CAUCIÓN DE CUMPLIMIENTO CLASE C-2, No. 10-908-660156, CORRESPONDIENTE AL CONTRATO ADMINISTRATIVO No. 207-2021, POR SERVICIOS TÉCNICOS SIN RELACIÓN DE DEPENDENCIA, EN LA DIVISIÓN DE PLANEACIÓN E INGENIERÍA DE LA ETCEE-INDE.**

Atentamente pase el presente expediente a **GERENCIA FINANCIERA DEL INDE**, manifestándole esta Asesoría Jurídica Corporativa, que se procedió a revisar el **Seguro de Caucción de Cumplimiento Clase C-2 No. 10-908-660156**, por la cantidad de Q. 8,050.00, emitido por Aseguradora Rural, S.A., a nombre del señor **MARIO DAVID PACHECO ORTIZ**, correspondiente al Contrato Administrativo No. 207-2021, de fecha 1 de marzo de 2021, el cual se tiene a la vista en fotocopia.

Por lo anterior, el documento presentado se encuentra acorde con los requisitos establecidos en la Cláusula QUINTA del Contrato en mención, en consecuencia esta Asesoría considera que puede ser aceptado por la Institución, por lo que se remite para su guarda y custodia.

Adan López Recinos  
Auxiliar de Profesional III

Auditoria  
Interna Corporativa

03 MAR 2021

Recibe *[firma]* Hora: 12:17

09 MAR 2021

Departamento de  
Control de Calidad Financiera

Es conforme:

Licda. María Noelia Rojas Zetina  
Jefe Departamento Asuntos Jurídicos ETCEE

GERENCIA  
FINANCIERA

Recepción Despacho

09 MAR 2021

HORA: 12:08 RECIBE *[firma]*

Vo.Bo.

Lic. Roberto Alejandro Hernández Campollo  
Jefe Asesoría Jurídica Corporativa

INSTITUTO NACIONAL DE ELECTRIFICACIÓN  
I. N. E.  
JEFE ASesoría JURÍDICA CORPORATIVA

DIVISION ADMINISTRATIVA  
FINANCIERA DE ETCEE

RECIBIDO  
09 MAR 2021

JEFATURA DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO  
RECIBE *[firma]* HORA: 13:53

Expediente en 06 folios (incluye documentos originales)  
c.c. Archivo, Depto. Admo. -DAF-ETCEE, Auditoría, Control de Calidad.

Autorizada para operar Seguros en la República de Guatemala, conforme Acuerdo Gubernativo No.700-99 y 99-99, emitido por el Ministerio de Economía el día 10 de septiembre de 1999.

# Por Q.8,050.00

## DATOS DEL FIADO

Nombre:	MARIO DAVID PACHECO ORTIZ
Dirección:	16 AVENIDA, LOTE 12B, COLONIA LA ESPERANZA, ZONA 6 CHINAUTLA, GUATEMALA

### CLASE C-2 SEGURO DE CAUCIÓN DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO No. 10-908-660156

ASEGURADORA RURAL, S.A. en uso de la autorización que le fue otorgada por EL MINISTERIO DE ECONOMÍA, se constituye fiadora solidaria hasta por la suma de **OCHO MIL CINCUENTA QUETZALES EXACTOS (Q.8,050.00)**.

**ANTE: INSTITUTO NACIONAL DE ELECTRIFICACION -INDE-**

**Para Garantizar:** A nombre de **MARIO DAVID PACHECO ORTIZ**, el cumplimiento de las obligaciones que le impone CONTRATO ADMINISTRATIVO No. 207-2021 celebrado en CIUDAD DE GUATEMALA, el día 01 de Marzo del 2021, por medio del cual se compromete a prestar **SERVICIOS TÉCNICOS** a partir del 01 de Marzo del 2021 al 31 de Diciembre del 2021 de conformidad con todas y cada una de las especificaciones contenidas en el referido instrumento legal. El valor total del citado CONTRATO ADMINISTRATIVO es de **OCHENTA MIL QUINIENTOS QUETZALES EXACTOS (Q.80,500.00)** INCLUYE IMPUESTO AL VALOR AGREGADO IVA; este seguro de caución se otorga por el equivalente al diez por ciento (10%) de su valor total, o sea hasta por la suma de **OCHO MIL CINCUENTA QUETZALES EXACTOS (Q.8,050.00)** El presente seguro de caución estará vigente por el plazo del CONTRATO ADMINISTRATIVO anteriormente referido, en el entendido que en caso el plazo del CONTRATO ADMINISTRATIVO se prorrogue, el tecnico deberá prorrogar la presente garantía. Este seguro de caución se hará efectivo por Aseguradora Rural, S.A. a requerimiento del INDE, siempre y cuando esté plenamente justificado con el expediente respectivo el incumplimiento del tecnico, sin necesidad de trámite administrativo o actuación judicial.

La presente póliza se expide con sujeción a las condiciones que se expresan en las Condiciones Generales adheridas a esta póliza.

ASEGURADORA RURAL, S. A., conforme al artículo 1027 del Código de Comercio de Guatemala, no gozará del beneficio de excusión a que se refiere el Código Civil de la República de Guatemala, y para la interpretación y cumplimiento de la garantía que esta póliza representa, se somete expresamente a la jurisdicción de los Tribunales de Guatemala.

### ESTE CONTRATO INCLUYE UN ACUERDO DE ARBITRAJE

En fe de lo cual, extiende, sella y firma la presente póliza en la Ciudad de Guatemala, a los **08** días del mes de **Marzo** de **2021**

ASEGURADORA RURAL, S. A



Revisado

Representante Legal

COD. 460862

Este texto es responsabilidad de la Aseguradora y fue registrado por la Superintendencia de Bancos según Resolución No. 299-2011 del 02 de junio de 2011.

**CERTIFICACIÓN DE AUTENTICIDAD**  
**No. CAUBS-51285-2021**

Por este medio Aseguradora Rural, S.A. hace constar que la póliza de seguro de caución No. 10-908-660156 ha sido emitida en cumplimiento de la Ley que rige la emisión de fianzas (Seguros de Caución) y que el firmante de la póliza posee las facultades y competencias respectivas, los datos consignados en la póliza son los siguientes:

Nombre Fiado: MARIO DAVID PACHECO ORTIZ  
Beneficiario: INSTITUTO NACIONAL DE ELECTRIFICACION -INDE-  
Monto asegurado: Q. 8,050.00  
Contrato número: 207-2021

Para los usos legales que al interesado convengan, se extiende la presente a los 08 días del mes de Marzo de 2021.



Evelyn Muñoz  
Jefe Suscripción y Emisión  
Seguros de Caución  
Aseguradora Rural, S.A.

## CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE DATOS AL REGISTRO TRIBUTARIO UNIFICADO



NIT: 56946899



## IDENTIFICACIÓN

Primer nombre:	MARIO
Segundo nombre:	DAVID
Primer apellido:	PACHECO
Segundo apellido:	ORTIZ
Código Único de Identificación:	2212512430101
Fecha de emisión:	22/05/2017
Fecha de vencimiento:	21/05/2027
Cédula de vecindad:	A-1 69835
Fecha de Nacimiento:	08/11/1987
Sexo:	MASCULINO
Nacionalidad:	GUATEMALTECO
Estado civil:	SOLTERO
Actividad económica principal:	7120 40 ENSAYOS Y ANÁLISIS TÉCNICOS
Sector económico:	NO APLICA
Participación en Cámara Empresarial:	NO
Participación en Gremial:	NO

## ÚLTIMO ESTABLECIMIENTO REGISTRADO O ACTUALIZADO

Nombre Comercial:	MARIO DAVID PACHECO ORTIZ
Número de secuencia de establecimiento:	1
Actividad económica por establecimiento:	ENSAYOS Y ANÁLISIS TÉCNICOS
Fecha Inicio de Operaciones:	24/02/2021
Estado del establecimiento:	ACTIVO
Clasificación por establecimiento:	AFECTO
Tipo de establecimiento:	SERVICIO
Obligaciones por tipo de establecimiento:	exenIVA: INACTIVO , eCAI: INACTIVO

## AFILIACIONES

## Impuesto al Valor Agregado (IVA)

Código de Impuesto:	11
Nombre de Impuesto:	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO
Tipo de contribuyente:	PERSONA INDIVIDUAL SERVICIOS TÉCNICO
Clasificación del establecimiento:	AFECTO
Régimen:	PEQUEÑO CONTRIBUYENTE
Período impositivo:	MENSUAL
Estatus de la afiliación:	ACTIVO
Fecha desde:	23/02/2021

**Obligaciones:**

No.	Frecuencia de pago	Nombre Obligación	Código Formulario
1	MENSUAL	IVA PEQUEÑO CONTRIBUYENTE	204 - REGIMEN SIMPLIFICADO PEQUEÑO CONTRIBUYENTE

## CARACTERÍSTICAS ESPECIALES

Característica	Estado	Fecha estatus
REGISTRO DE VEHÍCULOS	ACTIVO	27/05/2019
EMISOR DE FACTURA ELECTRÓNICA	ACTIVO	24/02/2021

## ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN

Fecha última actualización: 24/02/2021

**INFORMACIÓN IMPORTANTE:**

Según lo establecido en el Código Tributario, Decreto 6-91:

- A. Cualquier modificación a los datos de inscripción debe informarse a la SAT dentro del plazo de treinta (30) días contados desde que se produjo la modificación.
- B. Los contribuyentes con obligaciones al IVA deben actualizar o ratificar sus datos de inscripción anualmente.
- C. Para verificar si el contribuyente ha incumplido con sus Obligaciones Tributarias, debe consultar la opción "Incumplimientos" publicada en Portal SAT en el Menú Consulta NIT.

El registro de la información contenida en la presente constancia no prejuzga sobre la validez de esta y no convalida hechos o actos nulos o ilícitos.

CARNÉ DE IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA	
NIT:	
	56946899
NOMBRE:	
	MARIO DAVID PACHECO ORTIZ



**ANEXO ORDEN DE COMPRA Y PAGO**  
*REQUISITOS PARA ACREDITAMIENTO EN CUENTA*  
*EN LOS BANCOS DEL SISTEMA*

1. a) Número de cuenta de Depósito Monetario y b) Nombre del Banco.

a) 3013073354

b) Banco de Desarrollo Rural S.A.

2. Código de Proveedor asignado por el banco

(Aplica únicamente para Banco G&T Continental)

---

3. Nombre completo de la Cuenta (Empresa o Persona Individual)

MARIO DAVID PACHECO ORTIZ

4. Número de Identificación Tributaria NIT

5694689-9

5. Dirección de la Empresa

6 Av. 4-15 CIUDAD REAL 1 ZONA 12, VILLA NUEVA

6. Correo Electrónico del Representante Legal y/o Contador General

mariopach@hotmail.com

7. Número de Teléfono de la Empresa

5874-6574

8. Si la empresa emite **FACTURA CAMBIARIA**, deberá adjuntar al expediente el respectivo **RECIBO DE CAJA** o de pago correspondiente.

FIRMA \_\_\_\_\_



1  
**CONTRATO ADMINISTRATIVO NÚMERO:**

207-2021

En la ciudad de Guatemala, el uno (1) de marzo de dos mil veintiuno (2021). **NOSOTROS:** por una parte el Ingeniero **OTTO LEONEL GARCÍA MANSILLA**, de cincuenta y seis años de edad, casado, Ingeniero Geólogo, guatemalteco, de este domicilio, me identifico con el documento personal de identificación con código único de identificación número dos mil trescientos cuarenta y cuatro mil veintiséis cero ciento uno (2300 44026 0101), emitido por el Registro Nacional de las Personas -RENAP-, República de Guatemala; actúo en mi calidad de **GERENTE GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE ELECTRIFICACIÓN**, que en adelante se denominará **INDE**; calidad que acredito con: **a)** Transcripción de Acuerdo emitido por el Consejo Directivo del INDE, en el Punto **SÉPTIMO**, literal A del acta número diecisiete guion dos mil veintiuno (17-2021), correspondiente a su sesión ordinaria celebrada el dieciocho (18) de febrero de dos mil veintiuno (2021), que contiene mi Nombramiento en el cargo de Gerente General del INDE; **b)** Certificación del Acta de Toma de Posesión del cargo como Gerente General del INDE, número cuarenta y ocho guion dos mil veintiuno (48-2021), de fecha diecinueve (19) de febrero de dos mil veintiuno (2021), asentada en el Libro de Actas con Registro número L dos cuarenta y nueve mil seiscientos sesenta y tres (L2 49663), autorizado por la Contraloría General de Cuentas, el dos (2) de agosto de dos mil diecinueve (2019); **c)** Certificación de la Resolución contenida en el punto **QUINTO** del acta número seis guion dos mil trece (6-2013), de la sesión celebrada por el Consejo Directivo del INDE, el dieciocho (18) de febrero de dos mil trece (2013), por medio de la cual se delega en el Gerente General la Representación Legal de la Institución; y por la otra parte el señor **MARIO DAVID PACHECO ORTIZ**, de treinta y tres años de edad, soltero, guatemalteco, Bachiller Industrial y Perito en Electrónica Industrial, con domicilio en el departamento de Guatemala, me identifico con el Documento Personal de Identificación -DPI-, Código Único de Identificación -CUI-, dos mil doscientos doce cincuenta y un mil doscientos cuarenta y tres cero ciento uno (2212 51243 0101), extendido en el Registro Nacional de las Personas -RENAP-, República de Guatemala, señalo lugar para recibir notificaciones, la dieciséis Avenida (16Av.), Lote doce B (12B), Colonia La Esperanza, zona seis (6) del municipio de Chinautla, departamento de Guatemala; en el curso del presente documento me denominaré **EL CONTRATISTA**. Ambos comparecientes aseguramos ser de los datos de identificación personal

2

antes consignados, hallarnos en el libre ejercicio de nuestros derechos civiles y que la representación que se ejercita es suficiente de conformidad con la ley para celebrar **CONTRATO DE SERVICIOS TÉCNICOS SIN RELACIÓN DE DEPENDENCIA**, contenido en las cláusulas siguientes: **PRIMERA: ANTECEDENTES Y BASE LEGAL: A) ANTECEDENTES** Los servicios técnicos contratados son necesarios para el apoyo técnico en la División de Planeación e Ingeniería de la empresa de Transporte y Control de Energía Eléctrica del INDE. **B) BASE LEGAL:** La presente contratación se realiza de conformidad con el artículo treinta (30) del Reglamento de Compras, Contrataciones y Enajenaciones del INDE y Resolución contenida en el Punto TERCERO del Acta número noventa y siete guion dos mil veinte (97-2020), correspondiente a su Sesión Ordinaria, celebrada el diez (10) de diciembre de dos mil veinte (2020), transcrita en el documento número CDR guion doscientos ochenta guion dos mil veinte (CDR-280-2020), de fecha diecisiete (17) de diciembre de dos mil veinte (2020). **EL INDE** a través del presente instrumento contrata los Servicios Técnicos del señor **MARIO DAVID PACHECO ORTIZ**, dicha contratación es sin relación de dependencia, por lo que no se crea ningún vínculo de relación laboral entre las partes, por lo que **EL CONTRATISTA** no se encontrará sujeto a horario alguno, ni tendrá en consecuencia la calidad de servidor público. Por lo anterior no tendrá derecho a ninguna de las prestaciones de carácter laboral que la ley otorga a éstos, tales como: indemnización por despido, vacaciones, aguinaldo, bonificaciones, pago de tiempo extraordinario, licencias, permisos y otras prestaciones que se crearen en el futuro. Tampoco se le harán descuentos para el Fondo de Clases Pasivas Civiles del Estado, Fondo de Pensiones para el Personal del INDE, Instituto Guatemalteco de Seguridad Social -IGSS-, ni el descuento a que se refiere el Decreto 81-70 del Congreso de la República, excepto las retenciones ordenadas por los Tribunales competentes, no estando en consecuencia amparado por ninguna de las estipulaciones contenidas en normas laborales vigentes. **SEGUNDA: OBJETO DEL CONTRATO. EL CONTRATISTA**, se compromete a prestar los servicios siguientes: **a)** Apoyar en la planificación de obras de inversión. **b)** Apoyar en la elaboración de informes de avances de obras en proyectos desarrollados por la empresa de Transporte y Control de Energía Eléctrica. **c)** Apoyar en la revisión y análisis de expedientes relacionados a servidumbres, contratos de conexión, propuestas de conexión y uso. **d)** Apoyar en todas las actividades que la Jefatura de la División de

3

Planeación y/o Gerente de la Empresa de Transporte y Control de Energía Eléctrica le requiera. La División Administrativa Financiera de la Empresa de Transporte y Control de Energía Eléctrica, tendrá bajo su responsabilidad la guarda, custodia y seguimiento del expediente correspondiente.


**TERCERA: PLAZO.** El plazo del presente contrato es a partir del uno (1) de marzo de dos mil veintiuno (2021) al treinta y uno (31) de diciembre de dos mil veintiuno (2021). **EL CONTRATISTA** se obliga a presentar informes periódicos del avance de los servicios pactados; así como un Informe Final del producto o resultado de la prestación de sus servicios, el que deberá ser aprobado por el Gerente General del INDE. **CUARTA: VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO:** A) **VALOR DEL CONTRATO.** Por los servicios técnicos prestados, **EL INDE** pagará al **CONTRATISTA**, la cantidad total de **OCHENTA MIL QUINIENTOS QUETZALES EXACTOS (Q. 80,500.00)**. B) **FORMA DE PAGO.** Dicho pago lo hará **EL INDE**, en la forma siguiente: Diez (10) pagos de **OCHO MIL CINCUENTA QUETZALES EXACTOS (Q. 8,050.00)**, conforme al monto de las facturas correspondientes, acompañando los informes periódicos del avance de los servicios pactados, dichos pagos se harán con cargo a la partida presupuestaria número: 2021-21100080-102-12-00-000-001-000-1011-029-31, Coordinación Administrativa y Financiera de Transporte de Energía Eléctrica (Gerencia de Transporte y Control). **EL INDE** podrá reconocer al **CONTRATISTA** los gastos en que incurra cuando por motivo de los servicios prestados, tenga que trasladarse al interior o exterior del país, de conformidad con la normativa correspondiente. **QUINTA: SEGURO DE CAUCIÓN DE CUMPLIMIENTO.** **EL CONTRATISTA** se obliga a constituir a favor del INDE, un Seguro de Caucción de Cumplimiento, por valor equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del presente contrato, dicho seguro de caucción, deberá ser emitido por una Institución Aseguradora debidamente autorizada para operar en Guatemala, de reconocida capacidad y solvencia financiera, el que estará vigente por el plazo del contrato y garantizará las obligaciones contractuales del **CONTRATISTA** y en caso de ser necesario, el mismo se hará efectivo por la Aseguradora con el simple requerimiento del INDE, sin necesidad de trámite administrativo o actuación judicial, siempre y cuando esté plenamente justificado y comprobado con el expediente respectivo el incumplimiento. **SEXTA: DECLARACIÓN JURADA.** **EL CONTRATISTA** declara bajo juramento: no encontrarse comprendido dentro de las prohibiciones contempladas en el Artículo ochenta 80 del Reglamento de

4

Compras, Contrataciones y Enajenaciones del INDE y en el Artículo 8 del Normativo para la Contratación, Pago de Honorarios y Reconocimiento de Gastos por Servicios Profesionales o Técnicos, con Cargo al Renglón Presupuestario 029. **SÉPTIMA: IMPUESTOS.** El Impuesto al Valor Agregado -IVA-, queda incluido en el monto del presente contrato; además **EL CONTRATISTA** se obliga al pago de los impuestos que conforme a las leyes de la República le correspondan, por lo que **EL INDE** no asume ninguna responsabilidad en este sentido; quedando el **CONTRATISTA** directamente responsable ante el fisco. **OCTAVA: EQUIPO A PROPORCIONAR AL CONTRATISTA.** **EL INDE** podrá dotar al **CONTRATISTA** del equipo necesario para la realización de sus actividades, lo cual se consignará en un acta administrativa, detallando de forma pormenorizada el mismo; **EL CONTRATISTA** se obliga a devolverlo de la misma forma al momento de terminar la presente contratación, de lo contrario también por este acto se obliga a reponerlo; para el efecto, el bien restituido deberá ser de idénticas o mejores características y calidad similar al equipo faltante o perdido; o bien, podrá también pagarlo en la Tesorería de la Institución, de conformidad con los precios vigentes en el mercado interno, lo que se comprobará por medio de tres (3) cotizaciones que **EL INDE** le presentará. **NOVENA: COHECHO.** **EL CONTRATISTA** manifiesta que conoce las penas relativas al delito de cohecho, así como las disposiciones contenidas en el Capítulo III del Título XIII del Decreto número Diecisiete guión setenta y tres (17-73) del Congreso de la República de Guatemala, Código Penal y las normas jurídicas que facultan a la autoridad correspondiente del INDE, para aplicar las sanciones administrativas que pudieren corresponderle, incluyendo la inhabilitación. **DÉCIMA: CONTROVERSIAS.** Toda controversia que surja entre **EL CONTRATISTA** y **EL INDE** relativa al cumplimiento, interpretación, aplicación y efectos del presente contrato, agotada la fase conciliatoria entre las partes y el procedimiento administrativo, se someterá a la jurisdicción del Tribunal de lo Contencioso Administrativo. **DÉCIMA PRIMERA: LUGAR PARA RECIBIR NOTIFICACIONES.** **EL INDE** señala como lugar para recibir notificaciones la séptima (7ª) avenida, dos guión veintinueve (2-29), zona nueve (9), Edificio La Torre, de esta ciudad capital y **EL CONTRATISTA** señala el lugar indicado en la introducción del presente instrumento. Quedamos enteradas ambas partes que cualquier cambio de dirección lo haremos saber en forma escrita, en el entendido que de no hacerlo se tendrán por bien hechas las notificaciones, citaciones o

5

emplazamientos, en las direcciones antes señaladas, por cada una de las partes. Por otra parte, con relación al presente contrato, **EL CONTRATISTA** desde ya renuncia al fuero de su domicilio y se somete a los tribunales que **EL INDE** elija, y en el caso de existir conflicto de intereses o controversias que no sean solucionados, en la vía administrativa. **DÉCIMA SEGUNDA: RESCISIÓN Y TERMINACIÓN DEL CONTRATO.** El presente contrato podrá rescindirse de la forma siguiente: I) A voluntad de las partes por cruce de notas. II) En cualquier momento, **EL INDE** unilateralmente se reserva el derecho de rescindirlo sin ninguna responsabilidad de su parte, a su conveniencia e interés. III) En el caso que **EL CONTRATISTA** no cumpliera con sus obligaciones contractuales sin perjuicio de hacer efectivo el Seguro de Caución de Cumplimiento. También serán causas de Terminación del Contrato las siguientes: a) En caso de negligencia comprobada del **CONTRATISTA**. b) Vencimiento del plazo del contrato y c) Por las causas previstas en la ley. **DÉCIMA TERCERA: APROBACIÓN.** El presente contrato queda aprobado por el Gerente General del INDE, a partir de la fecha de su suscripción y surte sus efectos conforme a lo estipulado en la Cláusula correspondiente al Plazo de este contrato. **DÉCIMA CUARTA: ACEPTACIÓN.** En los términos y condiciones antes estipulados, los otorgantes en la calidad con que actuamos, aceptamos el contenido del presente contrato, el cual previa lectura de lo escrito y enterados de su contenido, objeto, validez y demás efectos legales, lo aceptamos, ratificamos y firmamos en seis (6) hojas de papel bond, tamaño oficio, con membrete del Instituto Nacional de Electrificación INDE, impresas únicamente en su lado anverso.



Ing. Otto Leonel García Mansilla  
**GERENTE GENERAL INDE**



Mario David Pacheco Ortiz  
**EL CONTRATISTA**

INFORME PERIÓDICO DEL AVANCE DE LOS SERVICIOS PRESTADOS

CORRESPONDIENTE AL PAGO NÚMERO: Tercero ✓

I. INFORMACIÓN GENERAL

1. CONTRATO ADMINISTRATIVO No.: 115-2021

2. PLAZO DEL CONTRATO: DEL 14 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

3. NOMBRE DEL CONTRATISTA: MIGUEL ANTONIO DEL CID TORRES ✓

4. OBJETO DEL CONTRATO: a) Elaborar informes de pruebas de equipos de potencia para la Comisión Nacional de Energía Eléctrica - CNEE-, b) Elaboración de planillas de mantenimiento. c) Apoyo en la elaboración de pruebas y análisis de resultados. d) Realizar pruebas predictivas a equipos de potencia en las subestaciones de la Empresa de Transporte y Control de Energía Eléctrica -ETCEE-. e) Atender todas aquellas actividades que le sean asignadas por el jefe inmediato.

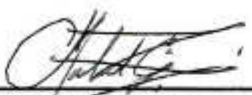
5. TIPO DE SERVICIOS: PROFESIONALES:  / TÉCNICOS:

6. UNIDAD RESPONSABLE DEL CONTRATO: JEFATURA DE LA SECCIÓN DE SUBESTACIONES DEL SISTEMA CENTRAL, DE ✓  
ETCEE-INDE

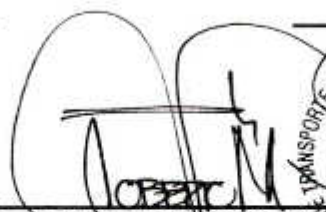
II. ACTIVIDADES

- Se elaboró el Informe mensual de pruebas de equipos de potencia, para la Comisión Nacional de Energía Eléctrica correspondiente al mes de marzo de 2021. ✓
  - Se brindó apoyo con el análisis de resultados de la máquina deshumidificadora de aceite dieléctrico conectada al Banco de Transformación No.2 en la Subestación Guatemala Sur. ✓
- Se atendió las siguientes actividades asignadas por la Jefatura de la Sección de Subestaciones: ✓
- Se elaboró el reporte mensual POA correspondiente al mes de marzo de 2021. ✓
  - Se elaboró el Informe fotográfico mensual correspondiente al mes de marzo de 2021. ✓
  - Se apoyó en la elaboración de Pedidos de Servicios que serán ejecutados en marzo de la Sección Subestaciones del Sistema Central. ✓
  - Se brindó apoyo en la cotización y la elaboración de Pedidos de Materiales y Activos Fijos que serán ejecutados en marzo para la Sección de Subestaciones del Sistema Central. ✓

III. FIRMAS

  
Miguel Antonio del Cid Torres ✓  
Contrato Administrativo No. 115-2021 ✓

Vo. Bo.

  
Ing. Roberto Enrique Marticorena Mazza ✓  
Gerente de ETCEE-INDE ✓

GERENTE



# Factura Pequeño Contribuyente

MIGUEL ANTONIO, DEL CID TORRES ✓  
 Nit Emisor: 93174446  
 MIGUEL ANTONIO DEL CID TORRES ✓  
 28 CALLE 04-61 COLONIA VALLE DORADO, zona 8, Mixco,  
 GUATEMALA  
 NIT Receptor: 2455404 ✓  
 Nombre Receptor: INSTITUTO NACIONAL DE ELECTRIFICACION ✓

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN:  
 B9096F21-DF39-417F-B33D-9D7E51EBCBB2  
 Serie: B9096F21 Número de DTE: 3745071487  
 Numero Acceso:

Fecha y hora de emision: 15-mar-2021 08:52:14 ✓  
 Fecha y hora de certificación: 15-mar-2021 08:52:14  
 Moneda: GTQ

#No	B/S	Cantidad	Descripcion	P. Unitario con IVA (Q)	Descuentos (Q)	Total (Q)	Impuestos
1	Servicio	1	Tercer pago por servicios profesionales prestados según contrato administrativo número 115-2021. ✓	10,446.00 ✓	0.00	✓ 10,446.00	
TOTALES:					0.00	✓ 10,446.00	

\* No genera derecho a crédito fiscal ✓

Datos del certificador

---

Superintendencia de Administracion Tributaria NIT: 16693949



  
 GERENTE  
  
  






## CONSTANCIA DE COLEGIADO ACTIVO

La infrascrita, Secretaria de la Junta Directiva del Colegio de Ingenieros de Guatemala, hace constar que el / la

**Ingeniero Electricista  
MIGUEL ANTONIO DEL CID TORRES**

**Colegiado (a) 16891 se encuentra activo (a) de conformidad con el Artículo 5, Decreto 72-2001 del Congreso de la República, Ley de Colegiación Profesional obligatoria, hasta el día 31/03/2022 Con fecha de colegiación 15/10/2018**

**Guatemala, 6 de enero de 2021**

**Entidad Académica: Universidad de San Carlos de Guatemala**

(f):   
**Milton Danilo Santizo Carías**  
Ingeniero Civil  
Presidente  
Junta Directiva 2019-2021

(f):   
**Fabiola Eugenia Vega Pérez**  
Ingeniera Industrial  
Secretaría  
Junta Directiva 2019-2021

(f):   
Firma y sello del colegiado

**MIGUEL ANTONIO DEL CID TORRES**  
INGENIERO ELECTRICISTA  
COLEGIADO No. 16,891

**Entidad Receptora: Instituto Nacional de Electrificación (INDE)**

Esta constancia fue generada el día 27 de 01 de 2021 y tiene vigencia de 3 verificaciones del código QR.  
Para los recintos que a la entidad receptora convenga deberá verificar su autenticidad a través del link  
<https://www2.cig.org.gt/comprobarConstancia> o bien llamando al 2218-2600

Verificador: 624348  
ID: lhOSCd5k

**COLEGIO DE INGENIEROS DE GUATEMALA**  
7.ª avenida 39-60, zona 8, PBX: (502) 2218-2600  
e-mail: [juntadirectiva@cig.org.gt](mailto:juntadirectiva@cig.org.gt) / Guatemala, C.A.  
[www.cig.org.gt](http://www.cig.org.gt)

INFORME PERIÓDICO DEL AVANCE DE LOS SERVICIOS PRESTADOS

CORRESPONDIENTE AL PAGO NÚMERO: Tercero. ✓

I. INFORMACIÓN GENERAL

1. CONTRATO ADMINISTRATIVO No.: 132-2021 ✓

2. PLAZO DEL CONTRATO: DEL 14 DE ENERO DE 2021 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 ✓

3. NOMBRE DEL CONTRATISTA: ROBERTO LEONEL BERREONDO BERREONDO. ✓

4. OBJETO DEL CONTRATO: El señor **ROBERTO LEONEL BERREONDO BERREONDO** se compromete a prestar los servicios siguientes: **a)** Apoyo en el área de subestaciones eléctricas de la División de Planeación e Ingeniería en el diseño y planificación de obras de inversión. **b)** Apoyar en la elaboración de los Términos de Referencia de Obras de Inversión. **c)** Apoyar en la elaboración de informes de avances de obras en proyectos desarrollados por la Empresa de Transporte y Control de Energía Eléctrica. **d)** Apoyar en el cálculo y diseño de planos de ingeniería relativos a la obra electromecánica de los nuevos proyectos de la Empresa de Transporte y Control de Energía Eléctrica. **e)** Apoyar en todas las actividades que la División de Planeación e Ingeniería y/o Gerencia de la Empresa de Transporte y Control de Energía Eléctrica le requiera. La División Administrativa Financiera de la Empresa de Transporte y Control de Energía Eléctrica, tendrá bajo su responsabilidad la guarda, custodia y seguimiento del expediente correspondiente:

5. TIPO DE SERVICIOS: PROFESIONALES:  TÉCNICOS:  ✓

6. UNIDAD RESPONSABLE DEL CONTRATO: DIVISIÓN DE PLANEACIÓN E INGENIERÍA DE ETCEE-INDE ✓

II. ACTIVIDADES

- 1) El 17 y 18 de febrero 2021 las personas: Ing. Marco García Vargas, el Técnico Mario Pacheco y su servidor Roberto Leonel Berreondo trabajadores de La División de Planeación e Ingeniería, ETCEE-INDE, realizamos una comisión a la subestación eléctrica de Retalhuleu donde INDE tiene planeado desarrollar el siguiente proyecto: ✓
- a) Se tiene proyectado abrir la línea de 69 kV, que va de planta generadora de energía eléctrica del INGENIO TULULÁ hacia la subestación eléctrica de San Sebastián del INDE y del punto escogido se llevará un doble circuito en 69 kV, en postes auto soportados de concreto hacia la subestación eléctrica de Retalhuleu, el largo y clase de los postes los dará el diseño de la línea a proyectar. ✓
  - b) En la subestación se tiene pensado desarrollar dos entradas de línea de 69 kV, completamente equipadas con interruptor tanque muerto, medición y control vía SCADA, completamente automatizadas y además equipar con interruptor la salida hacia la subestación de San Sebastián la cual carece del mismo en este momento. ✓
  - c) En la subestación de Retalhuleu nos reunimos con los Ing. Amílcar Velásquez y Juvencio López del Sistema de ETCEE-INDE y juntos hicimos un recorrido por las calles del municipio de Retalhuleu desde el punto donde se abrirá la línea Tululá a San Sebastián, hacia la subestación eléctrica de Retalhuleu en 69 kV, de una distancia más o menos de 1,200 metros. ✓
  - d) Después del recorrido del trayecto de la línea, ya en la subestación todas las personas citadas anteriormente nos reunimos con el Alcalde municipal de Retalhuleu señor Pablo Villatoro y los técnicos de la municipalidad René Morales y Vinicio Conde para explicarles como sería el proyecto y los compromisos que se tendrían que asumir por parte de la municipalidad respecto a los derechos de vía y las licencias por parte de la municipalidad para poder llevar a cabo los trabajos de la línea y dentro de la subestación de Retalhuleu por parte del INDE. ✓

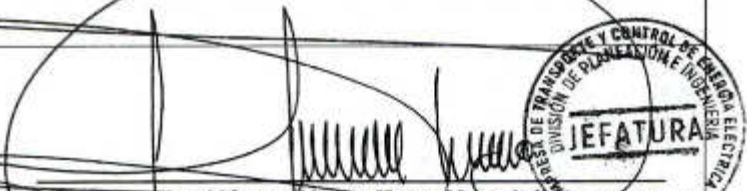
e) Estos trabajos de ampliación de la subestación de Retalhuleu se desarrollará para darle más estabilidad al sistema en esta cabecera municipal y su entorno, ya que por el momento el mismo sufre muchos cortes de energía, porque esta subestación solo tiene una está alimentada con una línea de 69 kV. desde la subestación eléctrica de San Sebastián y la misma no tiene la protección debida y sufre de fallas continuas.


2) El 23 de febrero 2021 realizamos una comisión a la subestación de Guatemala Sur las personas siguientes: Ing. Kevin Ávila Soto y Sr. Roberto Leonel Berreondo trabajadores de La División de Planeación e Ingeniería, ETCEE-INDE para verificar medidas de áreas y hacer la revisión final de los Términos de Referencia a publicar para el proyecto "AMPLIACIÓN SUBESTACIÓN ELÉCTRICA GUATEMALA SUR, POR MEDIO DEL REEMPLAZO DEL TRANSFORMADOR TRIFÁSICO No. 4 POR BANCO DE TRANSFORMACIÓN 230/69 KV 195 MVA, MUNICIPIO DE VILLANUEVA, GUATEMALA" Lo cual ya fue realizado.

3) Actualmente estoy en la realización del desarrollo de Términos de Referencia (TDR) modelo para el desarrollo de proyectos de subestaciones de: 69/13.8 kV.14 MVA.- 69/34.5 kV.14 MVA,- 138/13.8 kV.14 MVA.- 138/34.5 kV.14 MVA.- 230/69/13.8 kV.14 MVA. Y 230/69/34.5 kV.14 MVA Con el objetivo de tener una TDR de base para ejecutar proyectos en el menor tiempo posible. Estos nuevos proyectos contarán con barras de transferencia en el lado de alta tensión y del lado de baja tensión, para compensar la reactancia capacitiva se diseñarán con dos bancos de capacitores en baja tensión, planta de emergencia y sus conexiones de los tableros de control, mando, protección y medición se harán por medio la de fibra óptica que es la nueva tecnología usada en los sistemas de subestaciones y líneas de transmisión actualmente. Además se tiene la intención de que se tenga áreas extras en todos los proyectos para un futuro crecimiento de los mismos.

III. FIRMAS

  
Roberto Leonel Berreondo Berreondo.  
Contratista.

  
Ing. Héctor Hugo Tzuc Menchú.  
Encargado de La División de Planeación e Ingeniería.  
ETCEE-INDE.  
GERENTE

 ETCEE-INDE  
DIVISION DE PLANEACION E INGENIERIA  
JEFATURA  
INDE  
GUATEMALA, C. A.

Vo.Bo.   
Ing. Roberto Enrique Marticorena Mazariegos.  
Gerente ETCEE.

# Factura

**ROBERTO LEONEL, BERREONDO BERREONDO** ✓  
 Nit Emisor: 2723484  
**ROBERTO LEONEL BERREONDO BERREONDO** ✓  
 CALLE 4.0 CONDOMINIO FUENTES DEL MIRADOR 7-76 COLONIA ✓  
 CIUDAD SAN CRISTOBAL, zona 8, Mixco, GUATEMALA ✓  
 NIT Receptor: 2455404 ✓  
 Nombre Receptor: INSTITUTO NACIONAL DE ELECTRIFICACION ✓

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN:  
 56BBC9E0-CDE4-4D67-8F2F-1533EB6DE692  
 Serie: 56BBC9E0 Número de DTE: 3454291303  
 Numero Acceso:

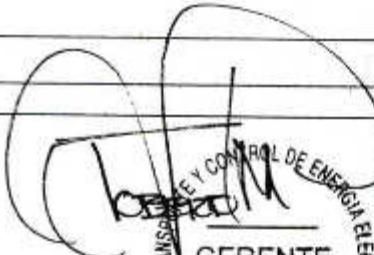
Fecha y hora de emision: 15-mar-2021 21:28:09 ✓  
 Fecha y hora de certificación: 14-mar-2021 21:28:09  
 Moneda: GTQ

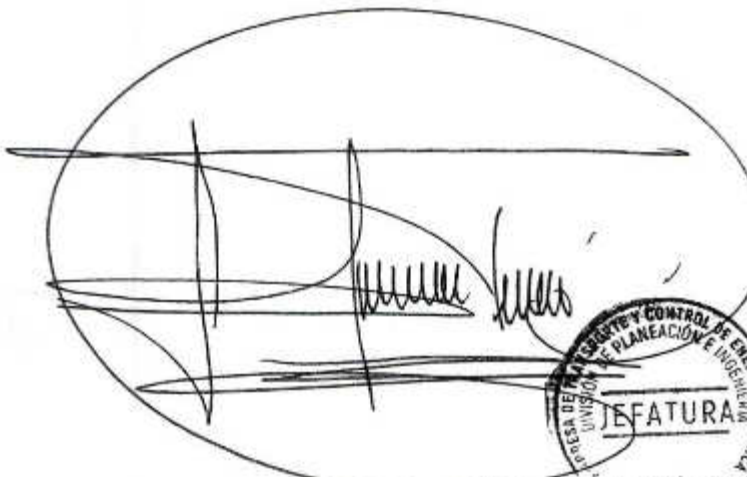
#No	B/S	Cantidad	Descripcion	P. Unitario con IVA (Q)	Descuentos (Q)	Total (Q)	Impuestos
1	Servicio	1	TERCER PAGO POR CONCEPTO DE SERVICIOS TECNICOS SEGUN CONTRATO ADMINISTRATIVO 132-2021 ✓	17,740.00 ✓	0.00	17,740.00	IVA 1,900.714286
<b>TOTALES:</b>					0.00	17,740.00	IVA 1,900.714286

\* Sujeto a pago directo ISR, resolución No 48862202015102814 06/03/2020

Datos del certificador
Superintendencia de Administracion Tributaria NIT: 16693949



  
 GERENTE  
 EMPRESA DE TRANSMISION Y CONTROL DE ENERGIA ELECTRICA DEL INDE

  
 DIVISION DE PLANEACION E INGENIERIA  
**FACTURA**  
 INDE C.A.

**INFORME PERIÓDICO DEL AVANCE DE LOS SERVICIOS PRESTADOS ✓**

**CORRESPONDIENTE AL PAGO NÚMERO:** Primero /

**I. INFORMACIÓN GENERAL**

1. CONTRATO ADMINISTRATIVO No.: 183-2021 ✓

2. PLAZO DEL CONTRATO: 5 de febrero al 31 de diciembre de 2021 ✓

3. NOMBRE DEL CONTRATISTA: Roy Andrés Gómez Chew ✓

4. OBJETO DEL CONTRATO: a) Realizar análisis de fallas, cálculo y modificación de parámetro de equipos de control. b) Realizar cálculo y definición de hojas de ajuste para equipos de operación, validación de hojas de datos para estudio y coordinación de protecciones. c) Calcular parámetros de líneas de transmisión, cálculo y ajuste y coordinación de protección. d) Realizar pruebas de relevadores, parametrización de relevadores. e) Control sobre gestión de Términos de Referencia. f) Atender todas aquellas actividades requeridas por la Jefatura del Sistema Central y/o Gerente de la Empresa de Transporte y Control de Energía Eléctrica. ✓

5. TIPO DE SERVICIOS: PROFESIONALES:  TÉCNICOS:  ✓

6. UNIDAD RESPONSABLE DEL CONTRATO: Jefatura del Sistema Central

**II. ACTIVIDADES**

Se elaboró el informe de cargabilidad de transformadores de potencia de ETCEE-INDE. ✓

Se elaboró el listado de nuevas direcciones IP para asignación a equipos de empresas privadas que se encuentran en la red de ETCEE-INDE. ✓

Se realizó la reubicación de los insumos, materiales y equipos que se encuentran en la sección de protecciones. ✓

Se elaboró el inventario general de los insumos, materiales y equipos que se encuentran en la sección de protecciones. ✓

Se elaboró el cuadro de control para llevar el inventario físico de los insumos, materiales y equipos que sean trasladados hacia sección o que sean entregados al personal de la sección de protecciones y contratistas.

**III. FIRMAS**

Roy Andrés Gómez Chew



Vo. Bo.

Ingeniero Roberto Enrique Marticorena Mazariegos

Gerente Empresa de Transporte y Control de Energía Eléctrica ✓



# Factura Pequeño Contribuyente ✓

ROY ANDRÉS, GÓMEZ CHEW ✓  
Nit Emisor: 97914665  
ROY ANDRÉS GÓMEZ CHEW  
1 CALLE 51-70 COLONIA MOLINO DE LAS FLORES I, zona 2, Mixco,  
GUATEMALA  
NIT Receptor: 2455404 ✓  
Nombre Receptor: INSTITUTO NACIONAL DE ELECTRIFICACION ✓



NÚMERO DE AUTORIZACIÓN:  
AB3B4AB2-C2B8-48AC-8499-DBC99BB20C2B  
Serie: AB3B4AB2 Número de DTE: 3266857132  
Numero Acceso:

Fecha y hora de emisión: 15-mar-2021 16:01:07  
Fecha y hora de certificación: 11-mar-2021 16:01:07  
Moneda: GTQ

#No	B/S	Cantidad	Descripción	P. Unitario con IVA (Q)	Descuentos (Q)	Total (Q)	Impuestos
1	Servicio	1	Primer pago por concepto de servicios técnicos según contrato administrativo No. 183-2021/	10,446.00 ✓	0.00	10,446.00 ✓	
TOTALES:					0.00	10,446.00 ✓	

✓ No genera derecho a crédito fiscal ✓

Datos del certificador  
Superintendencia de Administracion Tributaria NIT: 16693949




INFORME PERIÓDICO DEL AVANCE DE LOS SERVICIOS PRESTADOS

CORRESPONDIENTE AL PAGO NÚMERO: Segundo

I. INFORMACIÓN GENERAL

1. CONTRATO ADMINISTRATIVO No.: 183-2021 /

2. PLAZO DEL CONTRATO: 5 de febrero al 31 de diciembre de 2021 /

3. NOMBRE DEL CONTRATISTA: Roy Andrés Gómez Chew /

4. OBJETO DEL CONTRATO: a) Realizar análisis de fallas, cálculo y modificación de parámetro de equipos de control. b) Realizar cálculo y definición de hojas de ajuste para equipos de operación, validación de hojas de datos para estudio y coordinación de protecciones. c) Calcular parámetros de líneas de transmisión, cálculo y ajuste y coordinación de protección. d) Realizar pruebas de relevadores, parametrización de relevadores. e) Control sobre gestión de Términos de Referencia. f) Atender todas aquellas actividades requeridas por la Jefatura del Sistema Central y/o Gerente de la Empresa de Transporte y Control de Energía Eléctrica.

5. TIPO DE SERVICIOS: PROFESIONALES:  TÉCNICOS:  /

6. UNIDAD RESPONSABLE DEL CONTRATO: Jefatura del Sistema Central /

II. ACTIVIDADES

Se realizó la verificación de las configuraciones generales de los registradores de fallas ERL Tesla 4000 instalados en las respectivas subestaciones, mediante el software Tesla Control Panel. /

Se revisó la conectividad de los diferentes registradores de fallas ERL Tesla 4000 instalados en las respectivas subestaciones desde la aplicación Tesla Control Panel. /

Se revisaron los ajustes seleccionados para la comunicación serial, ethernet, FTP, PMU, IEC61850 y SCADA de los registradores de falla ERL Tesla 4000. /

Se revisaron las configuraciones seleccionadas para la grabación de alta y baja velocidad de los parámetros y datos a registrar durante los eventos detectados por los equipos ERL Tesla 4000 instalados en las respectivas subestaciones. /

Se solicitó la cotización pertinente para enlace dedicado mediante fibra óptica por normativa de AMM para interrogación de equipo de control y registro de fallas en subestaciones asociadas al sistema central solicitando la interconexión entre Subestación Guatemala Sur y oficina centrales del AMM. /

III. FIRMAS



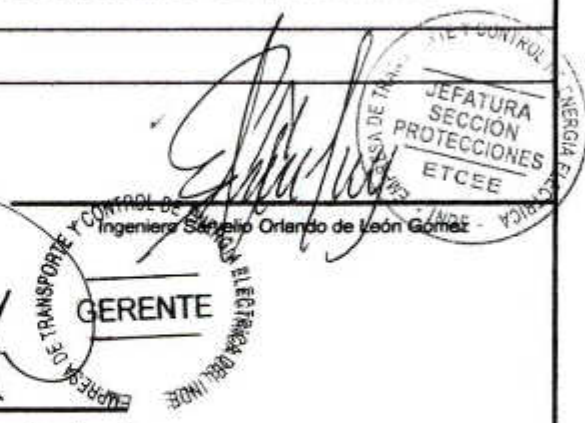
Roy Andrés Gómez Chew /

Vo. Bo.



Ingeniero Roberto Enrique Marticorena Mazariegos /

Gerente Empresa de Transporte y Control de Energía Eléctrica /



# Factura Pequeño Contribuyente /

ROY ANDRÉS, GÓMEZ CHEW ✓  
 Nit Emisor: 97914665  
 ROY ANDRÉS GÓMEZ CHEW ✓  
 1 CALLE 51-70 COLONIA MOLINO DE LAS FLORES I, zona 2, Mixco,  
 GUATEMALA  
 NIT Receptor: 2455404 ✓  
 Nombre Receptor: INSTITUTO NACIONAL DE ELECTRIFICACION ✓

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN:  
 B3D4F53F-E6D6-4931-8E7D-657BDDD28E22  
 Serie: B3D4F53F Número de DTE: 3872803121  
 Numero Acceso:  
 Fecha y hora de emisión: 15-mar-2021 16:13:24 ✓  
 Fecha y hora de certificación: 11-mar-2021 16:13:24  
 Moneda: GTQ

#No	B/S	Cantidad	Descripción	P. Unitario con IVA (Q)	Descuentos (Q)	Total (Q)	Impuestos
1	Servicio	1	Segundo pago por concepto de servicios técnicos según contrato administrativo No.183-2021 ✓	10,446.00 ✓	0.00	10,446.00 ✓	
<b>TOTALES:</b>					0.00	10,446.00 ✓	

\* No genera derecho a crédito fiscal ✓

Datos del certificador
Superintendencia de Administracion Tributaria NIT: 16693949















GERENCIA FINANCIERA

EMPRESA DE TRANSPORTE Y CONTROL DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL INDE

FORMA 74103.03 A

Recepción Despacho

19 FEB 2021

RECIBIDO  
19 FEB. 2021

SECCIÓN DE COMPRAS

A.J.P-315-159-2021

FIRMA: *[Signature]* HORA: 11:56

ASESORÍA JURÍDICA CORPORATIVA, -INDE- Guatemala, diecisiete de febrero de dos mil veintiuno.

ASUNTO: ROY ANDRÉS GÓMEZ CHEW, PRESENTA SEGURO DE CAUCIÓN DE CUMPLIMIENTO CLASE C-2, No. 10-908-653618, CORRESPONDIENTE AL CONTRATO ADMINISTRATIVO No. 183-2021, POR SERVICIOS TÉCNICOS SIN RELACIÓN DE DEPENDENCIA, EN LA EMPRESA DE TRANSPORTE Y CONTROL DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL INDE.

Atentamente pase el presente expediente a GERENCIA FINANCIERA DEL INDE, manifestándole esta Asesoría Jurídica Corporativa, que se procedió a revisar el Seguro de Caucción de Cumplimiento Clase C-2 No. 10-908-653618, con la cantidad de Q. 11,490.60, emitido por Aseguradora Rural, S.A., a nombre del señor ROY ANDRÉS GÓMEZ CHEW, correspondiente al Contrato Administrativo No. 183-2021, de fecha 5 de febrero de 2021, el cual se tiene a la vista en fotocopia.

Por lo anterior, el documento presentado se encuentra acorde con los requisitos establecidos en la Cláusula QUINTA del Contrato en mención, en consecuencia esta Asesoría considera que puede ser aceptado por la Institución, por lo que se remite para su guarda y custodia.

*[Signature]*

Adan López Recinos  
Auxiliar de Profesional III

Es conforme:

*[Signature]*

Licda. María Noelia Rojas Zetina  
Jefe Departamento Asuntos Jurídicos ETCEE



Auditoría Interna Corporativa

19 FEB 2021

Vo.Bo.

Recibe: *[Signature]* HORA: 11:45

Lic. Roberto Alejandro Hernández Campo  
Jefe Asesoría Jurídica Corporativa



Expediente en 06 folios (incluye documentos originales)  
c.c., Archivo, Sección de Compras ETCEE, Auditoría, Control de Calidad.

Autorizada para operar Seguros en la República de Guatemala, conforme Acuerdo Gubernativo No. 700-99, emitido a través del Ministerio de Economía el día 10 de septiembre de 1999.

# Por Q.11,490.60

## DATOS DEL FIADO

<b>Nombre:</b>	ROY ANDRÉS GÓMEZ CHEW
<b>Dirección:</b>	1RA CALLE 51-70 COLONIA MOLINO DE LAS FLORES 1, ZONA 2 DEL MUNICIPIO DE MIXCO, DEPARTAMENTO DE GUATEMALA

### CLASE C-2 SEGURO DE CAUCIÓN DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO No. 10-908-653618

ASEGURADORA RURAL, S.A. en uso de la autorización que le fue otorgada por EL MINISTERIO DE ECONOMÍA, se constituye fiadora solidaria hasta por la suma de **ONCE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA QUETZALES CON 60/100 (Q.11,490.60)**.

ANTE: INSTITUTO NACIONAL DE ELECTRIFICACION -INDE-

Para Garantizar: A nombre de **ROY ANDRÉS GÓMEZ CHEW**, el cumplimiento de las obligaciones que le impone **CONTRATO ADMINISTRATIVO No. 183-2021** celebrado en CIUDAD DE GUATEMALA, el día 05 de Febrero del 2021, por medio del cual se compromete a prestar **SERVICIOS TÉCNICOS** a partir del 05 de Febrero del 2021 al 31 de Diciembre del 2021 de conformidad con todas y cada una de las especificaciones contenidas en el referido instrumento legal. El valor total del citado **CONTRATO ADMINISTRATIVO** es de **CIENTO CATORCE MIL NOVECIENTOS SEIS QUETZALES EXACTOS (Q.114,906.00)** INCLUYE IMPUESTO AL VALOR AGREGADO IVA; este seguro de caución se otorga por el equivalente al diez por ciento (10%) de su valor total, o sea hasta por la suma de **ONCE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA QUETZALES CON 60/100 (Q.11,490.60)** El presente seguro de caución estará vigente por el plazo del **CONTRATO ADMINISTRATIVO** anteriormente referido, en el entendido que en caso el plazo del **CONTRATO ADMINISTRATIVO** se prorrogue, el tecnico deberá prorrogar la presente garantía. Este seguro de caución se hará efectivo por Aseguradora Rural, S.A. a requerimiento del INDE, siempre y cuando esté plenamente justificado con el expediente respectivo el incumplimiento del tecnico, sin necesidad de trámite administrativo o actuación judicial..

La presente póliza se expide con sujeción a las condiciones que se expresan en las Condiciones Generales adheridas a esta póliza.

ASEGURADORA RURAL, S. A., conforme al artículo 1027 del Código de Comercio de Guatemala, no gozará del beneficio de excusión a que se refiere el Código Civil de la República de Guatemala, y para la interpretación y cumplimiento de la garantía que esta póliza representa, se somete expresamente a la jurisdicción de los Tribunales de Guatemala.

### ESTE CONTRATO INCLUYE UN ACUERDO DE ARBITRAJE

En fe de lo cual, extiende, sella y firma la presente póliza en la Ciudad de Guatemala, a los **14 días** del mes de **Febrero** de **2021**

ASEGURADORA RURAL, S. A



COD. 453653

Revisado

Representante Legal

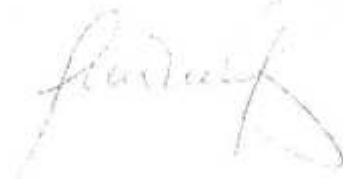
Este texto es responsabilidad de la Aseguradora y fue registrado por la Superintendencia de Bancos según Resolución No. 299-2011 del 02 de junio de 2011.

**CERTIFICACIÓN DE AUTENTICIDAD**  
**No. CAUBS-45213-2021**

Por este medio Aseguradora Rural, S.A. hace constar que la póliza de seguro de caución No. 10-908-653618 ha sido emitida en cumplimiento de la Ley que rige la emisión de fianzas (Seguros de Caución) y que el firmante de la póliza posee las facultades y competencias respectivas, los datos consignados en la póliza son los siguientes:

Nombre Fiado: ROY ANDRÉS GÓMEZ CHEW  
Beneficiario: INSTITUTO NACIONAL DE ELECTRIFICACION -INDE-  
Monto asegurado: Q.11,490.60  
Contrato número: 183-2021

Para los usos legales que al interesado convengan, se extiende la presente a los 14 días del mes de Febrero de 2021.



Evelyn Muñoz  
Jefe Suscripción y Emisión  
Seguros de Caución  
Aseguradora Rural, S.A.

## CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE DATOS AL REGISTRO TRIBUTARIO UNIFICADO



NIT: 97914665



## IDENTIFICACION

Primer nombre:	ROY
Segundo nombre:	ANDRÉS
Primer apellido:	GÓMEZ
Segundo apellido:	CHEW
Código Único de Identificación:	2460066250101
Fecha de emisión:	31/10/2020
Fecha de vencimiento:	30/10/2030
Fecha de Nacimiento:	04/07/1994
Sexo:	MASCULINO
Nacionalidad:	GUATEMALTECO
Estado civil:	SOLTERO
Municipio de nacimiento:	GUATEMALA
Departamento de nacimiento:	GUATEMALA
Población:	LADINO/MESTIZO
Comunidad lingüística:	ESPAÑOL
Actividad económica principal:	7110.40 ACTIVIDADES DE ARQUITECTURA E INGENIERÍA Y ACTIVIDADES CONEXAS DE CONSULTORÍA TÉCNICA
Sector economico:	NO APLICA
Participación en Cámara Empresarial:	NO
Participación en Gremial:	NO

## UBICACIÓN

## 1 CALLE, 51-70, ZONA 2, COLONIA MOLINO DE LAS FLORES I, MIXCO, GUATEMALA

Departamento	GUATEMALA
Municipio:	MIXCO
Zona:	2
Grupo habitacional:	COLONIA
Descripción grupo habitacional:	MOLINO DE LAS FLORES I
Vialidad:	CALLE
Número de vialidad:	1
Número y letra de casa:	51-70
Teléfono casa:	53153296
Apartado postal:	1057

## 1 CALLE, ZONA 2, COLONIA MOLINO DE LAS FLORES I, MIXCO, GUATEMALA

Departamento	GUATEMALA
Municipio:	MIXCO
Zona:	2
Grupo habitacional:	COLONIA
Descripción grupo habitacional:	MOLINO DE LAS FLORES I

Vialidad:	CALLE
Número de vialidad:	1
Apartado postal:	01057

## ESTABLECIMIENTOS

**ROY ANDRÉS GÓMEZ CHEW**

Nombre Comercial:	ROY ANDRÉS GÓMEZ CHEW
Número de secuencia de establecimiento:	1
Actividad económica por establecimiento:	ACTIVIDADES DE ARQUITECTURA E INGENIERÍA Y ACTIVIDADES CONEXAS DE CONSULTORÍA TÉCNICA
Departamento:	GUATEMALA
Municipio:	MIXCO
Zona:	2
Colonia o Barrio / Grupo habitacional:	COLONIA MOLINO DE LAS FLORES I
Vialidad:	CALLE
Número de vialidad:	1
Número y letra de casa:	51-70
Teléfono:	53153296
Compañía telefónica:	TIGO
Apartado postal:	1057
Fecha Inicio de Operaciones:	22/01/2021
Clasificación por establecimiento:	AFECTO
Tipo de establecimiento:	SERVICIO
Obligaciones por tipo de establecimiento:	exenIVA: INACTIVO , eCAI: INACTIVO
Fecha cambio nombre comercial:	20/02/2021
Fecha cambio domicilio comercial:	20/02/2021
Fecha cambio actividad comercial:	20/02/2021

## AFILIACIONES

**Impuesto al Valor Agregado (IVA)**

Código de Impuesto:	11		
Nombre de Impuesto:	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO		
Tipo de contribuyente:	PERSONA INDIVIDUAL SERVICIOS TÉCNICO		
Clasificación del establecimiento:	AFECTO		
Régimen:	PEQUEÑO CONTRIBUYENTE		
Periodo impositivo:	MENSUAL		
Estimado de ingresos anuales:	81.000,00 Q		
Estatus de la afiliación:	ACTIVO		
Fecha desde:	20/01/2021		
Obligaciones:			
No.	Frecuencia de pago	Nombre Obligación	Código Formulario
1	MENSUAL	IVA PEQUEÑO CONTRIBUYENTE	204 - RÉGIMEN SIMPLIFICADO PEQUEÑO CONTRIBUYENTE

## CARACTERÍSTICAS ESPECIALES

Característica	Estado	Fecha estatus
EMISOR DE FACTURA ELECTRÓNICA	ACTIVO	16/02/2021

## ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN

Fecha última actualización:

20/02/2021

**INFORMACIÓN IMPORTANTE:**

Según lo establecido en el Código Tributario, Decreto 6-91:

- A. Cualquier modificación a los datos de inscripción debe informarse a la SAT dentro del plazo de treinta (30) días contados desde que se produjo la modificación.
- B. Los contribuyentes con obligaciones al IVA deben actualizar o ratificar sus datos de inscripción anualmente.
- C. Para verificar si el contribuyente ha incumplido con sus Obligaciones Tributarias, debe consultar la opción "Incumplimientos" publicada en Portal SAT en el Menú Consulta NIT.

El registro de la información contenida en la presente constancia no prejuzga sobre la validez de esta y no convalida hechos o actos nulos o ilícitos.

<b>CARNÉ DE IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA</b>	
<b>NIT:</b> 97914665	
<b>NOMBRE:</b> ROY ANDRÉS GÓMEZ CHEW	

Fecha y hora de Impresión: 01/03/2021 17:20 hrs. | ip: 181.174.87.109

**ANEXO ORDEN DE COMPRA Y PAGO**  
**REQUISITOS PARA ACREDITAMIENTO EN CUENTA**  
**EN LOS BANCOS DEL SISTEMA**

1. a) *Número de Cuenta de Depósito Monetario* y b) *Nombre del Banco.*

a) No. 3364105031

b) Banrural

2. *Código de Proveedor asignado por el banco*  
*(Aplica únicamente para Banco G&T Continental)*

\_\_\_\_\_

3. *Nombre completo de la Cuenta (Empresa o Persona Individual):*

Roy Andrés Gómez Chew

4. *Número de Identificación Tributaria NIT:*

97914665

5. *Dirección de la Empresa:*

1era calle 51-70 Col. Molino de las Flores I, zona 2 de Mixco

6. *Correo Electrónico del Representante Legal y/o Contador General:*

roychew1515@gmail.com

7. *Número de Teléfono de la Empresa:*

53153296

8. *Si la empresa emite **FACTURA CAMBIARIA**, deberá adjuntar al expediente el respectivo **RECIBO DE CAJA** o de pago correspondiente.*

FIRMA 

1

CONTRATO ADMINISTRATIVO NÚMERO: 183-2021

En la ciudad de Guatemala, el cinco (5) de febrero de dos mil veintiuno (2021), **NOSOTROS:** por una parte el Ingeniero **OSCAR EDUARDO CACEROS OXÓM**, de cincuenta y seis años de edad, casado, Ingeniero Electricista, guatemalteco, de este domicilio, me identifico con el documento personal de identificación con código único de identificación número dos mil trescientos treinta y ocho, cero dos mil cuatrocientos treinta y seis, cero ciento uno (2338 02436 0101), emitido por el Registro Nacional de las Personas -RENAP-, República de Guatemala; actúo en mi calidad de **GERENTE GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE ELECTRIFICACIÓN**, que en adelante se denominará **INDE**; calidad que acredito con: **a)** Certificación del Acuerdo emitido por el Consejo Directivo del INDE, en el Punto OCTAVO numeral DOS, del acta número cero dos guion dos mil veinte (02-2020), correspondiente a su sesión Extraordinaria celebrada el veintiocho (28) de enero de dos mil veinte (2020), que contiene mi Nombramiento en el cargo de Gerente General del INDE; **b)** Certificación del Acta de Toma de Posesión del cargo como Gerente General del INDE, número treinta y ocho guion dos mil veinte (38-2020), de fecha veintinueve (29) de enero de dos mil veinte (2020), asentada en el Libro de Actas con Registro número L dos cuarenta y siete mil doscientos noventa y uno (L2 47291), autorizado por la Contraloría General de Cuentas, el veinticuatro (24) de octubre de dos mil diecinueve (2019); **c)** Certificación de la Resolución contenida en el punto QUINTO del acta número seis guion dos mil trece (6-2013), de la sesión celebrada por el Consejo Directivo del INDE, el dieciocho (18) de febrero de dos mil trece (2013), por medio de la cual se delega en el Gerente General la Representación Legal de la Institución; y por la otra parte el señor **ROY ANDRÉS GÓMEZ CHEW**, de veintiséis años de edad, soltero, guatemalteco, Bachiller en Ciencias y Letras con Orientación en Computación, con domicilio en el departamento de Guatemala, me identifico con el Documento Personal de Identificación -DPI-, Código Único de Identificación -CUI-, dos mil cuatrocientos sesenta cero seis mil seiscientos veinticinco cero ciento uno (2460 06625 0101), extendido en el Registro Nacional de las Personas -RENAP-, República de Guatemala, señalo lugar para recibir notificaciones, la Primera (1ra.) Calle Cincuenta Uno guion Setenta (51-70), Colonia Molino



2

de Las Flores Uno (1), zona dos (2) del municipio de Mixco, departamento de Guatemala; en el curso del presente documento me denominaré **EL CONTRATISTA**. Ambos comparecientes aseguramos ser de los datos de identificación personal antes consignados, hallarnos en el libre ejercicio de nuestros derechos civiles y que la representación que se ejercita es suficiente de conformidad con la ley para celebrar **CONTRATO DE SERVICIOS TÉCNICOS SIN RELACIÓN DE DEPENDENCIA**, contenido en las cláusulas siguientes:

**PRIMERA: ANTECEDENTES Y BASE LEGAL: A) ANTECEDENTES** Los servicios técnicos contratados son necesarios para el apoyo técnico en la Jefatura del Sistema Central de la empresa de Transporte y Control de Energía Eléctrica del INDE. **B) BASE LEGAL:** La presente contratación se realiza de conformidad con el artículo treinta (30) del Reglamento de Compras, Contrataciones y Enajenaciones del INDE y Resolución contenida en el Punto TERCERO del Acta número noventa y siete guion dos mil veinte (97-2020), correspondiente a su Sesión Ordinaria, celebrada el diez (10) de diciembre de dos mil veinte (2020), transcrita en el documento número CDR guion doscientos ochenta guion dos mil veinte (CDR-280-2020), de fecha diecisiete (17) de diciembre de dos mil veinte (2020). **EL INDE** a través del presente instrumento contrata los Servicios Técnicos del señor **ROY ANDRÉS GÓMEZ CHEW**, dicha contratación es sin relación de dependencia, por lo que no se crea ningún vínculo de relación laboral entre las partes, por lo que **EL CONTRATISTA** no se encontrará sujeto a horario alguno, ni tendrá en consecuencia la calidad de servidor público. Por lo anterior no tendrá derecho a ninguna de las prestaciones de carácter laboral que la ley otorga a éstos, tales como: indemnización por despido, vacaciones, aguinaldo, bonificaciones, pago de tiempo extraordinario, licencias, permisos y otras prestaciones que se crearen en el futuro. Tampoco se le harán descuentos para el Fondo de Clases Pasivas Civiles del Estado, Fondo de Pensiones para el Personal del INDE, Instituto Guatemalteco de Seguridad Social -IGSS-, ni el descuento a que se refiere el Decreto 81-70 del Congreso de la República, excepto las retenciones ordenadas por los Tribunales competentes, no estando en consecuencia amparado por ninguna de las estipulaciones contenidas en normas laborales vigentes. **SEGUNDA: OBJETO DEL CONTRATO.** **EL CONTRATISTA**, se

3

compromete a prestar los servicios siguientes: **a)** Realizar análisis de fallas, cálculo y modificación de parámetro de equipos de control. **b)** Realizar cálculo y definición de hojas de ajuste para equipos de operación, validación de hojas de datos para estudio y coordinación de protecciones. **c)** Calcular parámetros de líneas de transmisión, cálculo y ajuste y coordinación de protección. **d)** Realizar pruebas de relevadores, parametrización de relevadores. **e)** Control sobre gestión de Términos de Referencia. **f)** Atender todas aquellas actividades requeridas por la Jefatura del Sistema Central y/o Gerente de la Empresa de Transporte y Control de Energía Eléctrica. La División Administrativa Financiera de la Empresa de Transporte y Control de Energía Eléctrica, tendrá bajo su responsabilidad la guarda, custodia y seguimiento del expediente correspondiente. **TERCERA: PLAZO.** El plazo del presente contrato es a partir del cinco (5) de febrero al treinta y uno (31) de diciembre de dos mil veintiuno (2021). **EL CONTRATISTA** se obliga a presentar informes periódicos del avance de los servicios pactados; así como un Informe Final del producto o resultado de la prestación de sus servicios, el que deberá ser aprobado por el Gerente General del INDE. **CUARTA: VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO:** A) VALOR DEL CONTRATO. Por los servicios técnicos prestados, **EL INDE** pagará al **CONTRATISTA**, la cantidad total de **CIENTO CATORCE MIL NOVECIENTOS SEIS QUETZALES EXACTOS (Q. 114,906.00)**. B) FORMA DE PAGO. Dicho pago lo hará **EL INDE**, en la forma siguiente: Once (11) pagos de **DIEZ MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS QUETZALES EXACTOS (Q. 10,446.00)**, conforme al monto de las facturas correspondientes, acompañando los informes periódicos del avance de los servicios pactados, dichos pagos se harán con cargo a la partida presupuestaria número: 2021-21100080-102-12-00-000-001-000-1011-029-31, Coordinación Administrativa y Financiera de Transporte de Energía Eléctrica (Gerencia de Transporte y Control). **EL INDE** podrá reconocer al **CONTRATISTA** los gastos en que incurra cuando por motivo de los servicios prestados, tenga que trasladarse al interior o exterior del país, de conformidad con la normativa correspondiente. **QUINTA: SEGURO DE CAUCIÓN DE CUMPLIMIENTO.** **EL CONTRATISTA** se obliga a constituir a favor del INDE, un Seguro de Caución de Cumplimiento, por valor equivalente al

diez por ciento (10%) del valor total del presente contrato, dicho seguro de caución, deberá ser emitido por una Institución Aseguradora debidamente autorizada para operar en Guatemala, de reconocida capacidad y solvencia financiera, el que estará vigente por el plazo del contrato y garantizará las obligaciones contractuales del **CONTRATISTA** y en caso de ser necesario, el mismo se hará efectivo por la Aseguradora con el simple requerimiento del INDE, sin necesidad de trámite administrativo o actuación judicial, siempre y cuando esté plenamente justificado y comprobado con el expediente respectivo el incumplimiento.

**SIXTA: DECLARACIÓN JURADA. EL CONTRATISTA** declara bajo juramento: no encontrarse comprendido dentro de las prohibiciones contempladas en el Artículo ochenta 80 del Reglamento de Compras, Contrataciones y Enajenaciones del INDE y en el Artículo 8 del Normativo para la Contratación, Pago de Honorarios y Reconocimiento de Gastos por Servicios Profesionales o Técnicos, con Cargo al Renglón Presupuestario 029. **SÉPTIMA: IMPUESTOS.** El Impuesto al Valor Agregado -IVA-, queda incluido en el monto del presente contrato; además **EL CONTRATISTA** se obliga al pago de los impuestos que conforme a las leyes de la República le correspondan, por lo que **EL INDE** no asume ninguna responsabilidad en este sentido, quedando el **CONTRATISTA** directamente responsable ante el fisco. **OCTAVA: EQUIPO A PROPORCIONAR AL CONTRATISTA. EL INDE** podrá dotar al **CONTRATISTA** del equipo necesario para la realización de sus actividades, lo cual se consignará en un acta administrativa, detallando de forma pormenorizada el mismo; **EL CONTRATISTA** se obliga a devolverlo de la misma forma al momento de terminar la presente contratación, de lo contrario también por este acto se obliga a reponerlo; para el efecto, el bien restituido deberá ser de idénticas o mejores características y calidad similar al equipo faltante o perdido; o bien, podrá también pagarlo en la Tesorería de la Institución, de conformidad con los precios vigentes en el mercado interno, lo que se comprobará por medio de tres (3) cotizaciones que **EL INDE** le presentará. **NOVENA: COHECHO. EL CONTRATISTA** manifiesta que conoce las penas relativas al delito de cohecho, así como las disposiciones contenidas en el Capítulo III del Título XIII del Decreto número Diecisiete guión setenta y tres (17-73) del Congreso de la República de Guatemala, Código Penal y las

5


normas jurídicas que facultan a la autoridad correspondiente del INDE, para aplicar las sanciones administrativas que pudieren corresponderle, incluyendo la inhabilitación.

**DÉCIMA: CONTROVERSIAS.** Toda controversia que surja entre **EL CONTRATISTA** y **EL INDE** relativa al cumplimiento, interpretación, aplicación y efectos del presente contrato, agotada la fase conciliatoria entre las partes y el procedimiento administrativo, se someterá a la jurisdicción del Tribunal de lo Contencioso Administrativo. **DÉCIMA PRIMERA: LUGAR PARA RECIBIR NOTIFICACIONES.** **EL INDE** señala como lugar para recibir notificaciones la séptima (7ª) avenida, dos guión veintinueve (2-29), zona nueve (9), Edificio La Torre, de esta ciudad capital y **EL CONTRATISTA** señala el lugar indicado en la introducción del presente instrumento. Quedamos enteradas ambas partes que cualquier cambio de dirección lo haremos saber en forma escrita, en el entendido que de no hacerlo se tendrán por bien hechas las notificaciones, citaciones o emplazamientos, en las direcciones antes señaladas, por cada una de las partes. Por otra parte, con relación al presente contrato, **EL CONTRATISTA** desde ya renuncia al fuero de su domicilio y se somete a los tribunales que **EL INDE** elija, y en el caso de existir conflicto de intereses o controversias que no sean solucionados, en la vía administrativa. **DÉCIMA SEGUNDA: RESCISIÓN Y TERMINACIÓN DEL CONTRATO.** El presente contrato podrá rescindirse de la forma siguiente: I) A voluntad de las partes por cruce de notas. II) En cualquier momento, **EL INDE** unilateralmente se reserva el derecho de rescindirlo sin ninguna responsabilidad de su parte, a su conveniencia e interés. III) En el caso que **EL CONTRATISTA** no cumpliera con sus obligaciones contractuales sin perjuicio de hacer efectivo el Seguro de Caución de Cumplimiento. También serán causas de Terminación del Contrato las siguientes: a) En caso de negligencia comprobada del **CONTRATISTA**. b) Vencimiento del plazo del contrato y c) Por las causas previstas en la ley. **DÉCIMA TERCERA: APROBACIÓN.** El presente contrato queda aprobado por el Gerente General del INDE, a partir de la fecha de su suscripción y surte sus efectos conforme a lo estipulado en la Cláusula correspondiente al Plazo de este contrato. **DÉCIMA CUARTA: ACEPTACIÓN.** En los términos y condiciones antes estipulados, los otorgantes en la calidad con que actuamos, aceptamos el contenido del presente contrato, el



6

cual previa lectura de lo escrito y enterados de su contenido, objeto, validez y demás efectos legales, lo aceptamos, ratificamos y firmamos en seis (6) hojas de papel bond, tamaño oficio, con membrete del Instituto Nacional de Electrificación INDE, impresas únicamente en su lado anverso.



Ing. Oscar Eduardo Caceres Oxóm  
**GERENTE GENERAL INDE**



Roy Andrés Gómez Chew  
**EL CONTRATISTA**

## INFORME PERIÓDICO DEL AVANCE DE LOS SERVICIOS PRESTADOS

CORRESPONDIENTE AL PAGO NÚMERO: Segundo ✓

### I. INFORMACIÓN GENERAL

1. CONTRATO ADMINISTRATIVO No.: 184-2021 ✓

2. PLAZO DEL CONTRATO: 4 de febrero al 31 de diciembre de 2021 ✓

3. NOMBRE DEL CONTRATISTA: Sandy Zucely Castañeda Choc ✓

4. **OBJETO DEL CONTRATO, LA CONTRATISTA:** La contratista se compromete a prestar los servicios siguientes: **a)** Apoyar en todos los proyectos a realizarse, ya sean nuevos, de arrastre, actualización o cierre. **b)** Elaboración de perfiles de proyectos de inversión, según marco normativo para procesos de planificación y normas SNIP, para proyectos de inversión pública y manual de formulación de proyectos de SEGEPLAN, para su evaluación y aprobación técnica. **d)** Dar seguimiento al registro de proyectos y envío de documentación a SEGEPLAN. **e)** Apoyar en lo técnico y profesional a la Empresa de Transporte y Control de Energía Eléctrica. **f)** Promover reuniones de trabajo necesarias para mantener informados a los diferentes Supervisores. **g)** Elaborar propuestas que mejoren y actualicen procedimientos de la Empresa de Transporte y Control de Energía Eléctrica en la gestión de abastecimiento y ejecución de nuevos proyectos. **h)** Apoyar en la implementación del estándar de gestión de proyectos, basado en la metodología propuesta por el Project Management Institute -PMI- **i)** Apoyar en todas aquellas actividades que la División de Planeación e Ingeniería y/o Gerencia de la Empresa de Transporte y Control de Energía Eléctrica le designe.

5. TIPO DE SERVICIOS:

PROFESIONALES:  ✓

TÉCNICOS:

6. UNIDAD RESPONSABLE DEL CONTRATO: **División de Planificación e Ingeniería –ETCEE-**

### II. ACTIVIDADES

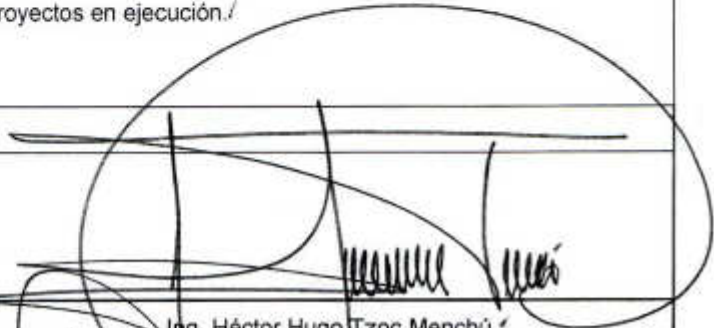
- ✓a. Apoyo en actualización de información y seguimiento de proyectos del portafolio de la División de Planeación e Ingeniería, según el estado actual de los mismos. ✓
- ✓b. Apoyo en elaboración de indicadores y avances de proyectos en ejecución y de obras finalizadas en el año 2020, siendo estos los siguientes: ✓
  - ✓i. Ampliación y Mejoramiento de la línea de transmisión de 69 kV Escuintla – Cocales ✓
  - ✓ii. Ampliación y mejoramiento subestación eléctrica Huehuetenango con la construcción de la obra civil, montaje, pruebas y puesta en servicio de 2 transformadores de potencia 69/34.5 kV, 69/13.8 kV, 28 MVA. ✓
  - ✓iii. Construcción línea de transmisión 69 kV de subestación eléctrica Champerico a subestación eléctrica La Máquina. ✓
  - ✓iv. Ampliación subestación Sayaxché con la construcción y puesta en servicio de la compensación reactiva de 1 MVAR en la barra de 34.5 kV ✓
  - ✓v. Ampliación de edificio y mejoramiento de la subestación eléctrica San Sebastián, construcción sede para el personal técnico de la región sur. ✓
  - ✓vi. Ampliación de edificio y mejoramiento de la subestación Guatemala Norte, construcción, obra civil, suministro, montaje, pruebas y puesta en servicio de compensación reactiva 20 MVAR en la barra de 230 kV. ✓
- ✓c. Apoyo en la elaboración de actualización de arrastre del proyecto denominado "Construcción línea de transmisión 69 kV de subestación eléctrica Champerico a subestación eléctrica La Máquina", para el año 2021. ✓
- ✓d. Apoyo en presentación de Diagrama Gantt, requerimientos y status de proyectos a Equipo de proyectos y Jefatura de la División de Planeación e Ingeniería. ✓
- ✓e. Apoyo en revisión de planificación de proyectos autorizados en POA 2022, comparado con los proyectos de la División. ✓

- ✓ f. Apoyo en la elaboración de presentación en PowerPoint de los avances obtenidos en el plan de inversión autorizado para la Empresa de Transporte y Control de Energía Eléctrica. ✓
- ✓ g. Apoyo en analizar propuesta de PMI y realizar presentación de propuesta de implementación ante la Jefatura de la División de Planeación e Ingeniería. ✓
- ✓ h. Apoyo en propuesta de metodología SCRUM, creando e implementando un formato interactivo de listado de tareas presentando la planificación semanal (SPRINT) a realizar por parte del equipo de proyectos. ✓
- ✓ i. Apoyo en estructurar perfil de proyecto SNIP según marco normativo para proyectos de inversión pública 2021. ✓
- ✓ j. Apoyo en la elaboración del perfil de proyecto denominado "Construcción de subestación eléctrica Melchor de Mencos y línea de transmisión asociada", en relación ✓
- ✓ k. Apoyo en elaboración de cronograma, informe técnico y revisión de planos para proyecto de Guatemala Sur Banco de transformación No. 4, el cual será presentado al Ministerio de Energía y Minas para la aprobación de Aval correspondiente.
- ✓ l. Apoyo en elaboración de plan de comunicación para proyectos en ejecución. ✓

**III. FIRMAS**



Lic. Sandy Zucely Castañeda Choc ✓



Ing. Héctor Hugo Tzoc Menchú ✓

Jefatura División de Planeación e Ingeniería  
ETCEE-INDE

Vo.Bo.

  
Ing. Roberto Enrique Marticorena Mazanegos  
Gerente ETCEE

GERENTE



# Factura

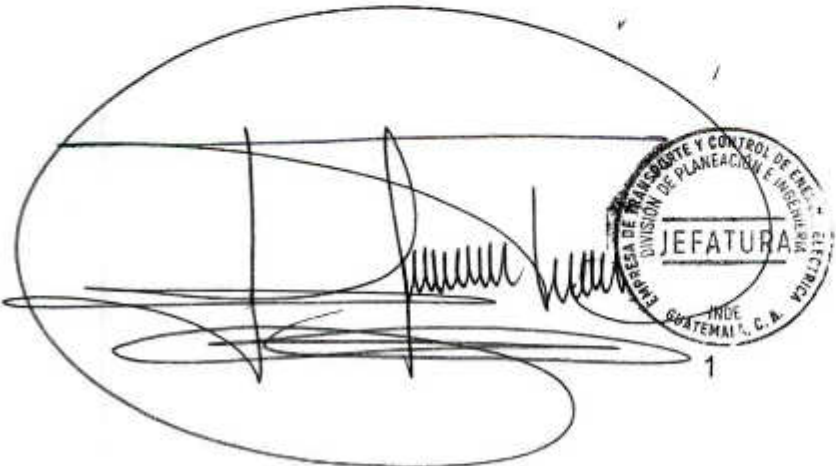
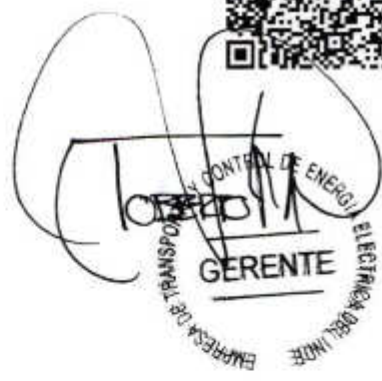
SANDY ZUCELY, CASTAÑEDA CHOC ✓  
 Nit Emisor: 84871903  
 SANDY ZUCELY CASTAÑEDA CHOC ✓  
 11 CALLE D 10-25 COLONIA LA VERBENA, zona 7, Guatemala,  
 GUATEMALA  
 NIT Receptor: 2455404 ✓  
 Nombre Receptor: INSTITUTO NACIONAL DE ELECTRIFICACION

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN:  
 6C2D37CD-2005-407F-9E3F-796813D08AAC  
 Serie: 6C2D37CD Número de DTE: 537215103  
 Numero Acceso:  
 Fecha y hora de emision: 15-mar-2021 07:40:33 ✓  
 Fecha y hora de certificación: 15-mar-2021 07:40:33  
 Moneda: GTQ

#No	B/S	Cantidad	Descripcion	P. Unitario con IVA (Q)	Descuentos (Q)	Total (Q)	Impuestos
1	Servicio	1	SEGUNDO PAGO POR CONCEPTO DE SERVICIOS PROFESIONALES SEGÚN CONTRATO ADMINISTRATIVO No 184/2021 ✓	15,120.00 ✓	0.00	15,120.00 IVA	1,620.00000
TOTALES:				0.00		15,120.00 IVA	1,620.00000

\* Sujeto a retención definitiva ISR ✓

Datos del certificador
Superintendencia de Administración Tributaria NIT: 16693949







## Colegio de Economistas, Contadores Públicos y Auditores y Administradores de Empresas

El (la) infrascrito(a) Secretario(a) de la Junta Directiva del Colegio de Economistas, Contadores Públicos y Auditores y Administradores de Empresas:

### CERTIFICA

Que el (la) Licenciado (a) Sandy Zucely Castañeda Choc, es colegiado (a) Activo (a), con el No. 20881 de consiguiente goza de los privilegios y esta sujeto a las obligaciones que la Ley de Colegiación Profesional Obligatoria, confiere a los miembros activos de este Colegio; encontrándose en calidad de colegiado activo hasta el mes de **marzo del 2022** por tener canceladas las cuotas del colegio hasta el mes de (**diciembre/2021**) Timbre (**diciembre/2021**).

A solicitud del (de la) interesado (a), se extiende la presente en la ciudad de Guatemala, a los ocho días del mes de enero de dos mil veintiuno.

Profesión: Administración de Empresas/USAC ;/, Colegiado(a) el: **08/04/2016**



Lic. Elmen Vosbell Mérida Méndez  
Secretario Junta Directiva

**Nota:** Esta certificación fue impresa en papel bond el día 8 de enero de 2021 y tiene vigencia hasta la fecha indicada en este documento. Para los usos que al (a la) interesado (a) convenga deberá verificar su autenticidad a través del link <http://www.ccee.org.gt/> o bien llamando al PBX: 2208-4500 o 2360-2953, 2360-6367, 2360-4944. Es importante consumir el documento, para no dar mal uso al mismo.

08/01/2021 14:47

AR

**Centrales 0 Calle 15-46, Zona 15, Colonia El Maestro 8o. Nivel, Código Postal 01015,  
PBX: 22084500 Sede Torre Café 7ª Avenida 1-20, Zona 4, Tercer Nivel oficina 340  
Tels. 23602953, 23606367 23604944 E-mail: [administracion@ccee.org.gt](mailto:administracion@ccee.org.gt),  
Web: [www.ccee.org.gt](http://www.ccee.org.gt) - Guatemala, C.A.**

25f6013ac000262c8f131a3f87f0e3c0



INFORME PERIÓDICO DEL AVANCE DE LOS SERVICIOS PRESTADOS

CORRESPONDIENTE AL PAGO NÚMERO: TERCERO ✓

I. INFORMACIÓN GENERAL

1. CONTRATO ADMINISTRATIVO No.: 122-2021 ✓

2. PLAZO DEL CONTRATO: DEL 14 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

3. NOMBRE DEL CONTRATISTA: SHERILL NICTÉ LÓPEZ CHÁVEZ ✓

4. OBJETO DEL CONTRATO: a) Apoyar al Sistema Oriental en el diseño y cálculo de obras civiles en subestaciones y líneas de transmisión. b) Evaluar estados de suelos, bases, muros corta fuego, muros perimetrales, canaletas, tapaderas, estructuras, suelos de cimentación de estructuras, cortes naturales de terrenos de subestaciones y líneas de transmisión. c) Realizar planos, dibujos y especificaciones técnicas, para contratación de mantenimientos de obras civiles. d) Realizar cálculos y costos para mantenimientos de obras civiles en subestaciones y líneas de transmisión. e) Apoyar y atender todas aquellas actividades que le sean asignadas por la Jefatura del Sistema Oriental, La División Administrativa Financiera de la Empresa de Transporte y Control de Energía Eléctrica, tendrá bajo su responsabilidad la guarda, custodia y seguimiento del expediente correspondiente. ✓

5. TIPO DE SERVICIOS: PROFESIONALES:  ✓ TÉCNICOS:

6. UNIDAD RESPONSABLE DEL CONTRATO: SECCIÓN DE SUBESTACIONES DEL SISTEMA ORIENTAL ✓

II. ACTIVIDADES

- a) Elaboración de especificaciones técnicas y planos de referencia para el evento ETCE/B07-2021-1035 "Mantenimiento y reparación de camino de acceso de subestación Mayuelas". ✓
- b) Actualización de planos constructivos y memorias de cálculo de la subestación de Río Grande y Jalapa. ✓
- c) Visita técnica a la subestación de Jalapa por trabajos necesarios en la redirección de cableado de equipo eléctrico. ✓
- d) Se elaboró la proyección del Plan de Compras y Contrataciones del 2022 para la sección de Subestaciones. ✓
- e) Se gestionó la creación de código SIGES para la contratación de estructuras modulares de pórticos. ✓
- f) Visita técnica a la subestación de Panaluya por movilización de cables estratégica a nuevo tramo de canaleta ✓
- g) Visita técnica a la subestación de Cobán para la gestión del mantenimiento a bases de interruptores para el campo de 69/34.5 kV. ✓
- h) Se gestionaron reprogramaciones y recalendarizaciones en las proyecciones de presupuesto del Sistema Oriental. ✓
- i) Se apoyó en tareas encomendadas por la jefatura de la sección de Subestaciones del Sistema Oriental. ✓

III. FIRMAS

Ing. Sherill Nicté López Chávez  
Contratista

Ing. Allan Kenry Cifuentes Brincker  
Jefe Sección Subestaciones

Vo.Bo.

Ing. Roberto Enrique Marticorena Mazariegos  
GERENTE DE ETCEE ✓



# Factura ✓

**SHERILL NICTÉ, LÓPEZ CHÁVEZ** ✓  
 Nit Emisor: 73894702  
**ING. SHERILL NICTE LOPEZ CHAVEZ** ✓  
**RESIDENCIALES CAMPO LLANO CAMINO SAN JOSE LA ARADA**  
**CASA 14F zona 4, Chiquimula, CHIQUIMULA**  
 NIT Receptor: 2455404 ✓  
 Nombre Receptor: INSTITUTO NACIONAL DE ELECTRIFICACION ✓

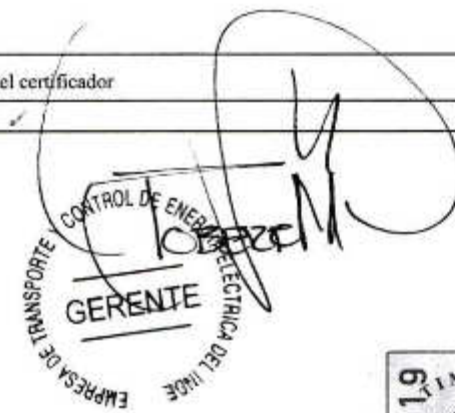
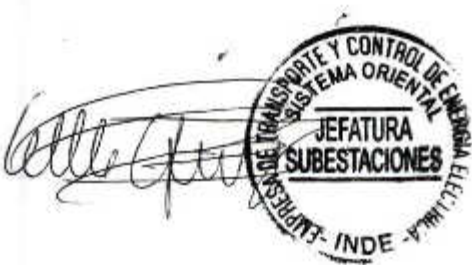
**NÚMERO DE AUTORIZACIÓN:**  
 B58830A7-0516-4E37-BD6B-50B83532D38F  
**Serie: B58830A7 Número de DTE: 85347895**  
 Numero Acceso:

Fecha y hora de emisión: 15-mar-2021 11:22:32 ✓  
 Fecha y hora de certificación: 11-mar-2021 11:22:33  
 Moneda: GTQ

#No	B/S	Cantidad	Descripcion	P. Unitario con IVA (Q)	Descuentos (Q)	Total (Q)	Impuestos
1	Servicio	1	TERCER PAGO POR CONCEPTO DE SERVICIOS PROFESIONALES SEGÚN CONTRATO ADMINISTRATIVO NO. 122-2021.	15,120.00 ✓	0.00	✓ 15,120.00	IVA 1,620.000000
<b>TOTALES:</b>					0.00	✓ 15,120.00	IVA 1,620.000000

\* Sujeto a retención definitiva ISR ✓

Datos del certificador
Superintendencia de Administracion Tributaria NIT: 16693949 ✓





## CONSTANCIA DE COLEGIADO ACTIVO

*La infrascrita, Secretaria de la Junta Directiva del Colegio de Ingenieros de Guatemala, hace constar que el / la*

**Ingeniera Civil  
SHERILL NICTÉ LÓPEZ CHÁVEZ**

***Colegiado (a) 15984 se encuentra activo (a) de conformidad con el Artículo 5, Decreto 72-2001 del Congreso de la República, Ley de Colegiación Profesional obligatoria, hasta el día 31/03/2022 Con fecha de colegiación 06/11/2017***

**Guatemala, 21 de diciembre de 2020**

**Entidad Académica:** Universidad de San Carlos de Guatemala

(f):   
**Milton Danilo Santizo Carías**  
Ingeniero Civil  
Presidente  
Junta Directiva 2019-2021

(f):   
**Fabiola Eugenia Vega Pérez**  
Ingeniera Industrial  
Secretaria  
Junta Directiva 2019-2021

(f):   
**Firma y sello del colegiado**  
**Sherill Nicté López Chávez**  
INGENIERA CIVIL  
Colegiado No. 15,984

**Entidad Receptora:** Instituto Nacional de Electrificación (INDE)

Esta constancia fue generada el día 09 de 02 de 2021 y tiene vigencia de 3 verificaciones del código QR.  
Para los recursos que a la entidad receptora convenga deberá verificar su autenticidad a través del link  
<https://www2.cig.org.gt/comprobarConstancia> o bien llamando al 2218-2600

Verificador: 448104  
ID: IR9JcUGp

**COLEGIO DE INGENIEROS DE GUATEMALA**  
7.ª avenida 39-60, zona 8, PBX: (502) 2218-2600  
e-mail: [juntadirectiva@cig.org.gt](mailto:juntadirectiva@cig.org.gt) / Guatemala, C.A.  
[www.cig.org.gt](http://www.cig.org.gt)

INFORME PERIÓDICO DEL AVANCE DE LOS SERVICIOS PRESTADOS

CORRESPONDIENTE AL PAGO NÚMERO: Primero ✓

I. INFORMACIÓN GENERAL

1. CONTRATO ADMINISTRATIVO No.: 119-2021 ✓

2. PLAZO DEL CONTRATO: 14 de enero al 31 de diciembre de 2021. ✓

3. NOMBRE DEL CONTRATISTA: Victor Manuel De Leon Contreras ✓

4. OBJETO DEL CONTRATO: a) Asesoría en las gestiones de datos de mantenimiento, bases de datos, definición de tareas, homologación de insumos y servicios para asesorar en la estandarización y monitoreo del desempeño de las actividades de mantenimiento y operación; b) Apoyo y asesoramiento en expedientes para integración de dictámenes técnicos, de los Sistemas y División de Control; y c) Atender todas las actividades que sean indicadas por la superintendencia de la -ETCEE\_ ✓

5. TIPO DE SERVICIOS: PROFESIONALES:  ✓ TÉCNICOS:

6. UNIDAD RESPONSABLE DEL CONTRATO: Jefatura del Sistema Central ✓

II. ACTIVIDADES


Se elaboró códigos y descripción SIGES para equipo solar ✓

Se elaboró las disposiciones técnicas para \*SUMINISTRO DE LAMPARAS SUPER LED PARA EL SISTEMA CENTRAL DE ETCEE-INDE ✓

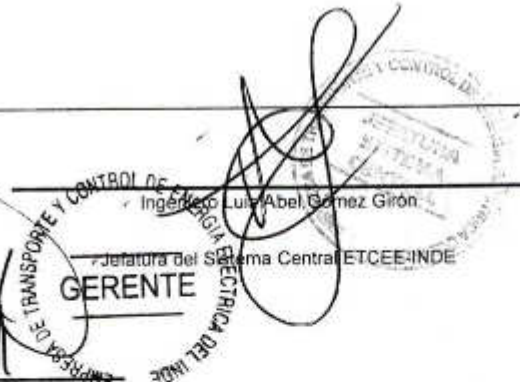
III. FIRMAS

  
Ingeniero Victor Manuel De Leon Contreras ✓

Contratista

  
Vo. Bo. ✓  
Ingeniero Roberto Enrique Marticorena Mazariegos ✓

Gerente Empresa de Transporte y Control de  
Energía Eléctrica ✓

  
Ingeniero Luis Abel Gomez Girón ✓  
Jefatura del Sistema Central ETCEE-INDE  
GERENTE

# Factura

VICTOR MANUEL, DE LEON CONTRERAS ✓  
 Nit Emisor: 15296520  
 VICTOR MANUEL DE LEON CONTRERAS ✓  
 12 CALLE 7-71 COLONIA COLINAS DE MINERVA, zona 11, Mixco,  
 GUATEMALA  
 NIT Receptor: 2455404 ✓  
 Nombre Receptor: INSTITUTO NACIONAL DE ELECTRIFICACION ✓

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN:  
 CBDEF0F7-C2E9-4960-B587-7C27FA018CDE  
 Serie: CBDEF0F7 Número de DTE: 3270068576  
 Numero Acceso:

Fecha y hora de emisión: 15-mar-2021 09:46:33 ✓  
 Fecha y hora de certificación: 12-mar-2021 09:46:33  
 Moneda: GTQ

#No	B/S	Cantidad	Descripcion	P. Unitario con IVA (Q)	Descuentos (Q)	Total (Q)	Impuestos
1	Servicio	1	Primer pago por servicios profesionales prestados según contrato administrativo # 119-2021 ✓	14,000.00 ✓	0.00	✓ 14,000.00 IVA	1,500.000000
<b>TOTALES:</b>					0.00	✓ 14,000.00 IVA	1,500.000000

\* Sujeto a retención definitiva ISR ✓

Datos del certificador ✓
Superintendencia de Administración Tributaria NIT: 16693949



INFORME PERIÓDICO DEL AVANCE DE LOS SERVICIOS PRESTADOS

CORRESPONDIENTE AL PAGO NÚMERO: Segundo ✓

I. INFORMACIÓN GENERAL

1. CONTRATO ADMINISTRATIVO No.: 119-2021 ✓

2. PLAZO DEL CONTRATO: 14 de enero al 31 de diciembre de 2021. ✓

3. NOMBRE DEL CONTRATISTA: Victor Manuel De Leon Contreras ✓

4. OBJETO DEL CONTRATO: a) Asesoría en las gestiones de datos de mantenimiento, bases de datos, definición de tareas, homologación de insumos y servicios para asesorar en la estandarización y monitoreo del desempeño de las actividades de mantenimiento y operación; b) Apoyo y asesoramiento en expedientes para integración de dictámenes técnicos, de los Sistemas y División de Control; y c) Atender todas las actividades que sean indicadas por la superintendencia de la -ETCEE\_.

5. TIPO DE SERVICIOS: PROFESIONALES:  ✓ TÉCNICOS:

6. UNIDAD RESPONSABLE DEL CONTRATO: Jefatura del Sistema Central ✓

II. ACTIVIDADES

Se elaboró Documento definición de proyecto Consultoría para la implementación de un Sistema de gestión de mantenimiento del Sistema Central  
Se elaboró las Disposiciones Técnicas 'SUMINISTRO DE LAMPARAS SUPER LED PARA EL SISTEMA CENTRAL DE ETCEE-INDE' ✓

III. FIRMAS

  
Ingeniero Victor Manuel De Leon Contreras ✓

Contratista

Vo. Bo.   
Ingeniero Roberto Enrique Martiarena Mazariegos ✓

Gerente Empresa de Transporte y Control de  
Energía Eléctrica ✓



Ingeniero Luis Abel Gómez Girón  
Jefatura del Sistema Central ETCEE-INDE

# Factura ✓

VICTOR MANUEL, DE LEON CONTRERAS ✓  
 NIT Emisor: 15296520  
 VICTOR MANUEL DE LEON CONTRERAS ✓  
 12 CALLE 7-71 COLONIA COLINAS DE MINERVA, zona 11, Mixco,  
 GUATEMALA  
 NIT Receptor: 2455404 ✓  
 Nombre Receptor: INSTITUTO NACIONAL DE ELECTRIFICACION ✓

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN:  
 47F88F7A-AAE3-4107-88A5-0D842D238DA9  
 Serie: 47F88F7A Número de DTE: 2867020039  
 Numero Acceso:

Fecha y hora de emisión: 15-mar-2021 09:51:25 ✓  
 Fecha y hora de certificación: 12-mar-2021 09:51:25  
 Moneda: GTQ

#No	B/S	Cantidad	Descripción	P. Unitario con IVA (Q)	Descuentos (Q)	Total (Q)	Impuestos
1	Servicio	1	Segundo pago por servicios profesionales prestados según contrato administrativo # 119-2021	14,000.00 ✓	0.00	✓ 14,000.00 IVA	1,500.000000
TOTALES:					0.00	✓ 14,000.00 IVA	1,500.000000

\* Sujeto a retención definitiva ISR ✓

Datos del certificador
Superintendencia de Administración Tributaria NIT: 16693949



*[Handwritten signature]*

**GERENTE**

EMPRESA DE TRANSPORTE Y CONTROL DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL INEE

INSTITUTO NACIONAL DE ELECTRIFICACION



INFORME PERIÓDICO DEL AVANCE DE LOS SERVICIOS PRESTADOS

CORRESPONDIENTE AL PAGO NÚMERO: Tercero ✓

I. INFORMACIÓN GENERAL

1. CONTRATO ADMINISTRATIVO No.: 119-2021

2. PLAZO DEL CONTRATO: 14 de enero al 31 de diciembre de 2021.

3. NOMBRE DEL CONTRATISTA: Victor Manuel De Leon Contreras ✓

4. OBJETO DEL CONTRATO: a) Asesoría en las gestiones de datos de mantenimiento, bases de datos, definición de tareas, homologación de insumos y servicios para asesorar en la estandarización y monitoreo del desempeño de las actividades de mantenimiento y operación; b) Apoyo y asesoramiento en expedientes para integración de dictámenes técnicos, de los Sistemas y División de Control; y c) Atender todas las actividades que sean indicadas por la superintendencia de la -ETCEE\_.

5. TIPO DE SERVICIOS: PROFESIONALES:  / TÉCNICOS:

6. UNIDAD RESPONSABLE DEL CONTRATO: Jefatura del Sistema Central ✓

II. ACTIVIDADES

Se elaboró el documento en primera fase del Estudio de mejoras para el sistema de distribución interno de la subestación de Guatemala Sur  
Se desarrollo el diseño preliminar y el pedido para el sistema de tierra de los bancos de capacitores I y II de Guatenorte ✓

Se realizo una visita tecnica en conjunto con la empresas para determinar el mejor diseño del sistema de tierra de bancos de capacitores de Guatemala Norte  
Se realizaro informe de las termografias realizadas en el sistema central del mes de febrero ✓

III. FIRMAS

Ingeniero Victor Manuel De Leon Contreras ✓

Contratista

Vo. Bo.

Ingeniero Roberto Enrique Marticorena Mazariegos ✓

Gerente Empresa de Transporte y Control de  
Energía Eléctrica ✓

GERENTE

Ingeniero Luis Abel Gomez Girón

Jefatura del Sistema Central ETCEE-INDE



# Factura

VICTOR MANUEL, DE LEON CONTRERAS ✓  
 Nit Emisor: 15296520  
 VICTOR MANUEL DE LEON CONTRERAS ✓  
 12 CALLE 7-71 COLONIA COLINAS DE MINERVA, zona 11, Mixco,  
 GUATEMALA  
 NIT Receptor: 2455404 ✓  
 Nombre Receptor: INSTITUTO NACIONAL DE ELECTRIFICACION ✓

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN:  
 75CD63EC-E9D7-4F5E-8B21-16BC8670B598  
 Serie: 75CD63EC Número de DTE: 3923201886  
 Numero Acceso:

Fecha y hora de emisión: 15-mar-2021 09:53:54 ✓  
 Fecha y hora de certificación: 12-mar-2021 09:53:54  
 Moneda: GTQ

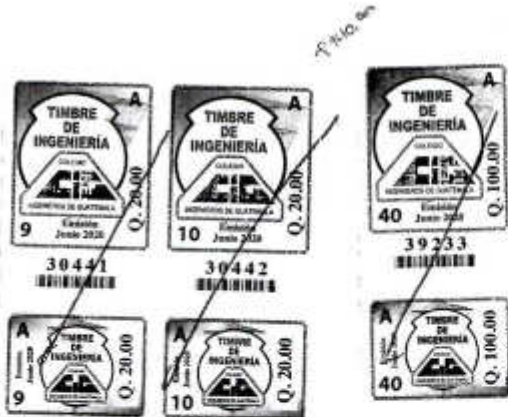
#No	B/S	Cantidad	Descripción	P. Unitario con IVA (Q)	Descuentos (Q)	Total (Q)	Impuestos
1	Servicio	1	Tercer pago por servicios profesionales prestados según contrato administrativo # 119-2021	14,000.00	0.00	14,000.00	IVA (1,500.00000)
<b>TOTALES:</b>					0.00	14,000.00	IVA (1,500.00000)

\* Sujeto a retención definitiva ISR /

Datos del certificador
Superintendencia de Administracion Tributaria NIT: 16693949



  
 INSTITUTO NACIONAL DE ENERGIA ELECTRICA DEL MADE  
 GERENTE



119-2021

**CONTRATO ADMINISTRATIVO NÚMERO:**

En la ciudad de Guatemala, el catorce (14) de enero de dos mil veintiuno (2021). **NOSOTROS:** Por una parte el Ingeniero **OSCAR EDUARDO CACEROS OXÓM**, de cincuenta y seis años de edad, casado, Ingeniero Electricista, guatemalteco, de este domicilio, me identifico con el Documento Personal de Identificación -DPI-, Código Único de Identificación -CUI- dos mil trescientos treinta y ocho, cero dos mil cuatrocientos treinta y seis, cero ciento uno (2338 02436 0101) emitido en el Registro Nacional de las Personas -RENAP-, República de Guatemala, Centroamérica; actúo en mi calidad de **GERENTE GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE ELECTRIFICACIÓN**, que en adelante se denominará INDE; calidad que acredito con: a) Certificación del Acuerdo emitido por el Consejo Directivo del INDE, en el Punto OCTAVO numeral DOS, del Acta número cero dos guion dos mil veinte (02-2020), correspondiente a su Sesión Extraordinaria celebrada el veintiocho (28) de enero de dos mil veinte (2020), que contiene mi Nombramiento en el cargo de Gerente General del INDE; b) Certificación del Acta de Toma de Posesión del cargo como Gerente General del INDE, número treinta y ocho guion dos mil veinte (38-2020), de fecha veintinueve (29) de enero de dos mil veinte (2020), asentada en el Libro de Actas con Registro número L dos cuarenta y siete mil doscientos noventa y uno (L2 47291), autorizado por la Contraloría General de Cuentas, el veinticuatro (24) de octubre de dos mil diecinueve (2019); y c) Certificación de la Resolución contenida en el punto QUINTO del acta número seis guion dos mil trece (6-2013), de la sesión celebrada por el Consejo Directivo del INDE, el dieciocho (18) de febrero de dos mil trece (2013), por medio de la cual se delega en el Gerente General la Representación Legal de la Institución y por la otra parte el Ingeniero **VICTOR MANUEL DE LEÓN CONTRERAS**, de cuarenta y nueve años de edad, casado, guatemalteco, de este domicilio, Ingeniero Electricista, Colegiado Activo número siete mil setecientos treinta y nueve (7739), me identifico con el Documento Personal de Identificación -DPI-, Código Único de Identificación -CUI- dos mil cuatrocientos cuarenta y siete, cero mil quinientos setenta y uno, cero ciento uno (2447 01571 0101), extendido en el Registro Nacional de las Personas -RENAP-, República de Guatemala, Centroamérica; señalo



lugar para recibir notificaciones la doce calle siete guion setenta y uno, Colinas de Minerva, zona once del municipio de Mixco, departamento de Guatemala, que en el curso del presente documento me denominaré **EL CONTRATISTA**. Ambos comparecientes aseguramos ser de los datos de identificación personal antes consignados, hallarnos en el libre ejercicio de nuestros derechos civiles y que la representación que se ejercita es suficiente de conformidad con la ley para celebrar **CONTRATO DE SERVICIOS PROFESIONALES SIN RELACIÓN DE DEPENDENCIA**, contenido en las cláusulas siguientes: **PRIMERA: ANTECEDENTES Y BASE LEGAL: A) ANTECEDENTES.** El INDE a través de la Empresa de Transporte y Control de Energía Eléctrica –ETCEE-, tiene la necesidad de contratar servicios profesionales para brindar apoyo en el área técnica eléctrica y subestaciones del Sistema Central, actividades que le sean designadas por el Superintendente de Operaciones, así como en las que le designe la Gerencia de la Empresa de Transporte y Control de Energía Eléctrica –ETCEE-. **B) BASE LEGAL:** La presente contratación se realiza de conformidad con el Artículo treinta (30) del Reglamento de Compras, Contrataciones y Enajenaciones del INDE y Resolución emitida por el Consejo Directivo del INDE, contenida en el Punto TERCERO del Acta número noventa y siete guion dos mil veinte (97-2020), correspondiente a su Sesión Ordinaria, celebrada el diez (10) de diciembre de dos mil veinte (2020), transcrita en el documento número CDR guion doscientos ochenta guion dos mil veinte (CDR-280-2020), de fecha diecisiete (17) de diciembre de dos mil veinte (2020). El INDE a través del presente instrumento contrata los Servicios Profesionales del Ingeniero **VICTOR MANUEL DE LEÓN CONTRERAS**, dicha contratación es sin relación de dependencia, por lo que no se crea ningún vínculo de relación laboral entre las partes, por lo que **EL CONTRATISTA** no se encontrará sujeto a horario alguno, ni tendrá en consecuencia la calidad de servidor público. Por lo anterior no tendrá derecho a ninguna de las prestaciones de carácter laboral que la ley otorga a éstos, tales como: Indemnización por despido, vacaciones, aguinaldo, bonificaciones, pago de tiempo extraordinario, licencias, permisos y otras prestaciones que se crearen en el futuro. Tampoco se le harán descuentos para el Fondo de Clases Pasivas Civiles del Estado, Fondo de Pensiones para el Personal del INDE, Instituto

Guatemalteco de Seguridad Social -IGSS-, ni el descuento a que se refiere el Decreto 81-70 del Congreso de la República, excepto las retenciones ordenadas por los Tribunales competentes, no estando en consecuencia amparada por ninguna de las estipulaciones contenidas en normas laborales vigentes. **SEGUNDA: OBJETO DEL CONTRATO.** EL CONTRATISTA se compromete a prestar los servicios siguientes: a) Asesoría en las gestiones de datos de mantenimiento, bases de datos, definición de tareas, homologación de insumos y servicios para asesorar en la estandarización y monitoreo del desempeño de las actividades de mantenimiento y operación; b) Apoyo y asesoramiento en expedientes para integración de dictámenes técnicos, de los Sistemas y División de Control; y c) Atender todas las actividades que sean indicadas por la Superintendencia de la -ETCEE-. La División Administrativa Financiera de ETCEE, tendrá bajo su responsabilidad la guarda, custodia seguimiento del expediente correspondiente. **TERCERA: PLAZO.** El plazo del presente contrato es del catorce (14) de enero de dos mil veintiuno (2021) al treinta y uno (31) de diciembre de dos mil veintiuno (2021). EL CONTRATISTA se obliga a presentar informes periódicos del avance de los servicios pactados; así como un Informe Final del producto o resultado de la prestación de sus servicios, el que deberá ser aprobado por el Gerente General del INDE. **CUARTA: VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO:** A) VALOR DEL CONTRATO. Por los servicios prestados, el INDE pagará al CONTRATISTA, la cantidad total de CIENTO SESENTA Y OCHO MIL QUETZALES EXACTOS (Q. 168,000.00). B) FORMA DE PAGO, Dicho pago lo hará el INDE, en la forma siguiente: Doce (12) pagos de CATORCE MIL QUETZALES EXACTOS (Q. 14,000.00), conforme al monto de las facturas correspondientes, acompañando los informes periódicos del avance de los servicios pactados, dichos pagos se harán con cargo a la Partida Presupuestaria número: 2021-21100080-102-12-00-000-001-000-1011-029-31, Coordinación Administrativa y Financiera de Transporte de Energía Eléctrica (Gerencia de Transporte y Control). El INDE podrá reconocer a EL CONTRATISTA los gastos en que incurra cuando por motivo de los servicios prestados, tenga que trasladarse al interior o exterior del país, de conformidad con la normativa correspondiente. **QUINTA: SEGURO DE CAUCIÓN DE**




**CUMPLIMIENTO.** EL CONTRATISTA se obliga a constituir a favor del INDE, un Seguro de Caución de Cumplimiento, por valor equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del presente contrato, dicho seguro de caución, deberá ser emitido por una Institución Aseguradora debidamente autorizada para operar en Guatemala, de reconocida capacidad y solvencia financiera, el que estará vigente por el plazo del contrato y garantizará las obligaciones contractuales de EL CONTRATISTA y en caso de ser necesario, el mismo se hará efectivo por la Aseguradora con el simple requerimiento del INDE, sin necesidad de trámite administrativo o actuación judicial, siempre y cuando esté plenamente justificado y comprobado con el expediente respectivo el incumplimiento. **SEXTA: DECLARACIÓN JURADA.** EL CONTRATISTA declara bajo juramento: No encontrarse comprendido dentro de las prohibiciones contempladas en el Artículo 80 del Reglamento de Compras, Contrataciones y Enajenaciones del INDE y en el Artículo 8 del Normativo para la Contratación, Pago de Honorarios y Reconocimiento de Gastos por Servicios Profesionales o Técnicos, con Cargo al Renglón Presupuestario 029. **SÉPTIMA: IMPUESTOS.** El Impuesto al Valor Agregado –IVA-, queda incluido en el monto del presente contrato; además EL CONTRATISTA se obliga al pago de los impuestos que conforme a las leyes de la República le correspondan, por lo que el INDE no asume ninguna responsabilidad en este sentido, quedando EL CONTRATISTA directamente responsable ante el fisco. **OCTAVA: EQUIPO A PROPORCIONAR A EL CONTRATISTA.** EL INDE podrá dotar a EL CONTRATISTA del equipo necesario para la realización de sus actividades, lo cual se consignará en un acta administrativa, detallando de forma pormenorizada el mismo; EL CONTRATISTA se obliga a devolverlo de la misma forma al momento de terminar la presente contratación, de lo contrario también por este acto se obliga a reponerlo; para el efecto, el bien restituido deberá ser de idénticas o mejores características y calidad similar al equipo faltante o perdido; o bien, podrá también pagarlo en la Tesorería de la Institución, de conformidad con los precios vigentes en el mercado interno, lo que se comprobará por medio de tres (3) cotizaciones que el INDE le presentará. **NOVENA: COHECHO.** EL CONTRATISTA manifiesta que conoce las penas relativas al delito de cohecho, así como las disposiciones

contenidas en el Capítulo III del Título XIII del Decreto número Diecisiete guión setenta y tres (17-73) del Congreso de la República de Guatemala, Código Penal y las normas jurídicas que facultan a la autoridad correspondiente del INDE, para aplicar las sanciones administrativas que pudieren corresponderle, incluyendo la inhabilitación. **DÉCIMA: CONTROVERSIAS.** Toda controversia que surja entre EL CONTRATISTA y el INDE relativa al cumplimiento, interpretación, aplicación y efectos del presente contrato, agotada la fase conciliatoria entre las partes y el procedimiento administrativo, se someterá a la jurisdicción del Tribunal de lo Contencioso Administrativo. **DÉCIMA PRIMERA: LUGAR PARA RECIBIR NOTIFICACIONES.** EL INDE señala como lugar para recibir notificaciones la séptima (7ª) avenida, dos guión veintinueve (2-29), zona nueve (9), Edificio La Torre, de esta ciudad capital y EL CONTRATISTA señala el lugar indicado en la introducción del presente instrumento. Quedamos enteradas ambas partes que cualquier cambio de dirección lo haremos saber en forma escrita, en el entendido que de no hacerlo se tendrán por bien hechas las notificaciones, citaciones o emplazamientos, en las direcciones antes señaladas, por cada una de las partes. Por otra parte, con relación al presente contrato, EL CONTRATISTA desde ya renuncia al fuero de su domicilio y se somete a los tribunales que el INDE elija, en el caso de existir conflicto de intereses o controversias que no sean solucionados en la vía administrativa. **DÉCIMA SEGUNDA: RESCISIÓN Y TERMINACIÓN DEL CONTRATO.** El presente contrato podrá rescindirse de la forma siguiente: I) A voluntad de las partes por cruce de notas. II) En cualquier momento, el INDE unilateralmente se reserva el derecho de rescindirlo sin ninguna responsabilidad de su parte, a su conveniencia e interés. III) En el caso que EL CONTRATISTA no cumpliere con sus obligaciones contractuales sin perjuicio de hacer efectivo el Seguro de Caución de Cumplimiento. También serán causas de Terminación del Contrato las siguientes: a) En caso de negligencia comprobada de EL CONTRATISTA. b) Vencimiento del plazo del contrato y c) Por las causas previstas en la ley. **DÉCIMA TERCERA: APROBACIÓN.** El presente contrato queda aprobado por el Gerente General del INDE, a partir de la fecha de su suscripción y surte sus efectos conforme a lo estipulado en la Cláusula correspondiente al Plazo de este contrato.



**DÉCIMA CUARTA: ACEPTACIÓN.** En los términos y condiciones antes estipulados, los otorgantes en la calidad con que actuamos, aceptamos el contenido del presente contrato, el cual previa lectura de lo escrito y enterados de su contenido, objeto, validez y demás efectos legales, lo aceptamos, ratificamos y firmamos en seis (6) hojas de papel bond, tamaño oficio, con membrete del Instituto Nacional de Electrificación INDE, impresas únicamente en su lado anverso.



Ing. Oscar Eduardo Caceres Oxom  
**GERENTE GENERAL INDE**



Ing. Victor Manuel De León Contreras  
**EL CONTRATISTA**



A.J.P-315-071-2021

ASESORÍA JURÍDICA CORPORATIVA, -INDE- Guatemala, veintidós de enero de dos mil veintiuno.

**ASUNTO:** VICTOR MANUEL DE LEÓN CONTRERAS, PRESENTA **SEGURO DE CAUCIÓN DE CUMPLIMIENTO CLASE C-2, No. 10-908-637731**, CORRESPONDIENTE AL CONTRATO ADMINISTRATIVO No. 119-2021, POR SERVICIOS PROFESIONALES SIN RELACIÓN DE DEPENDENCIA, EN LA EMPRESA DE TRANSPORTE Y CONTROL DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL INDE.

Atentamente pase el presente expediente a **GERENCIA FINANCIERA DEL INDE**, manifestándole esta Asesoría Jurídica Corporativa, que se procedió a revisar el Seguro de Caucción de Cumplimiento Clase C-2 No. 10-908-637731, con la cantidad de Q. 16,800.00, emitido por Aseguradora Rural, S.A., a nombre de **VICTOR MANUEL DE LEÓN CONTRERAS**, correspondiente al Contrato Administrativo No. 119-2021, de fecha 14 de enero de 2021, el cual se tiene a la vista en fotocopia.

Por lo anterior, el documento presentado se encuentra acorde con los requisitos establecidos en la Cláusula QUINTA del Contrato en mención, en consecuencia esta Asesoría considera que puede ser aceptado por la Institución, por lo que se remite para su guarda y custodia.



**Adan López Recinos**  
Auxiliar de Profesional III



GERENCIA FINANCIERA

Recepción Despacho

22 ENE 2021

EMPRESA DE TRANSPORTE Y CONTROL DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL INDE

**RECIBIDO**  
25 ENE. 2021

SECCIÓN DE COMPRAS

FIRMA: *[Signature]* HORA: 17:30



**JEFATURA**  
Auditoría Interna Corporativa

25 ENE 2021

HORA: 14:40 RECIBE: *[Signature]*

Es conforme:

*[Signature]*  
Licda. María Noelia Rojas Zetina  
Jefe Departamento Asuntos Jurídicos ETCEE

JEFE DEPARTAMENTO ASUNTOS JURÍDICOS ETCEE  
INDE  
GUATEMALA, C.A. - VITALIA

Recibe: *[Signature]* Hora: 8:50

Expediente en 05 folios (incluye documentos originales)  
c.c., Archivo, Sección de Compras ETCEE, Auditoría, Control de Calidad.



25 ENE 2021

ASEGURADORA RURAL, S.A.



Autorizada para operar Seguros en la República de Guatemala, conforme Acuerdo Gubernativo No. 700-99, emitido a través del Ministerio de Economía el día 10 de septiembre de 1999.



**Por Q.16,800.00**

**DATOS DEL FIADO**

Nombre:	VICTOR MANUEL DE LEON CONTRERAS
Dirección:	CALLE 7-71 COLINAS DE MINERVA ZONA 11 DEL MUNICIPIO DE MIXCO DEPARTAMENTO DE GUATEMALA

**CLASE C-2 SEGURO DE CAUCIÓN DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO**  
**No. 10-908-637731**

ASEGURADORA RURAL, S.A. en uso de la autorización que le fue otorgada por EL MINISTERIO DE ECONOMÍA, se constituye fiadora solidaria hasta por la suma de **DIECISEIS MIL OCHOCIENTOS QUETZALES EXACTOS (Q.16,800.00)**.

**NTE: INSTITUTO NACIONAL DE ELECTRIFICACION -INDE-**

**Para Garantizar:** A nombre de **VICTOR MANUEL DE LEON CONTRERAS**, el cumplimiento de las obligaciones que le impone **CONTRATO ADMINISTRATIVO No. 119-2021** celebrado en **CIUDAD DE GUATEMALA**, el día 14 de Enero del 2021, por medio del cual se compromete a prestar **SERVICIOS PROFESIONALES** a partir del 14 de Enero del 2021 al 31 de Diciembre del 2021 de conformidad con todas y cada una de las especificaciones contenidas en el referido instrumento legal. El valor total del citado **CONTRATO ADMINISTRATIVO** es de **CIENTO SESENTA Y OCHO MIL QUETZALES EXACTOS (Q.168,000.00)** INCLUYE IMPUESTO AL VALOR AGREGADO IVA; este seguro de caución se otorga por el equivalente al diez por ciento (10%) de su valor total, o sea hasta por la suma de **DIECISEIS MIL OCHOCIENTOS QUETZALES EXACTOS (Q.16,800.00)** El presente seguro de caución estará vigente por el plazo del **CONTRATO ADMINISTRATIVO** anteriormente referido, en el entendido que en caso el plazo del **CONTRATO ADMINISTRATIVO** se prorrogue, el profesional deberá prorrogar la presente garantía. Este seguro de caución se hará efectivo por Aseguradora Rural, S.A. a requerimiento del **INDE**, siempre y cuando esté plenamente justificado con el expediente respectivo el incumplimiento del profesional, sin necesidad de trámite administrativo o actuación judicial..

La presente póliza se expide con sujeción a las condiciones que se expresan en las Condiciones Generales adheridas a esta póliza.

**ASEGURADORA RURAL, S. A.**, conforme al artículo 1027 del Código de Comercio de Guatemala, no gozará del beneficio de excusión a que se refiere el Código Civil de la República de Guatemala, y para la interpretación y cumplimiento de la garantía que esta póliza representa, se somete expresamente a la jurisdicción de los Tribunales de Guatemala.

**ESTE CONTRATO INCLUYE UN ACUERDO DE ARBITRAJE**

En fe de lo cual, extiende, sella y firma la presente póliza en la Ciudad de Guatemala, a los **20** días del mes de **Enero** de **2021**

**ASEGURADORA RURAL, S. A**

Revisado

Representante Legal



COD. 436249

Este texto es responsabilidad de la Aseguradora y fue registrado por la Superintendencia de Bancos según Resolución No. 299-2011 del 02 de junio de 2011.

**CERTIFICACIÓN DE AUTENTICIDAD**  
**No. CAUBS-30098-2021**

---

Por este medio Aseguradora Rural, S.A. hace constar que la póliza de seguro de caución No. 10-908-637731 ha sido emitida en cumplimiento de la Ley que rige la emisión de fianzas (Seguros de Caución) y que el firmante de la póliza posee las facultades y competencias respectivas, los datos consignados en la póliza son los siguientes:

Nombre Fiado: VICTOR MANUEL DE LEON CONTRERAS  
Beneficiario: INSTITUTO NACIONAL DE ELECTRIFICACION -INDE-  
Monto asegurado: Q. 16,800.00  
Contrato número: 119-2021

Para los usos legales que al interesado convengan, se extiende la presente a los 20 días del mes de Enero de 2021.



**Evelyn Muñoz**  
**Jefe Suscripción y Emisión**  
**Seguros de Caución**  
**Aseguradora Rural, S.A.**



## CONSTANCIA DE COLEGIADO ACTIVO

*La infrascrita, Secretaria de la Junta Directiva del Colegio de Ingenieros de Guatemala, hace constar que el / la*  
**Ingeniero Electricista**

**VICTOR MANUEL DE LEON CONTRERAS**

**Colegiado (a) 7739 se encuentra activo (a) de conformidad con el Artículo 5, Decreto 72-2001 del Congreso de la República, Ley de Colegiación Profesional obligatoria, hasta el día 31/12/2021 Con fecha de colegiación 24/04/2006**

**Guatemala, 11 de febrero de 2021**

**Entidad Académica: Universidad de San Carlos de Guatemala**

(f):   
**Milton Danilo Santizo Carías**  
Ingeniero Civil  
Presidente  
Junta Directiva 2019-2021

(f):   
**Fabiola Eugenia Vega Pérez**  
Ingeniera Industrial  
Secretaria  
Junta Directiva 2019-2021

(f):   
**Firma y sello del colegiado**  
**VICTOR MANUEL DE LEON CONTRERAS**  
**INGENIERO ELECTRICISTA COL. 7739**  
**FORM. Y EVALUAC. DE PROYECTOS MSC**

**Entidad Receptora: Instituto Nacional de Electrificación (INDE)**

Esta constancia fue generada el día 12 de 03 de 2021 y tiene vigencia de 3 verificaciones del código QR.  
Para los recursos que a la entidad receptora convenga deberá verificar su autenticidad a través del link  
<https://www2.cig.org.gt/comprobarConstancia> o bien llamando al 2218-2600

Verificador: 311455  
ID: C79N33dk

**COLEGIO DE INGENIEROS DE GUATEMALA**  
7.ª avenida 39-60, zona 8, PBX: (502) 2218-2600  
e-mail: [juntadirectiva@cig.org.gt](mailto:juntadirectiva@cig.org.gt) / Guatemala, C.A.  
[www.cig.org.gt](http://www.cig.org.gt)

## CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE DATOS AL REGISTRO TRIBUTARIO UNIFICADO



NIT: 15296520



**Primer nombre:** VICTOR  
**Segundo nombre:** MANUEL  
**Primer apellido:** DE LEON  
**Segundo apellido:** CONTRERAS  
**Código Único de Identificación:** 2447015710101  
**Fecha de emisión:** 27/06/2012  
**Fecha de vencimiento:** 26/06/2022  
**Cédula de vecindad:** A-1 116444  
**Fecha de Nacimiento:** 24/04/1971  
**Sexo:** MASCULINO  
**Nacionalidad:** GUATEMALTECO  
**Estado civil:** CASADO  
**Municipio de nacimiento:** GUATEMALA  
**Departamento de nacimiento:** GUATEMALA  
**Población:** LADINO/MESTIZO  
**Comunidad lingüística:** ESPAÑOL  
**Actividad económica principal:** 7110.40 ACTIVIDADES DE ARQUITECTURA E INGENIERÍA Y ACTIVIDADES CONEXAS DE CONSULTORÍA TÉCNICA  
**Sector economico:** SERVICIOS  
**Participación en Cámara Empresarial:** NO  
**Participación en Gremial:** NO  
**Información del colegiado:**

No. colegiado	Fecha colegiado	Profesión	Colegio de profesionales
7739	24/04/2006	INGENIERO EN TODAS SUS RAMAS	

## 12 CALLE, 7-71, ZONA 11, COLONIA COLINAS DE MINERVA, MIXCO, GUATEMALA

**Departamento:** GUATEMALA  
**Municipio:** MIXCO  
**Zona:** 11  
**Grupo habitacional:** COLONIA  
**Descripción grupo habitacional:** COLINAS DE MINERVA  
**Vialidad:** CALLE  
**Número de vialidad:** 12  
**Número y letra de casa:** 7-71  
**Teléfono casa:** 32270306  
**Apartado postal:** 1057

12 CALLE, 7-71, ZONA 11, COLONIA COLINAS DE MINERVA, MIXCO, GUATEMALA

12/3/2021

SAT - RTU

Departamento: GUATEMALA  
Municipio: MIXCO  
Zona: 11  
Grupo habitacional: COLONIA  
Descripción grupo habitacional: COLINAS DE MINERVA  
Vialidad: CALLE  
Número de vialidad: 12  
Número y letra de casa: 7-71  
Apartado postal: 01057

### VICTOR MANUEL DE LEON CONTRERAS

Nombre Comercial: VICTOR MANUEL DE LEON CONTRERAS  
Número de secuencia de establecimiento: 2  
Actividad económica por establecimiento: ACTIVIDADES DE ARQUITECTURA E INGENIERÍA Y ACTIVIDADES CONEXAS DE CONSULTORÍA TÉCNICA  
Departamento: GUATEMALA  
Municipio: MIXCO  
Zona: 11  
Colonia o Barrio / Grupo habitacional: COLONIA COLINAS DE MINERVA  
Vialidad: CALLE  
Número de vialidad: 12  
Número y letra de casa: 7-71  
Apartado postal: 1057  
Fecha Inicio de Operaciones: 08/05/2019  
Clasificación por establecimiento: AFECTO  
Tipo de establecimiento: SERVICIO  
Obligaciones por tipo de establecimiento: exenIVA: INACTIVO, eCAI: INACTIVO  
Fecha cambio domicilio comercial: 18/02/2021

### Impuesto al Valor Agregado (IVA)

Código de Impuesto: 11  
Nombre de Impuesto: IMPUESTO AL VALOR AGREGADO  
Tipo de contribuyente: PERSONA INDIVIDUAL SERVICIOS PROFESIONALES  
Clasificación del establecimiento: AFECTO  
Régimen: GENERAL  
Periodo impositivo: MENSUAL  
Estimado de ingresos anuales: 165.000,00 Q  
Estatus de la afiliación: ACTIVO  
Fecha desde: 01/03/2021

#### Obligaciones:

No.	Frecuencia de pago	Nombre Obligación	Código Formulario
1	MENSUAL	IVA PERSONA INDIVIDUAL	223 - DECLARACION Y RECIBO DE PAGO MENSUAL DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO

### Impuesto Sobre la Renta (ISR)

12/3/2021

SAT - RTU

**Código de Impuesto:** 10  
**Nombre de Impuesto:** IMPUESTO SOBRE LA RENTA  
**Tipo de contribuyente:** PERSONA INDIVIDUAL SERVICIOS PROFESIONALES  
**Tipo de Renta:** RENTAS DE ACTIVIDADES LUCRATIVAS  
**Régimen por tipo de renta:** RÉGIMEN OPCIONAL SIMPLIFICADO SOBRE INGRESOS DE ACTIVIDADES LUCRATIVAS  
**Forma de Cálculo:** % RETENCIÓN SOBRE INGRESOS  
**Sistema de valuación de inventarios:** NO APLICA A SISTEMA DE INVENTARIOS  
**Sistema Contable:** DEVENGADO  
**Estatus de la afiliación:** ACTIVO  
**Fecha desde:** 01/01/2021

**Obligaciones:**

No.	Frecuencia de pago	Nombre Obligación	Código Formulario
1	MENSUAL	DECLARACIÓN JURADA Y PAGO MENSUAL	131 - IMPUESTO SOBRE LA RENTA. RÉGIMEN OPCIONAL SIMPLIFICADO SOBRE INGRESOS DE ACTIVIDADES LUCRATIVAS. DEC
2	ANUAL	DECLARACIÓN JURADA Y PAGO ANUAL	141 - IMPUESTO SOBRE LA RENTA. PARA LOS RÉGIMENES, SOBRE LAS UTILIDADES DE ACTIVIDADES LUCRATIVAS, OPCION

**Características:**

Característica	Estado	Fecha estatus
REGISTRO DE VEHÍCULOS	ACTIVO	30/08/2010
ASALARIADO	ACTIVO	01/01/2015
EMISOR DE FACTURA ELECTRÓNICA	ACTIVO	25/05/2020

**Fecha última actualización:**

19/02/2021

**INFORMACIÓN IMPORTANTE:**

Según lo establecido en el Código Tributario, Decreto 6-91:

- A. Cualquier modificación a los datos de inscripción debe informarse a la SAT dentro del plazo de treinta (30) días contados desde que se produjo la modificación.
- B. Los contribuyentes con obligaciones al IVA deben actualizar o ratificar sus datos de inscripción anualmente.
- C. Para verificar si el contribuyente ha incumplido con sus Obligaciones Tributarias, debe consultar la opción "Incumplimientos" publicada en Portal SAT en el Menú Consulta NIT.

El registro de la información contenida en la presente constancia no prejuzga sobre la validez de esta y no convalida hechos o actos nulos o ilícitos.

<b>CARNÉ DE IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA</b>	
<b>NIT:</b> 15296520	
<b>NOMBRE:</b> VICTOR MANUEL DE LEON CONTRERAS	

12/3/2021

SAT - RTU

Fecha y hora de Impresión: 12/03/2021 17:50 hrs. | ip: 200.114.114.18



**LOGO DE LA EMPRESA**

**ANEXO ORDEN DE COMPRA Y PAGO**  
**REQUISITOS PARA ACREDITAMIENTO EN CUENTA**  
**EN LOS BANCOS DEL SISTEMA**

1. a) Número de Cuenta de Depósito Monetario y b) Nombre del Banco.

a) 3371044564

b) BANRURAL

2. Código de Proveedor asignado por el banco  
(Aplica únicamente para Banco G&T Continental)

\_\_\_\_\_

3. Nombre completo de la Cuenta (Empresa o Persona Individual):

Victor Manuel De Leon Contreras

4. Número de Identificación Tributaria NIT:

1529652 0

5. Dirección de la Empresa:

12 calle 7-71 zona 11 Mixco Colinas de Minerva

6. Correo Electrónico del Representante Legal y/o Contador General:

victor.deleon40@gmail.com

7. Número de Teléfono de la Empresa:

32270306

8. Si la empresa emite **FACTURA CAMBIARIA**, deberá adjuntar al expediente el respectivo **RECIBO DE CAJA** o de pago correspondiente.

FIRMA



SELLO

\_\_\_\_\_

INFORME PERIÓDICO DEL AVANCE DE LOS SERVICIOS PRESTADOS

CORRESPONDIENTE AL PAGO NÚMERO: TERCERO /

I. INFORMACIÓN GENERAL

1. CONTRATO ADMINISTRATIVO No.: 118-2021 ✓

2. PLAZO DEL CONTRATO: a partir del catorce (14) de enero al treinta y uno (31) de diciembre de dos mil veintiuno (2021)

3. NOMBRE DEL CONTRATISTA: Walter Alejandro Cifuentes Enriquez ✓

4. OBJETO DEL CONTRATO: EL CONTRATISTA, se compromete a prestar los servicios siguientes: a) Apoyar en la inspección de subestaciones; b) Apoyar en Mantenimiento a transformadores de potencia; c) Apoyar en mantenimiento a interruptores de potencia; d) Apoyar en mantenimiento a reguladores de voltaje; e) Apoyar en mantenimiento a reactores de potencia; f) Apoyar en mantenimiento de pórticos de subestaciones; g) Apoyar en mantenimiento de redes de tierras; h) Apoyar en atención de emergencias cuando se le requiera; i) Apoyar las actividades de mantenimiento predictivo y preventivo de las subestaciones en servicio en el Sistema Central de la Empresa de Transporte y Control de Energía Eléctrica j) Apoyar en la coordinación de temas relacionados entre la Sección de Protecciones y Sección de Subestaciones, con el objeto de mejorar la protección de los equipos primarios de Subestación k) Atender todas aquellas actividades requeridas por la jefatura del Sistema Central y/o Gerencia de la Empresa de Transporte y Control de Energía Eléctrica. ✓

5. TIPO DE SERVICIOS PROFESIONALES:  TÉCNICOS:  ✓

6. UNIDAD RESPONSABLE DEL CONTRATO: Jefatura de la Sección de Protecciones del Sistema Central de ETCEE ✓

II. ACTIVIDADES

- ✓ a) Continuación de elaboración de Ordenes de Trabajo que respaldan las actividades realizadas durante el mes de febrero.
- ✓ b) Solicitud de cotizaciones, de papelería necesaria y elaboración de pedidos para los materiales programados en las compras del área de protecciones del mes de marzo.
- ✓ c) Elaboración de informe de actividades realizadas donde se especifica la actividad, el lugar donde se realizó el trabajo y la fecha de realización durante el mes de febrero, para su posterior entrega a la Comisión Nacional de Energía Eléctrica
- ✓ d) Actualización de Plan Operativo Anual, con las mantenimientos realizados durante el mes de febrero.
- ✓ e) Elaboración de informe fotográfico donde se detallan y se colocan fotografías de las actividades de mantenimiento realizadas durante el mes de febrero.

III. FIRMAS

Walter Alejandro Cifuentes Enriquez ✓

Ing. Sarvelio De León

Jefe Sección de Protecciones ETCEE-INDE



Vo. Bo.

Ing. Roberto Enrique Marticorena Mazariegos  
Gerente ETCEE-INDE ✓



# Factura Pequeño Contribuyente

WALTER ALEJANDRO, CIFUENTES ENRIQUEZ  
Nit Emisor: 102273391  
WALTER ALEJANDRO CIFUENTES ENRIQUEZ  
0 AVENIDA 15 CALLE CASA 37 ALTOS DE BARCENAS 3, zona 3, Villa Nueva, GUATEMALA  
NIT Receptor: 2455404  
Nombre Receptor: INSTITUTO NACIONAL DE ELECTRIFICACION

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN:  
7DFA9CB8-13E6-480C-BAA6-CE11129C5D93  
Serie: 7DFA9CB8 Número de DTE: 333858828  
Numero Acceso:

Fecha y hora de emisión: 15-mar-2021 08:38:36  
Fecha y hora de certificación: 11-mar-2021 08:38:36  
Moneda: GTQ

#No	B/S	Cantidad	Descripcion	P. Unitario con IVA (Q)	Descuentos (Q)	Total (Q)	Impuestos
1	Servicio	1	Tercer pago por concepto de servicios técnicos según contrato 118-2021	5,536.00	0.00	5,536.00	
TOTALES:					0.00	5,536.00	

\* No genera derecho a crédito fiscal

Datos del certificador
Superintendencia de Administracion Tributaria NIT: 16693949

